# **DIARIO DE SESIONES**

# Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 05 de Marzo de 2008

# 8ª Reunión – 6º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo: Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Secretaria Técnica Parlamentario:

Prosecretaria Legislativa:

Prosecretaria Administrativa:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

CAMPANA. Héctor.

FORTUNA, Francisco José.

CARBONETTI, Domingo.

VARAS, Augusto.

POZZI, Hugo.

ARIAS, Guillermo.

DIB. Héctor Daniel.

**DANIELE.** Fredv.

COCCIOLO, María Belén.

PASTOR, Graciela del Carmen.

JURE, Laura.

SCANDIZZO, Héctor. MANZUR, Horacio.

# Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.

ALBARRACIN. Raúl Humberto.

ALESANDRI, Carlos Tomás.

ALTAMIRANO, Alfredo.

ARANDA, Martha Liliana.

ASBERT, Enrique Mario.

BIRRI. Roberto César.

BISCHOFF, Eduardo Efraín.

BRESSAN. Estela Beatriz.

BRUGGE, Juan Fernando.

BUSSO, Sergio Sebastian.

CALVO AGUADO, María Soledad.

CARBONETTI, Domingo Angel (h).

CARGNELUTTI. Alicio.

CARRERAS, José Benito.

CORIA, Adela.

CUGAT, Alfredo Jesús.

DANDACH, Kasem Merched.

DRESSINO. Ana María.

FALO, Marcelo.

FAUSTINELLI, Hipólito.

FERAUDO. Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.

FLORES, Ernesto Ramón..

FORTUNA, Francisco José.

FROSSASCO, Horacio Marcelo.

GENESIO DE STABIO. Modesta M. Teresa.

GENTA, Mabel del Cármen.

GIAVENO, Carlos José.

GRAGLIA, José Emilio.

GUDIÑO, Italo.

HEREDIA. Dante Fortunato.

IPÉRICO, Nelson José.

JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.

LIZZUL, Nancy Fabiola.

LOBO, Héctor Reinaldo.

MAIOCCO. José Antonio.

MATAR, María Alejandra.

MONIER, José Omar.

NARDUCCI, Alicia Isabel.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo. NIETO, Gladys del Valle.

OCHOA ROMERO, Pedro. ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel. PAGLIANO, Roberto Oscar. PASSERINI, Daniel Alejandro. PODVERSICH, Norberto Luís. PONCIO, Norma María. POZZI, Hugo Alberto. RECALDE, Argentino Ramón. RIVERO, Silvia Graciela. RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito. ROSSI, Dante Valentín. RUIZ, Omar Antonio. SAIEG, Walter Eduardo. SCARLATTO, José Luís. SECULINI, César Omar. SELLA, Orlando Enrique. SENN, Horaldo Alejo.

SERNA, Rodrigo Leandro. SERRA, César Miguel José. SOLUSOLIA, Walter Osvaldo. VALAROLO, Mirtha del Carmen. VARAS, Augusto Enrique. VÁSQUEZ, Mario Alberto. VEGA, Horacio Daniel. VILLENA, José Eduardo.

# Legisladores ausentes justificados:

CUELLO, Hugo Oscar. OLIVERO, María Liliana. ROSSO, Milena Marina.

Legisladores ausentes no justificados:

# **SUMARIO**

1 Izamiento de la Bandera Nacional244	V Ley № 8669, Transporte Público de
2 Ramón Mestre, ex Gobernador de la Provincia. Fallecimiento. 5º Aniversario. Pesar y dolor. Proyecto de declaración (0171/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Se considera y aprueba	Pasajeros. Artículo 40, inciso N) (transporte gratuito o descuentos especiales por razones de interés social). Modificación. Proyecto de ley (0136/L/08) de los legisladores Birri, Seculini, Coria, Fernández, Rodríguez y Rivero 248
3 Versión taquigráfica. Aprobación247	VI Fondo de Proyectos Juveniles. Pro- yectos seleccionados. Diversos aspec-
4 Asuntos entrados:	tos. Pedido de informes. Proyecto de
I Comunicaciones oficiales247	resolución (0137/L/08) de los legislado- res Birri, Lizzul, Seculini, Bischoff, Jimé-
De los señores legisladores	nez y Rivero248
II Localidad de Tanti, Dpto. Punilla. Fundación. 160º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (0131/L/08) de la legisladora Narducci247	VII Regiones lecheras. Contaminación del agua. Control y prevención y elimi- nación. Campaña sobre uso del agua en los procesos de extracción de leche. Diseño. Solicitud al PE. Proyecto de re-
III Centro de Atención para la Orienta- ción Telefónica al Turista. Creación.	solución (0138/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical248
Proyecto de ley (0132/L/08) de las legis- ladoras Narducci, Alarcia y Valarolo247	VIII Banco Provincia de Córdoba S.A. Extensiones de mostrador en localida-
IV Días Mundiales de la Forestación y del Agua. Adhesión. Proyecto de decla- ración (0133/L/08) de las legisladoras Narducci, Alarcia y Valarolo248	des del Valle de Traslasierras. Instala- ción. Solicitud al PE. Proyecto de decla- ración (0140/L/08) de los legisladores Genta, Cuello y Altamirano
	•

IX Distinción "Mención de Honor a Tres Mujeres Destacadas del año de la Provincia de Córdoba". Institución. Proyecto de resolución (0141/L/08) de las legisladoras Alarcia, Bressán, Valarolo, Aranda, Narducci, Feraudo, Rosso, Genta, Calvo Aguado, Matar, Dressino, Poncio, Rivero, Lizzul, Fernández, Rodríguez y Genesio de Stabio	XVII Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS). Hospitales públicos, instituciones privadas y hospitales municipales. Prestaciones médico-asistenciales. Aranceles. Equiparación. Necesidad. Proyecto de declaración (0154/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Nicolás, Dressino y Giaveno
X Fondo de Enfermedades Catastróficas. escuentos realizados a los empleados públicos. Monto recaudado y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0142/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical	XVIII Escuelas provinciales. Reparación y mantenimiento de edificios, funcionamiento de equipos interdisciplinarios y cobertura de horas cátedra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0155/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Nicolás, Dressino y Giaveno249
XI Décimo Cuarta Cabalgata Brocheriana. Beneplácito. Proyecto de declaración (0145/L/08) de los legisladores Altamirano, Cuello y Genta	XIX Plan Federal de Viviendas I, en Santa Rosa de Calamuchita. Avance de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0156/L/08) de los legisladores Nicolás, Poncio, Dressino, Faustine-Ili, Rossi, Giaveno, Cugat y Matar
guridad Ciudadana en Escuela. Incorporación en programas de estudio de escuelas de niveles inicial, primario y medio. Programas de estudios. Proyecto de ley (0147/L/08) del legislador Albarracín	XX Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Déficit. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0157/L/08) de los legisladores Ortiz Pe- llegrini, Rivero y Seculini249
XIII Feria Artesanal Sabores y Dulzuras de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0149/L/08) del legislador Graglia	XXI Poder Ejecutivo. Publicación de leyes, decretos y resoluciones (Art. 15 de la Constitución Provincial). Reglamentación. Proyecto de ley (0158/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Se-
Ischilín. Fundación. 133º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (0150/L/08) del legislador Vásquez 249	culini, Asbert, Jiménez, Coria y Serra 249  XXII Edificios escolares. Programa de reparaciones y refuncionalización. Di-
XV Proyectos de inversión y concesio- nes mineras. Permisos de cateo. Pedido de informes. Proyecto de resolución	versos aspectos. Proyecto de resolución (0159/L/08) de los legisladores Coria, Rivero, Ortiz Pellegrini y Rodríguez 250 XXIII Registro de Poseedores (Ley Nº 9150) y Unidad Ejecutora de Saneamiento de Títulos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0160/L/08) de los legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Birri y Jiménez
(0151/L/08) de los legisladores Serna, Lizzul y Bischoff249	
XVI Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Adhesión. Proyecto de declaración (0152/L/08) de las legisladoras Feraudo y Valarolo 249	

- XXIV.- Legislación educativa. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática de la Legislatura. Constitución como ámbito de debate público. Proyecto de resolución (0161/L/08) de los legisladores Coria, Rivero, Ortiz Pellegrini y Rodríguez ... ..250
- XXV.- Legislación educativa. Debate educativo para la elaboración de un cuerpo legal. Apertura. Prioridad provincial. Declaración. Proyecto de resolución (0162/L/08) de los legisladores Coria, Rivero, Ortiz Pellegrini y Rodríguez ...250
- XXVI.- Día Internacional de la Mujer. Acto conmemorativo, en San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (0163/L/08) de la legisladora Feraudo ...250
- XXVIII.- Día Internacional de la mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (0165/L/08) de la legisladora Rivero ... .250

- A) Banco de la Provincia de Córdoba. Remates administrativos y/o públicos. Pedido de informes. Proyecto de reso-

- B) Banco de la Provincia de Córdoba. Plan de Desmovilización de Activos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0015/L/08) de los legisladores Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Cugat, Rossi, Dressino, Faustinelli, Nicolás, Pozzi y Giaveno. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...262

# PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNIÓN 05-III-2008

11 Ente Regulador de los Servicios Públicos (E.RSe.P.). Acciones llevadas adelante por el P.E.Pcial. en procura del cumplimiento de la Resolución 2345, ratificatoria de la Resolución Gral. Nº 5. Enérgico apoyo. Proyectos de declaración (11551/L/07 y 0068/L/08), compatibilizados, de la legisladora Dressino y de los legisladores Maiocco y Genesio de Stabio, respectivamente, con despacho de comisión. Se considera y aprueba	XXIX Ramón Mestre, ex Gobernador de la Provincia. Fallecimiento. 5º Aniversario. Pesar y dolor. Proyecto de declaración (0171/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical
12 Ex–legisladores provinciales. Confección de padrón e incorporación de reconocimientos. Proyecto de resolución (10792/L/07) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Se considera y aprueba	a los diputados y senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (0172/L/08) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria 298  XXXI Día Internacional de la Mujer. Ac-
13 Problemática de gestión de residuos sólidos urbanos. Convocatoria al Señor Secretario de Medio Ambiente y al titular de la Agencia Córdoba Turismo para informar. Proyecto de resolución (0052/L/08) de los legisladores Faustinelli, Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Rossi, Pozzi y Dressino. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo	tividades programadas por la Subsecretaría de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0174/L/08) del legislador Alesandri
14 A) Inmueble en Camino San Antonio, Córdoba Capital (Expediente N° 0033- 4272/86). Declaración de utilidad públi- ca y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (0044/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular	Extensión de mostrador en La Cruz, Dpto. Calamuchita. Apertura. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0168/L/08) de los legisladores Villena y Alesandri
B) Inmueble en Av. Valparaíso, Córdoba Capital (Matrícula Folio Real N° 718752). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (0045/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular	ñalización. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0169/L/08) de los legisladores Villena y Alesandri
	XXXVI - Despachos de comisión 299

- - B) Centro de Rehabilitación "Fazenda de la Esperanza". 2º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0103/L/08) del legislador Vásquez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ......300
  - C) Décimo Cuarta Cabalgata Brocheriana. Beneplácito. Proyecto de declaración (0145/L/08) de los legisladores Altamirano, Cuello y Genta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .......300
  - D) Ciudad de Deán Funes; Dpto. Ischilín. Fundación. 133º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (0150/L/08) del legislador Vásquez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .......301
  - E) Día Internacional de la Mujer. Acto conmemorativo, en San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (0163/L/08) de la legisladora Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ......301

- - B) Legislación educativa. Debate educativo para la elaboración de un cuerpo

# PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNIÓN 05-III-2008

21 Convenio de Asistencia Financiera en
el marco del Régimen Federal de Res-
ponsabilidad Fiscal entre la Provincia de
Córdoba y el Estado Nacional Nº 08/08.
Aprobación. Proyecto de ley (0167/E/08)
del Poder Ejecutivo. Moción de prefe-
rencia. Se aprueba331

243

marzo de 2008, siendo la hora 15 y 24:

# - 1 -IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 63 señores legisladores, declaro abierta la 6° sesión ordinaria del 130 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Estela Bressan a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

> blico presente, la señora legisladora Bressan procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

#### - 2 -

# EX GOBERNADOR, DR. RAMÓN B. MESTRE, 5° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.

Homenaje

- Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 171/L/08, antes de lo cual cir que he perdido a un maestro pero, por sobre vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio en honor al ex Gobernador Ramón Bautista Mesaniversario de su fallecimiento.
  - Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se quarda un minuto de silencio.
- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Gudiño.
- Sr. Gudiño.- Señor presidente: quiero hasentido homenaje con motivo de conmemorarse el muerte del doctor Ramón Bautista Mestre.

En primer lugar, quiero agradecer a esta Legislatura -y a mi bloque, en particular- por haintervención, de ofrecer estas remembranzas para contra intereses facciosos. evocar su memoria, su obra y su legado.

2003, nos llegaba el frío informe con un parte méde los médicos de la clínica Romagosa de la ciu-

 En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de bía desafiado, más allá de las posibilidades, todo tipo de obstáculos; que quien había obtenido logros importantísimos en su vida personal -v fundamentalmente en su vida pública- pudiera desaparecer de entre nosotros. Un dolor inconmensurable embargó a mi partido y a cada uno de sus afiliados y dirigentes; dolor -que, como sabemos, se hizo extensivo a todos los que conocieron a Ramón Mestre- que sólo encontró consuelo cuando la ciudadanía cordobesa, la gente común, salió a las calles a despedir a un gran hombre.

Córdoba perdió a uno de sus hombres más Puestos de pie los señores legisladores y pú- lilustres, a un político que hizo que la política valiera la pena; que reivindicó a la política honrándola con su palabra y su obra, enseñando y demostrando que, enderezada hacia el bien común, sirve, es noble y hay que defenderla. Córdoba perdió a un gobernante austero, honrado, recto: a un buen administrador en tiempos de tormenta; un dirigente directo, frontal, sincero; un Gobernador que puso todo su empeño, toda su voluntad, toda su dedicación, para hacer las cosas por el bien de la Provincia.

> En lo personal, señor presidente, debo detodas las cosas, he perdido a un amigo.

Sé que varios homenajes han precedido al tre, al cumplirse el día de mañana el quinto que hoy asistimos. Como otros amigos lo hicieron hace unos años, hemos elaborado muchos proyectos y hemos compartido muchos esfuerzos y muchos sueños de la mano del doctor Ramón Mestre.

Hov. desde esta banca a la que he llegado después de transitar un camino que iniciara con cer uso de la palabra para rendir un sencillo pero él, quiero recordar que con él aprendí que la obra pública no es sólo poner ladrillo sobre ladrillo, sino próximo 6 de marzo el quinto aniversario de la ayudar a construir el edificio o la obra donde albergan sus precarias necesidades aquellos que lo necesitan. Supe también que el bien común no es sólo la suma de los intereses particulares sino alberme brindado la posibilidad, en ésta, mi primera go más, y para poder sostenerlo hay que luchar

Aprendí de su tenacidad para sostener la La tarde del viernes del 6 de marzo del año palabra empeñada y no puedo dejar de recordar cuando en 1993 enfrenté una interna partidaria padico que daba cuenta que, pese a los esfuerzos ra ser candidato a senador provincial y él me instó a prometer la pavimentación del camino que unía dad de Córdoba, había fallecido el doctor Ramón las localidades de San Javier y La Paz en mi De-Bautista Mestre. En pocos minutos el país conocía partamento, para luego comunicarla con la ciudad esa noticia, y nosotros, los cordobeses, no podía- de Merlo, en la provincia de San Luis. En aquella mos creerlo: nos parecía imposible que quien ha- oportunidad me asustaba su firmeza cuando, dejando caer su cabeza sobre su mentón, me decía: "si soy Gobernador, voy a pavimentar el camino".

Más de tres años después de empeñar su palabra, contra todas las limitaciones presupuestarias, fue recortando partidas, sumando voluntades y así, máquina tras máquina, desafió su propio plan de obras y pavimentó el camino.

Señor presidente, también aprendí que detrás de ese Mestre sin dobleces, a veces duro, difícilmente conciliador, se escondía un Mestre tierno y frágil, de corazón blando que sólo se dejó ver el día que habiendo perdido la gobernación, después de entregar el poder, confesó con voz quebrada: "No saben cuántas noches he pasado sin dormir, cuántas lágrimas fueron derramadas en la intimidad frente a las decisiones que había que adoptar porque había un solo camino: recuperar a Córdoba, y allí estuvimos poniendo todo lo que hacía falta poner". Esa es la pintura que más ha perdurado del hombre al que no le temblaba la mano para tomar decisiones.

Señor presidente, hablar de la gobernación, de la intendencia de Mestre, de la intervención en Corrientes o del Mestre ministro, es achicar al hombre, y la dimensión excede el marco oficial en su grandeza histórica y psicológica.

Seguramente el paso del tiempo dirá que en la historia argentina hubo dos grandes estadistas con personalidades equivalentes, con formas de actuar y caracteres parecidos, con los mismos principios, tesón y lucha; muchas veces incomprendidos por sus contemporáneos y correlegionarios. Ambos de templanza agreste como el viento Zonda que los castigó de niños en tierras sanjuaninas, que forjaron su destino en tierras lejanas, que amaron y defendieron como su lecho original, y también ambos abrazaron la vocación de servir a su pueblo. Me estoy refiriendo a Domingo Faustino Sarmiento y Ramón Bautista Mestre.

Ninguno apeló a declamaciones elocuentes con el aplauso fugaz para el orador, sino que sus gestiones fueron planes concretos con la síntesis de ideas maduras que no quedaron en bellas promesas, pues desde el gobierno iniciaron y concretaron su realización no obstante las dificultades de recursos y de contexto.

Por eso, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, con la misma sobriedad y circunspección que caracterizara al doctor Mestre, queremos re-

cordar al Gobernador de una nobleza y responsabilidad cívica intachable, pero principalmente queremos homenajear, a cinco años de su muerte, al hombre, al amigo, al maestro y también –debemos decirlo desde esta banca- a alguien que se formó filosófica y políticamente en las filas de la Unión Cívica Radical.

Señor presidente: a cinco años de su muerte todavía sentimos su vacío, ha muerto Ramón Mestre pero en nuestro espíritu está la inquebrantable voluntad de proseguir su legado.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: alguna vez Ramón Mestre estuvo sentado en estas bancas y desde acá edificó, como político militante, su tarea como la de quienes practicamos esta profesión, los que estamos acá y en los distintos Poderes de la Provincia, Ejecutivo y Legislativo.

Llega un momento en que la lucha política cesa y la figura entra en el recuerdo, en la historia, en los debates sin apasionamiento. Este es el caso de Ramón Mestre, Gobernador ejemplar, discutido, peleador en su tiempo, pero despedido por todo el pueblo de Córdoba con un saludo cariñoso y cordial. Además, en mi caso personal, fue un amigo al que admiré mucho.

Mis palabras son simplemente para adherir a este homenaje brindado por la Unión Cívica Radical.

- **Sr. Presidente (Campana)**.- Tiene la palabra el señor legislador Graglia.
- **Sr. Graglia.-** Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero las expresiones del legislador Gudiño y los dichos del legislador Ortiz Pellegrini me motivan a hacerlo.

He trabajado con el doctor Ramón Mestre en la Municipalidad y la Provincia de Córdoba y en la Municipalidad y la Provincia de Corrientes durante muchos años. Paradójicamente, estoy hablando desde esta banca y desde este bloque agradeciéndole al presidente de mi bloque la oportunidad que me brinda. Son solamente palabras de adhesión a lo dicho. Más allá de las filiaciones partidarias, que son coyunturales, más allá de las gestiones de gobierno, que tienen aciertos y desaciertos como cualquier quehacer humano, más allá de las características personales, de los amo-

res y los odios de cada época, el tiempo pasa y política cordobesa. las conclusiones se hacen más claras y evidentes.

Se ha dicho bien que no es el momento de lie que se le tributa al doctor Mestre. hacer balances sobre gestiones gubernativas ni sobre características personales, pero como una tión formal debo poner en consideración el proyecpersona que ha trabajado durante muchos años, codo a codo, con el doctor Ramón Mestre me gustaría reivindicar -lo digo respetuosamente- su presarlo. pensamiento claro, sus decisiones firmes y sus acciones directas, independientemente de los aciertos o desaciertos, que en otros tiempos y en otros lugares podremos discutir.

Soy de los que piensan, señor presidente, que para que los futuros sean venturosos deben realizarse sobre la base de lo bueno que cada uno de nosotros hace y deja.

Quienes han desempeñado funciones públicas han hecho cosas buenas v malas, más allá de sus intenciones. Córdoba merece que construyamos el futuro cordobés sobre las cosas buenas de cada hombre y de cada gobernante. Mestre hizo cosas buenas y el futuro, el presente y el pasado de Córdoba se lo agradecerán siempre.

Muchas gracias, señor presidente.

- bra el legislador Maiocco.
- Sr. Maiocco.- Señor presidente: la figura del doctor Mestre fue, sin dudas, controvertida; cosechó de los dos extremos el odio v el amor, pero lo que nadie le va a poder negar nunca al doctor Mestre es que fue un hacedor, un político de raza v un hombre comprometido con su palabra.

Desde el bloque de Unión Vecinal Federal queremos adherir a este homenaie reconociendo la figura del doctor Mestre.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la legisladora Genesio de Stabio.
- Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: el bloque del Vecinalismo Independiente quiere adherir a este homenaje porque el doctor Mestre fue una persona y un Gobernador del cual nadie puede discutir su carisma político, su poder de decisión y su claridad de objetivos.

Podemos haber compartido o disentido en algunos de sus enfoques y en su manera de encarar la realidad política de la Ciudad o de la Provincia de Córdoba. Pero, sin lugar a dudas, ha sido un político que ha sabido marcar rumbos, por lo que consideramos que su desaparición ha sido como una bisagra, como un "clic" que ha sufrido la

En razón de ello adherimos a este homena-

Sr. Presidente (Campana).- Por una cuesto 171/L/08.

Los que estén por afirmativa sírvanse ex-

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

# PROYECTO DE DECLARACION - 0171/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su pesar y dolor con motivo de conmemorarse el próximo 6 de marzo de 2008, el quinto aniversario del fallecimiento del Dr. Ramón Bautista Mestre, Gobernador de Córdoba durante los años 1995 y 1999.

#### Bloque de la Unión Cívica Radical.

#### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración tiene por ob-Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala- jeto detener un minuto de nuestro ritmo cotidiano para evocar la memoria de del ex gobernador de Córdoba.

En la tarde del viernes 6 de marzo del año 2003. nos llegaba el frío informe de un parte médico que daba cuenta que, pese a los esfuerzos de los médicos de la Clínica Romagosa de esta ciudad de Córdoba, había fallecido el Dr. Ramón Bautista Mestre. En pocos minutos el país conocía esa noticia y nosotros, los cordobeses, no lo podíamos creer.

Nos parecía imposible que quien había desafiado, más allá de las posibilidades, todo tipo de obstáculos, que quien había obtenido logros importantísimos en su vida personal pero fundamentalmente en su vida pública, podía desaparecer de entre nosotros.

Por eso, tal vez con la misma sobriedad que el Dr. Mestre tenía, desde el bloque de la Unión Cívica Radical venimos a decir que queremos recordar al gobernador de una nobleza y una responsabilidad cívica intachables, pero principalmente queremos homenajear, a cinco años de su muerte, al hombre, al amigo, al maestro. v también debemos decirlo desde esta banca. a alquien que se formó filosófica y políticamente en las filas de la Unión Cívica Radical.

Por estas razones y los que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Bloque de la Unión Cívica Radical.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 0171/L/08

# TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su pesar con motivo de conmemorarse el 6 de marzo de 2008, el 5º aniversario del fallecimiento del Dr. Ramón Bautista Mestre, quien fuera Gobernador de Córdoba entre los años 1995 y 1999.

# - 3 -VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Campana).-** Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

# - 4 -ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Campana).-** Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Seculini.

**Sr. Seculini.-** Señor presidente, solicito que el proyecto 137/L/08 sea remitido también a la Comisión de Solidaridad; que los proyectos 138/L/08 y 142/L/08 sean remitidos también a la Comisión de Salud; que el proyecto 151/L/08 sea remitido también a la Comisión de Asuntos Ecológicos; y que el proyecto 157/L/08 sea remitido también a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Gracias.

**Sr. Presidente (Campana).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

**Sra. Feraudo.-** Señor presidente, solicito la inclusión del legislador Ernesto Flores como coautor del proyecto 0034/L/08.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará.

señora legisladora.

# COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

0153/N/08

De la Señora Legisladora Genesio de Stabio: Solicitando se declare la necesidad de la reforma de la Constitución Provincial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

# DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

0148/N/08

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno diversos Proyectos.

#### Al Archivo

# DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA

0134/N/08

De la Comisión Provincial de la Memoria: Informando que reanudó sus reuniones el día 11 de Febrero de 2008, y solicitando la designación de los Sres. Legisladores que deberán integrarla, conforme lo establece el Artículo 9º de la Ley Nº 9286.

#### En Secretaría

# PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Ш

0131/L/08

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al 160º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Tanti, Departamento Punilla, a conmemorarse el 23 de Marzo de 2008.

# A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

Ш

0132/L/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por las Legisladoras Narducci, Alarcia y Valarolo, por el que crea el Centro de

Atención para la Orientación Telefónica al Turista en el ámbito de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M..

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

#### 0133/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Narducci, Alarcia y Valarolo, por el cual adhiere a los días mundiales de la forestación y del agua, a conmemorarse los días 21 y 22 de Marzo, respectivamente.

#### A la Comisión de Asuntos Ecológicos

v

#### 0136/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Coria, Fernández, Rodríguez y Rivero, por el que modifica el Inciso n) del Artículo 40 de la Ley № 8669 −Transporte Público de Pasajeros−, referido transporte gratuito o descuentos especiales por razones de interés social.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

#### 0137/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Lizzul, Seculini, Bischoff, Jiménez y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el "Fondo de Proyectos Juveniles" impulsado en el año 2006 para ser ejecutado en el año 2007.

# A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VII

#### 0138/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios a efectos de prevenir y eliminar los riesgos de contaminación del agua en todas las regiones lecheras, así como diseñar una campaña de concientización dirigida a los productores respecto a la higiene de los implementos utilizados en los procesos de extracción de leche.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

#### VIII

#### 0140/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Genta, Cuello y Altamirano, por el cual solicita al Banco Provincia de Córdoba S.A. disponga la instalación de extensiones de mostrador en la Ciudad de Villa Dolores y en otras localidades del Valle de Traslasierras en que no exista sucursal.

# A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

IX

#### 0141/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Alarcia, Bressán, Valarolo, Aranda, Narducci, Feraudo, Rosso, Genta, Calvo Aguado, Matar, Dressino, Poncio, Rivero, Lizzul, Fernández, Rodríguez y Genesio de Stabio, por el cual instituye la distinción "Mención de Honor a Tres Mujeres Destacadas del año de la Provincia de Córdoba", en oportunidad de celebrarse el Día Internacional de la Mujer.

#### A la Comisión de Solidaridad

Χ

#### 0142/L/08

**Proyecto de Resolución**: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el descuento que se les efectúa a los empleados públicos destinado al Fondo de Enfermedades Catastróficas.

# A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

ΧI

#### 0145/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Altamirano, Cuello y Genta, por el cual expresa beneplácito por la realización de la Décima Cuarta Cabalgata Brocheriana, a realizarse del 14 al 18 de Marzo de 2008.

# A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

#### 0147/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Al-

barracín, por el que incorpora a los programas de estudios de las escuelas de los niveles inicial, primario y medio el "Programa de Educación Vial y Seguridad Ciudadana en la Escuela".

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### XIII

0149/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Graglia, por el cual declara de Interés Legislativo la "Feria Artesanal Sabores y Dulzuras de Córdoba", que se desarrolla cada año en Semana Santa y vacaciones de invierno.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

#### XIV

0150/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al 133º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Deán Funes, a conmemorarse el 9 de Marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

# ΧV

0151/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Serna, Lizzul y Bischoff, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a los proyectos de inversión, solicitudes de cateo y de diversas concesiones mineras.

#### A la Comisión de Industria y Minería

#### XVI

0152/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Valarolo, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", que se conmemora el 21 de Marzo de cada año.

#### A la Comisión de Solidaridad

## XVII

0154/L/08

Provecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Rossi, Faustinelli, Nicolás, Dressino y Giaveno, por el cual solicita que la APROSS equipare los aranceles por pago de prestaciones médico-asistenciales en hospitales públicos, en instituciones privadas y en hospitales municipales.

#### A la Comisión de Salud Humana

#### XVIII

0155/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Nicolás, Dressino y Giaveno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los planes de reparación de escuelas, nombramiento de docentes y programas educativos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XIX

0156/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Poncio, Dressino, Faustinelli, Rossi, Giaveno, Cugat y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la actuación de la Dirección Provincial de la Vivienda en la efectivización del Plan Federal de Viviendas I en la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### XX

0157/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortíz Pellegrini, Rivero y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

#### XXI

0158/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Ortíz Pellegrini, Seculini, Asbert, Jiménez, Coria y Serra, por el que reglamenta la publicidad de los actos de gobierno, en virtud del Artículo 15 de la Constitución Provincial.

A las Comisiones de Asuntos Constituciona-

les, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, tralización

#### XXII

#### 0159/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Rivero, Ortíz Pellegrini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con el programa de reparaciones y refuncionalización de edifi- ladores Podversich, Passerini, Jiménez, Frossasco, Recios escolares de la Ciudad de Córdoba.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### XXIII

#### 0160/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini, Ortíz Pellegrini, Birri v Jiménez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con el Registro de Poseedores, según la Ley Nº 9150.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

## **XXIV**

## 0161/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Rivero, Ortíz Pellegrini y Rodríguez, por el cual constituve a la Comisión de Educación. Cultura. Ciencia, Tecnología e Informática de la Legislatura, en materia de legislación educativa.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XXV

# 0162/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Rivero, Ortíz Pellegrini y Rodríguez, por el cual declara de prioridad provincial la apertura de un amplio debate educativo para la elaboración de un cuerpo legal en políticas educativas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# XXVI

#### 0163/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legis-Función Pública, Reforma Administrativa y Descen- ladora Feraudo, por el cual adhiere al acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, a llevarse a cabo en la Ciudad de San Francisco el 6 de Marzo.

#### A la Comisión de Solidaridad

#### XXVII

#### 0164/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legiscalde, Senn, Poncio, Aranda y Serra, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del "Curso Latinoamericano en Neurocirugía Pediátrica", a dictarse del 10 al 14 de Marzo en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

#### A la Comisión de Salud Humana

#### XXVIII

#### 0165/L/08

Provecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rivero, por el cual adhiere al "Día Internacional de la muier", a conmemorarse el 8 de Marzo.

#### A la Comisión de Solidaridad

#### - 5 -

# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ADHESIÓN. MUJERES HEROICAS DE LA HISTORIA. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Campana).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, v conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 75, 78 y 165/L/08, reámbito privilegiado para encauzar el debate público en feridos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

> Tiene la palabra el señor legislador Alesandri.

> **Sr. Alesandri.** - Señor presidente, señoras y señores legisladores: 8 de marzo, Día Internacional de la Muier.

> Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son obietivos prioritarios de la comunidad internacional.

> La propuesta del 8 de marzo como fecha oficial se consensuó en virtud de hechos que su

cedieron en 1857 en una fábrica textil en la ciudad de Nueva York; también por los sucesos de 1909 igualdad entre los sexos es un factor esencial para en San Petersburgo, cuando a raíz de un despido alcanzar las prioridades de las Naciones Unidas masivo el sindicato textil inició una huelga conocida como "la sublevación de las 20.000", por la llo, incluyendo los objetivos de desarrollo del milecantidad de mujeres implicadas. Además, se tomó nio. en cuenta un pronunciamiento masivo en 1914 cuando millones de muieres alemanas, francesas y suecas salieron a la calle para manifestarse en contra de la guerra y a favor del voto; y una sublevación de mujeres rusas, en 1917, en reclamo a su derecho a comer, a votar y a conseguir el regreso inmediato de soldados en combate durante la Primera Guerra Mundial.

de la Primera Guerra Mundial, y sobre todo a partir de 1921, otros países de Europa, América, Asia, África v Oceanía se fueron sumando a la celebración, devenida símbolo de las aspiraciones y la lucha de las mujeres por crear un mundo más justo donde se respeten sus derechos y se reconozca su iqualdad.

Pocas causas promovidas por las Naciones Unidas han concitado un apoyo más intenso y extendido que la campaña para fomentar y proteger la igualdad de derechos de la mujer. La Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco en chadora permanente de los derechos cívicos y so-1945, fue el primer acuerdo internacional que proclamó que la igualdad de los sexos era un derecho humano fundamental. Desde entonces, la Organización ha contribuido a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos concertados internacionalmente para meiorar la condición de la mujer en todo el mundo.

En todos estos años, las Naciones Unidas han actuado en cuatro direcciones concretas para mejorar la condición de la mujer: fomento de las medidas legales, movilización de la opinión pública y medidas internacionales, capacitación e investigación, incluida la reunión de datos estadísticos desglosados por sexo, y ayuda directa a los grupos desfavorecidos.

Actualmente, uno de los principios rectores esenciales de la labor de las Naciones Unidas es que no puede hallarse una solución duradera a los problemas sociales, económicos y políticos más acuciantes de la sociedad sin la cabal participación y plena habilitación de las mujeres del mundo.

Los Estados miembros reconocen que la de paz y seguridad, derechos humanos y desarro-

A fin de llamar la atención sobre los logros alcanzados y las distancias aún por salvar en la financiación del empoderamiento de la mujer, el Día Internacional de la Mujer 2008 gira sobre el tema "invertir en las mujeres y en las niñas".

En nuestro país existe un sinnúmero de eiemplos de la participación de la muier en los distintos aspectos que hacen a la cultura, a las artes, Con el transcurso de los años, hacia el final a las letras, pero también a la valentía demostrada por las mujeres.

> Basta analizar el sentido de solidaridad y de firmeza que han tenido mujeres como Juana Azurduy en la guerra de la Independencia que pusieron su valor y su temperamento al lado de los hombres. Tenían una meta y un norte: lograr la independencia nacional. Muchas veces, sus conciudadanos no ponderaron ni valoraron el accionar de mujeres como ésta, que murieron en la pobreza y en el olvido.

> Mujeres como Alicia Moreau de Justo, luciales de las muieres en nuestro país, que le dio un rol distinto a su participación igualándola en las decisiones junto a los hombres, ni adelante ni atrás, al lado, peleando por objetivos comunes.

> Otra figura que hoy tiene características universales, que nos trasciende, que es de todos. es María Eva Duarte de Perón (aplausos), quien luchó incansablemente por los derechos de la ancianidad, de los niños, de los trabajadores y de los desposeídos. Era la voz de los que no tenían voz, pero no sólo quedó en el curso de la historia por esa llama encendida, revolucionaria, militante y comprometida con una causa nacional y popular, sino que también fue capaz de pelear en el Congreso de la Nación para que las mujeres tuvieran el derecho al voto, que fue concretado en el año 1947 y que votaron por primera vez en 1951 a través de la Ley 13.010, cuando las mujeres tuvieron la oportunidad de acceder a los derechos y obligaciones cívicas que tenía el resto de la sociedad, es decir. los hombres.

> > En este sentido, también es meritoria la ac-

titud de Evita, cuando en un cabildo abierto del pe- esas madres y a esas abuelas incansables, comronismo tuvo un gesto de renuncia a los honores prende el valor testimonial, la fe, la esperanza que que le podía haber conferido integrar una fórmula tienen nuestras mujeres a la hora de tomar las dequbernamental; prefirió quedarse al lado de los cisiones más trascendentes de la vida. que ella llamaba "sus desposeídos", los "cabecitas negras", el pueblo, por el cual tanto dio, su vida se de Córdoba durante la administración anterior, del extinguió siendo muy joven, a los treinta y tres doctor José Manuel De la Sota, y los legisladores años, y marcó el rumbo de la acción de la mujer de aquel entonces -con la sanción de la Ley 8901. en la política, en la sociedad y en la gestión.

presidente- que hay que reconocer por su orqullo sejo Provincial de la Mujer -que depende de este militante; mujeres comunes -algunas amas de ca- Poder Legislativo- mediante la Ley 8886, modifisa, otras profesionales- que cuando en este país cada por la Ley 9019, y la Ley de Erradicación de vino la larga noche de la dictadura, el terrorismo la Violencia contra la Mujer y la Familia. Creo que de Estado más despiadado que persiguió a los mi- es un justo reconocimiento a la acción de las mulitantes populares, los encarceló, los fusiló, los jeres, un justo reconocimiento al valor y a la entiproscribió, dieron lo mejor de sí mismas y comen- dad que la mujer tiene en nuestra sociedad. zaron una marcha silenciosa de pañuelos blancos en la cabeza que recorrió con sus imágenes el historia y de los acontecimientos, los hombres de mundo. En la Argentina, por cobardía y por ser este Poder Legislativo deseamos rendirle un sinparte de ese régimen, alguien las tituló como "locas", o dijo que tal vez sus hijos "algo estaban ha- rias y empleadas, a las trabajadoras, a las amas ciendo o habían hecho". Pero su fe fue inquebran- de casa, a las mamás, a las dirigentes sociales y a table, tal vez por la naturaleza humana, ya que las las luchadoras, conscientes de que esa igualdad mujeres son las madres de nuestros hijos y las declamada por décadas hoy en la Provincia de que tienen el derecho, la necesidad y la obligación Córdoba es un valor indiscutible y permanente. de preservar nuestra identidad y nuestra especie, son la prolongación de la vida. Esas mujeres muchas de ellas no tenían ni siguiera militancia sos). política- fueron capaces de devolvernos la dignidad a todos los argentinos, a todos aquellos que bra la señora legisladora Dressino. vemos en ellas una luz de esperanza en el fondo del túnel.

todos los argentinos, hemos visto que el Gobierno actual y el de ex Presidente Kirchner han bregado | das y otras omitidas me obligan a reflexionar soincansablemente para poner las cosas como corresponde en nuestro país. Fue la lucha de esas mujeres, de esas abuelas que no solamente pelearon por la recuperación de la democracia y denunciaron el genocidio sino por no olvidarse nunca de esa parte oscura de la Argentina que con su convicción, fe, solidaridad y firmeza hoy están siendo reconfortadas a partir de todas las acciones que se están realizando en materia de derechos humanos.

Muchas de ellas peleaban sabiendo que sus hijos estaban desaparecidos, pero eso no era los resultados. óbice para pelear por la dignidad de todos.

Mucho se ha hecho también en la Provincia de Participación Equivalente de Género- crearon Mujeres -y si usted me lo permite, señor las condiciones para que se estableciera el Con-

> Creo que, más allá de las palabras, de la cero homenaje a las legisladoras, a las funciona-

> Muchas gracias, y vaya nuestro reconocimiento a todas las mujeres de Córdoba. (Aplau-

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-

Sra. Dressino.- En primer lugar, pido disculpas porque sé que el señor legislador preopi-Hoy, con una democracia restablecida por nante habló en nombre del Poder Legislativo, pero la verdad es que algunas cuestiones aguí planteabre el tema.

> Agradezco la caballerosidad de las flores recibidas pero, señor presidente, nosotras somos mujeres políticas. Es cierto que en la historia las mujeres siempre estuvieron, pero, a decir verdad, en la historia oficial las tuvieron más ausentes que presentes, señor presidente.

> A mí me gusta hablar de la igualdad de oportunidades, que va de la mano -como dice Naciones Unidas y la Convención Internacional Contra la Discriminación de la Mujer- de la igualdad en

Es cierto que hemos avanzado muchísimo. Creo que este homenaje a la mujer, el re- launque no es menos cierto que nos falta mucho conocido homenaje que tenemos que hacerle a aún; es cierto que se sancionaron algunas leyes a las mujeres incorporarnos en los cuerpos legismismos, pero la sanción de leyes como las del dicontra la mujer, no significan un justo reconocimiento a las mujeres sino modificar un grave problema que afecta al teiido social. Entonces, nuestra presencia o nuestra ausencia en los espacios de decisión no son para beneficio de las mujeres, son para beneficio del conjunto de la sociedad.

En lo personal, señor presidente, debo decir que no creo ni comparto que las mujeres estemos en los espacios de decisión para hacer reivindicaciones exclusivamente de género, simplemente tenemos una mirada distinta a la de los varones; nos eligieron como representantes del pueblo v. por lo tanto, debemos ser un espejo de la sociedad que pretendemos representar.

A medida que la pirámide avanza en la toma de decisiones se produce, todos los días, un achicamiento de la participación de la mujer en los espacios de decisión. Por eso, no quiero deiar de advertir que esto ocurre de este modo, al menos en este Poder Legislativo, y en esto no hay diferencias entre los nuevos políticos y los tradicionales. Uno advierte, entonces, que en esta Legislatura no hav muieres conduciendo la Cámara -son todos varones-, en las presidencias de las comisiones se redujo el número de mujeres, no hay mujeres conduciendo bloques legislativos, salvo las que tienen bloque unipersonal. Esto me preocupa, porque en ese espacio de decisión deben estar las mujeres, y no para reivindicarse ellas mismas.

Leía recién las palabras del Gobernador que figuran en el folleto que nos entregaron y, si bien admito que es buena la intención, en verdad las mujeres en el Gobierno de la Provincia, en la escala de la toma de decisión, no tienen mucha representatividad. No digo esto a modo de reclamo, sino que destaco que nuestro trabajo deberá ser transversal, no para que nos sentemos a competir con los hombres -no gueremos hacerlo-, ya que aspiramos a una sociedad de iguales, en igualdad y paridad de condiciones. Por eso, la democracia nos permitió crecer mucho, pero tenemos que avanzar muchísimo más.

en el ámbito nacional y provincial, permitiéndonos palabras del Gobernador y habiéndolo escuchado al legislador que, muy respetuosamente, nos delativos y modificar así las agendas políticas de los cía que se habían sancionado leves justas para las mujeres, debo resaltar que no son para nosovorcio, la de la patria potestad y la de la violencia tras, señor presidente: son para la sociedad. Por eso las reivindico.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: como única mujer presidente de bloque en el día de hoy -ya que la legisladora Olivero no está presente-, quiero decir que comparto lo manifestado por la legisladora Dressino, en el sentido que. pese a los espacios logrados, aún hoy le resulta difícil a la mujer llegar a estamentos conductivos en todos los ámbitos de la sociedad.

En las empresas es muy difícil la competencia de la muier con el hombre –como expresó la legisladora preopinante- en los estamentos superiores de la pirámide. El hecho de que existan tantas leyes o tantos días dedicados a la mujer o a la niñez quizás también sea un signo de discriminación, puesto que equivale a decir que necesitamos llamar la atención con días, con leyes, con actos para demostrar que nuestros derechos son igualitarios respecto de los de los hombres. Creo que la verdadera igualdad la vamos a lograr cuando no hagan falta cupos, días, leves, v tengamos hombres y mujeres- las mismas oportunidades.

Además, no quiero dejar de reconocer el espíritu emprendedor de la mujer, porque toda ama de casa es empresaria; cuántos hogares llegan a fin de mes gracias al esfuerzo y la dedicación de la mujer; también la mujer se destaca en las ONG, en los comedores infantiles, en las cooperadoras escolares, en distintos organismos de la sociedad, donde se desempeñan como verdaderas empresarias sociales.

También quiero decir que a la mujer se le exige muchísimo más que al hombre; no puede desligar de su profesión su tarea de ama de casa; no puede dejar de tener su presencia personal siempre perfecta: su carácter debe estar permanentemente dispuesto, sonriente, de buena voluntad, porque a ella no se le perdonan muchas veces algunas consideraciones fuera de lugar.

Entonces, vaya mi homenaje a la mujer No pensaba hablar, pero, advirtiendo las simple, al ama de casa, a la empresaria social, así como a las mujeres que tenemos la oportunidad en que las mujeres despliegan su actividad en la de estar en otros estamentos y bogamos porque la vida cotidiana. igualdad realmente exista en la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Solicito a los señores legisladores y público presente que hagan silencio.

Tiene la palabra la legisladora Coria.

**Sra. Coria.-** Señor presidente: he decidido hablar en nombre del bloque, a pesar de que hemos acordado ayer y hoy en que habría un único mensaie.

Parece que las compañeras, como mujeres, tenemos el deseo de expresar nuestras propias palabras, a pesar de que es verdaderamente expresarlo. interesante el gesto que un hombre nos homena-

Voy a sumar una idea, un aporte, una reflexión a la construcción histórica a la que se refirieron los legisladores anteriores, en el sentido de recordar que el lugar de las mujeres ha sido muy problemático en el espacio público desde la Grecia antiqua.

En ese sentido, una cita de Pitágoras expresa que "una mujer está siempre fuera de lugar en público". En verdad, al remontar desde ese "fuera de lugar en público" de la Grecia clásica al presente, observamos que ha pasado mucho tiempo de lucha, y queríamos remarcar desde el bloque que ésta ha cobrado visibilidad en los últimos tiempos. Esto tiene que ver con el pasaje entre el espacio privado y el público, con la ruptura de la frontera entre lo público y lo privado, donde impreso dos reivindicaciones importantes: a) la finalizano parece tan claro que todas las mujeres, en todos los contextos sociales y culturales, tengamos y podamos ejercer el mismo derecho.

También existen muieres traficadas, emigrantes, desplazadas y maguiladoras en México; muieres que se van sindicalizando recientemente en la India o movimientos de biodiversidad encabezados por mujeres.

Queremos destacar que la lucha de las mujeres no son específicas de ellas mismas sino que, por el contrario, para nosotros están en el corazón de la lucha colectiva contra la desigualdad y la exclusión, y no son luchas de mujeres que van junto a luchas sociales sino que conciernen al conjunto de los ciudadanos.

En ese sentido, todas las versiones del feminismo, de las perspectivas de género, nunca deben desconsiderar las particulares condiciones explotación infantil. Luego de 13 semanas donde pade-

Así como compartimos que se ponga de relieve el valor que tuvieron las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, podríamos dar una lista infinita de nombres, cuyo aporte se suma a la lucha, que no es por la pertenencia a un sexo sino por una mejor distribución de los poderes y las riquezas en la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Por una cuestión formal, se ponen en consideración los provectos 75, 78 y 165/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados. Queda rendido el presente homenaje.

# PROYECTO DE DECLARACION - 0075/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", institucionalizado en 1975 por la Organización de las Naciones Unidas en reconocimiento a los Derechos de de las Mujeres.

Liliana Aranda, Leonor Alarcia, Estela Bres-

## **FUNDAMENTOS**

Históricamente la lucha de las mujeres ha tenido ción de la explotación industrial femenina y b) la obtención de derechos civiles, en particular el derecho al voto.

Desde que la Organización de las Naciones Unidas en el año 1975 institucionalizó esta fecha como el "Día Internacional de la Mujer" hace ya 33 años, que cada 8 de marzo rescatamos los antecedentes históricos de esta conmemoración, atribuidos a varios hechos importantes:

- El primero fue la gran marcha de trabajadoras textiles en el año 1857, donde miles de mujeres marcharon sobre los barrios adinerados de Nueva York en protesta a las miserables condiciones de las trabajadoras.
- El segundo, ocurrió en 1908 cuando más de 40.000 obreros del sector textil, en su inmensa mavoría costureras industriales de grandes factorías, se declararon en huelga demandando el derecho a unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menor a la existente, descanso dominical, mejores condiciones para las muieres emigrantes v el rechazo a la

cieron hambre, ataques, más de 600 detenciones y centenares de despidos, consiguieron parte de sus reclamos.

No menos impactante en este período de expansión y turbulencias fue el hecho acontecido en la fábrica textil Cotton Texile Factory, en Washington Square, Nueva York. Dentro de la misma 140 mujeres, en su mayoría inmigrantes cuyas edades oscilaban entre 16 y 24 años, encerradas para evitar su participación en las protestas, perecieron quemadas por bombas incendiarias que lanzaron sobre las instalaciones los propietarios con el objeto de amedrentar a las trabajadoras.

- El 1910 en Copenhague y de la mano de Clara Zetkin, se proclama el existente "Día de la Mujer", de carácter internacional como homenaje al movimiento a favor de los de derechos de la mujer y la lucha por conseguir el sufragio femenino. En la celebración de de esa fecha un año después en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines que congregaron a mas de 1 millón de mujeres y hombres reiteraron el reclamo del voto, solicitaron ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, la formación profesional y la no discriminación laboral.

Hasta aquí, una breve reseña de los acontecimientos que llevaron a que hoy estemos conmemorando en el ámbito internacional el día de la mujer.

Esta fecha que se relaciona con la mujer común, la mujer cotidiana como artífice de la historia, que generó la búsqueda de una sociedad en pie de igualdad con el hombre, es la que hoy sigue luchando por las asignaturas pendientes.

Pero para poder rendir real tributo a todas estas pioneras de la igualdad de oportunidades, debemos llevar a cabo lo que en agendas se viene fijando desde 1975 (México), 1985 (Kenia), 1995 (Beijing), 2005 (New York) promoviendo trabajar en alianza con gobiernos, organizaciones internacionales y el sector privado, para que se permita asegurar la eliminación de la discriminación de la mujer, mayor participación en las esferas políticas, sociales y económicas, asegurar el acceso a la alfabetización y escolarización completa, como así también al microcrédito, eje principal para su autonomía económica . Y en forma sustancial uno de los desafios más grandes e imperiosos, es la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Por esos es tan importante el Día Internacional de la Mujer. Nos recuerda a mujeres y hombres, nuestra responsabilidad en esforzarnos en pro de un cambio duradero de valores y actitudes. Nos llama a trabajar mancomunadamente. Nos insta a procurar una transformación de las relaciones entre mujeres y hombres en todos los niveles de la sociedad. Nos urge a fortalecer todos los medios de empoderar a la mujer y a la niña desde los derechos humanos en su totalidad, donde sea un logro la igualdad del género, el desarrollo y la paz.

Por todo lo expuesto y lo que ampliare en la oportunidad de su tratamiento, es que solicito a nuestro pares la aprobación del presente proyecto.

Liliana Aranda, Leonor Alarcia, Estela Bressan.

# PROYECTO DE DECLARACION – 0078/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de la Mujer" y su homenaje a aquellas heroicas mujeres cruelmente reprimidas en Nueva Yorks en 1857 y las incineradas el 8 de marzo de 1908 en la Fabrica Neoyrkina de Cotto y a las grandes luchadoras, que a través de la historia, han logrado valorizar a la mujer y elevar la dignidad y la felicidad del ser humano, culminando en nuestro país con la elección de Cristina Fernández para conducir el destino nacional.

Evelina Feraudo, Gladys Nieto, Mirtha Valaro-Io, Leonor Alarcia, Mabel Genta, Estela Bressan.

#### **FUNDAMENTOS**

En el año 1975, la Organización de Naciones Unidas instituyó el "día internacional de la mujer" en base a dos hechos históricos, que en distintos años, ocurrieron ese día en la ciudad de Nueva Yorks. En 1857, miles de mujeres marcharon sobre los barrios adinerados de Nueva Yorks en protesta por las miserables condiciones de las trabajadoras. En 1908 40.000 costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil. Durante la huelga 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, cuyos dueños habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.

En la historia política mundial Indira Gandhi en la India; Corazón Aquino en Filipinas, Violeta Chamorro en Nicaragua y Margaret Tacher en Inglaterra, son figuras femeninas con un lugar propio. También debemos recordar a las mujeres, que en 1893, hicieron que nueva Zelanda fuera el primer país en que obtuvieran derecho al voto.

En la micro historia política argentina se presentan a nuestra evocación mujeres como Eufracia Cabral, jóven militante de la Unión Cívica de la Juventud, que se plegó a las manifestaciones populares en 1890. Ese día también alzó su voz otra mujer, Elvira Rawson, quien mas tarde, superando las estructuras masculinas, se convertirá en la primera mujer que ingresara en la Facul-

tad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba.

la guerra por la independencia, fue Juana Azurduv, he- dio de fuentes laborales, escuelas, hospitales, hogares roína mestiza boliviana, que obtuvo el grado de coronela y el obsequio del sable del general por su actuación, entre otras, junto a Belgrano en su expedición al Alto Perú.

Mariguita Sánchez, en cuyo hogar, con su lealtad v discreción, se reunían clandestinamente nuestros patriotas, para planear estrategias conspirativas contra los españoles.

Alicia Moreau de Justo, "la mujer siglo" esposa del fundador del Partido Socialista Argentino, Juan B. Justo, que en 1906 fundara el Centro Feminista y se destacara por la defensa y reivindicación de los derechos cación puesta al servicio de la defensa de los "derechos de la mujer, el mejoramiento de sus condiciones de trabaio v el voto femenino. Junto a ella Elvira Dellepiane de Rawson, presidente del Comité de Derechos de la Mujer v Alfonsina Storni con su apovo feminista.

En 1945 Juan Domingo Perón y María Eva Duarte, Comienzan a plasmar una nueva Argentina, en la que la mujer juega un importante rol, pues junto a las reivindicaciones sociales y económicas, comienzan a tomar fuerza las políticas.

El 26 de Junio de 1946, decía el Gral, Perón. flamante presidente de la R. Argentina, ante la Honorable Asamblea Legislativa, que la incorporación de la muier, con todos sus derechos, a nuestra actividad política. será un factor de perfeccionamiento de las costumbres electorales de la muier. En su mensaie de apertura del período legislativo, el 1º de mayo de 1947 recordó la necesidad de conceder a la mujer, derechos políticos.

Eva Perón decía en 1947 "La mujer Argentina ha superado el período de las tutelas civiles. Aquella que se hizo oír su voz en la fábrica, en la oficina, en la escuela: gama de actividades de una comunidad dinámica, no puede ser solamente la espectadora de los movimientos discapacidad. políticos, sociales y económicos. La mujer, resorte moral del hogar, debe serlo también en el complejo engranaje de un conglomerado social. La muier argentina debe ser escuchada. Precisamente por ello un 9 de septiembre de sus respectivas características sociobiológicas. La ma-1947 el Congreso dio sanción definitiva a la ley nº 13.010 que concede a la muiert el derecho de votar v ser votada, siendo promulgada el 23 de septiembre por el Poder de su esencial función familiar". Ejecutivo Nacional.

los hogares argentinos, la muier, con su agudo sentido intuitivo, está velando por el país al velar por su flia. Su voto es siempre testimonio de fe v esperanza". Agregaba sociedad: 1991: Creación del Conseio Coordinador de a cuanta oportunidad se presentara: "La Nación necesita | Políticas Públicas para la mujer. una madre para sus hijos, pero también necesita una ciudadana. En la calle, en el taller, en los campos . . . allí | jer se insertó rápidamente en el sistema político argendonde está una mujer argentina, está la levadura del tino, a tal punto que empezó a ocupar el cuarto lugar. magnifico país que soñamos".

Eva Perón hizo que los sectores mas relegados Una muier que tuvo que batirse con heroísmo en de la sociedad sean reconocidos genuinamente por mede transito, de ancianos, ciudades estudiantiles, leves de protección a la infancia, barrios obreros y hospitales en todo el país. La Fundación Eva Perón, creada el 19 de iunio de 1948, es la consecuencia de la intensa actividad social que Evita llevó a cabo desde 1946.

> Con el correr del tiempo, una muier. María Estela Martinez, por muerte de su esposo el Tte. Gral. Juan Domingo Perón, el 1 de junio de 1947, asume la presidencia de la Nación.

La mujer demuestra su espíritu de lucha y su vohumanos" con las madres de plaza de mayo primero y las abuelas de plaza de mayo ,después .

Para una mujer de Tolosa, un suburbio de la Plata, parecía ser predestinada para algo "especial". Estudiante distinguida, militante de la Juventud Peronista, tenía plenamente interiorizados los derechos humanos y lo que la argentina pretendía como país democrático: Cristina Fernández quien es la primera presidenta elegida por el voto directo de la mayoría de argentinos, para conducir el destino del país.

Dentro del marco legal: La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la muier, aprobada por resolución 34/180 de la asamblea general de la ONU el 18 de Diciembre de 1979 v sus cívicas y el 19 de octubre del mismo año remitió a la cripta por la República Argentina el 17 de julio de 1980, cámara, su Plan Quinquenal y en él incluyó los derechos cuyo texto forma parte de la ley 23179. La Constitución Nacional en su art. 75 °; Inc. 22 : otorga jerarquía constitucional a la convención, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la muier. Inc. 23 : Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el volcó en la Plaza de Mayo el 17 de Octubre, aquella que pleno ejercicio y goce de los derechos reconocidos en esta constitución y por los tratados internacionales vigenaquella que día a día trabaja junto al hombre en toda la ltes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con

> La constitución Provincial en su art. 24 expresa " La mujer y el hombre tiene iguales derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar, con respecto a dre goza de especial protección desde su embarazo y las condiciones laborales, deben permitir el cumplimiento

En nuestro país, desde la legislación y desde el Son palabras de Eva Perón "Desde entonces, en accionar político, se produjeron numerosos avances tendientes a mejorar la situación jurídica de la muier v promover su activa participación en diferentes áreas de la

> Sanción de la ley 24012, gracias a la cual la mudespués de Finlandia, Suecia y Noruega, por el número

de mujeres parlamentarias.

1992- Creación del Consejo Nacional de la Muier. mediante Dto. Nº 1426/92 del Poder Eiecutivo.

1994- Incorporación a la constitución Nacional de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la muier.

La ley 23179 que aprobó la convención sobre eliminación de todas las formas de Discriminación de la muier, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de Diciembre de 1979.

En la misma se establece que los Estados partes: considerando que tienen la obligación de garantizar al hombre y a la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles v políticos . . .

Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia, la importancia social de la maternidad, v concientes de que el papel de la muier en la procreación no debe ser causa de discriminación, sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto...

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la financiado con un fondo de 1600 millones de dólares con sociedad y en la familia, aprueban esta convención.

La expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda la distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tengan por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la muier, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos v las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural v civil o en cualquier otra esfera.

Los Estados partes se comprometen a:

- a.- Consagrar en sus constituciones o en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre v de la muier v asegurar por lev en otros medios apropiados la realización práctica de ese princi-
- b.- Reconocer a la mujer en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre v las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad.

Esta convención tiene hoy jerarquía constitucional v debe entenderse complementaria de los derechos v garantías enumerados en la primera parte de la Constitución Nacional.

En el mismo año 1994. la ratificación de la convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Con la ley Nº 24632 se complemento lo dispuesto en el art. 75º de la constitución Nacional.

1996- Se inicia el programa de Servicios Comunitarios implementado por el Ministerio de Trabajo y Se- de la mujer y de consulta permanente.

guridad Social con la participación activa del Consejo Nacional de la Muier.

1997- Presentación del informe argentino ante la CEDAW: evaluación de las acciones habidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la muier.

1998- Promoción de la igualdad de oportunidades en el mundo laboral.

Comienzo del Plan Federal de la Muier que otorga a las instituciones dedicadas a la mujer capacidad de gestión política y organizacional.

2000- Se inicia el Plan Nacional para la reducción de la mortalidad materna infantil.

En el ámbito internacional, numerosos países han plasmado sus compromisos en medidas concretas para mejorar la situación jurídica y social de la mujer. Canadá introdujo reformas presupuestarias que favorecen a la muier. México aprobó un programa nacional cuyo objetivo es promover la igualdad de la mujer. China ha iniciado programas de capacitación práctica para 10 millones de mujeres que viven en zonas pobres.

En los Estados Unidos se estableció el Consejo Interinstitucional sobre cuestiones de la mujer que asesora al Presidente v se inicio un programa de seis años el objeto de combatir la violencia para la mujer.

En Japón se estableció un órgano que promueve la igualdad de las personas independientemente de su género, con el mandato de formular políticas a largo plazo referidas al género.

En Ecuador se promulgó una nueva legislación en relación con la violencia contra la mujer. En la India y Portugal se adoptaron medidas para crear el cargo de alto nivel de comisionado de los derechos de la mujer. En Tanzania se ordenó la revisión de las Leyes de Derechos Sucesorios v de matrimonio.

La Federación de Muieres Municipalistas de América Latina y el caribe, organización creada en 1998 por muieres alcaldesas v conceialas de nueve países de la región, contempla entre su objetivo, promover la participación política de la mujer en los ámbitos locales, la inclusión de un enfoque de equidad entre hombres v muieres en la planificación del desarrollo local v la gestión pública, la promoción de las organizaciones nacionales municipalistas, así como su capacitación y el fortalecimiento de redes de muieres autoridades locales. a nivel internacional.

La presencia de la mujer en todo el espectro de la actividad humana, es hov indiscutible.

En nuestra provincia, ocupa un espacio importante la creación del Consejo Provincial de la Mujer por Lev Nº 8806, modificada por lev 9019, aprobada por el Dto. 581 del Gobernador de la Provincia de Córdoba el 21 de mayo de 2002, como órgano de real participación

Las funciones del mismo parten de la premisa, Williams y Miaread Corrigan. que constituve un complemento de las políticas que sobre la muier se definan desde el Poder Ejecutivo, aseso- la En 1991 a la birmana Aung San sun Kvi, siendo en rando y sugiriendo la adopción de medios que posibiliten el protagonismo de la muier, el estudio y la realización de diagnósticos sobre la situación de la mujer en la so- temalteca Rigoberto Menchú obtuvo el Nobel de la Paz y ciedad como también la coordinación de programas, provectos v actividades relacionados con la temática de la muier.

Entre sus acciones mas destacadas la concreción de la lev Nº 8901 conocida como lev de la igualdad que en su art 1º ESTABLECESE: como regla general, el principio de participación equivalente de géneros para la elección de candidatos comprendidos en la presente lev. Art. 2 - EL principio de participación equivalente establecido en el artículo anterior, deberá observarse, obligatoriamente-, en toda lista de candidaturas electivas para desempeñar cargos representativos en órganos colegiados ejecutivos, deliberativos, control, selección, profesionales o disciplinarios previstos en la Constitución de la Provincia o en sus respectivas leyes de creación o estatutos.

Debemos también recordar en este día que en el Nobel, 16 mujeres fueron galardonadas con este premio: cuatro por sus contribuciones en los campos de la física, la guímica v la biología: cuatro por su actuación literaria v ocho con el Premio Nobel de la Paz. Así mencionamos a: Marie Curie, nacida polaca y nacionalizada francesa obtuvo dos veces el Novel de Física, en 1903 compartido con su esposo Pierre Curie v Henri Becquerel por el descubrimiento de las aplicaciones de radium y en 1911 ella da a intensificar su preocupación por las mujeres y desola obtuvo el Nobel de Química.

En 1935, su hija Irene, en asociación con su esposo Hugles Jolliot recibió el Nobel de Química. En 1986 la italiana residente en Estados Unidos Rita Levi Montalini iunto con su discípula Stanley Cohen obtuvo el Nobel de Medicina por su investigación acerca del papel de las de eficiencia y productividad y obligará a replantear los proteínas en el crecimiento.

En Literatura por primera vez una mujer de América Latina, la poetisa chilena Gabriela Mistral se lleva el mo Presidenta de Irlanda decía en 1992 ante el Foro Premio Nobel en el año 1945.

En 1966 lo hace la alemana Nelly Sachs compartido con el Israelí Samuel Agnon. En el año 1991 la sudafricana blanca Madine Gordiner por su lucha por la integración racial en Sudáfrica y en 1993 la norteamericana negra Toni Morrison por su defensa del derecho del derecho de los negros en su propia historia.

En lo que se refiere al Premio Nobel de la Paz. la primera vez que lo obtuvo una muier fue en el año 1905, la austriaca Berta Von Suttier. En 1931 Jane Addams de los Estados unidos compartido con Nicholas Butler v en 1946 Emily Balch, norteamericana con John enemigo de que ha perdido y la persuasión es una de las R. Mott de la misma nacionalidad.

en 1977 la Academia Nobel se rectifico y el premio de la Paz fue otorgado con retroactividad, a las inglesas Betty la docilidad en la mujer.

En 1979 fue concedido a Madre teresa de Calcuese momento presa política.

En 1992 otra latinoamericana, la indígena quaes considerada como un símbolo de paz y reconciliación.

La Doctrina Social de la Iglesia nos dice que la mujer tiene derecho a exigir que se respete su dignidad tanto en la vida familiar como social y publica y Juan Pablo II en la Jornada Mundial de la Paz en 1995 les solicito que sean educadoras para la paz con todo su ser v en todas sus actuaciones, lo que significa que sean mediadoras en las relaciones entre los seres humanos, que sepan conocer los valores que anidan en cada uno de ellos y el tiempo de la verdad.

La iglesia reconoce que la contribución de la muier al bienestar y al progreso de la sociedad es incalculable y considera que las mujeres pueden hacer mucho mas para salvar a la sociedad del virus mortal de la degradación y la violencia que hoy registra un aumento dramático.

Son palabras del Cardenal Pironio "los destinos espectro femenino mundial desde la creación del Premio de la humanidad se jugarán en el corazón y en la inteligencia de cada mujer que sepa y pueda desarrollar su genio femenino al servicio de la civilización del amor".

El Papa Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica "Iglesia en América" además de otras consideraciones denuncia la discriminación, el abuso sexual, la esterilización y la prepotencia masculina como acciones contrarias al Plan de Dios. La iglesia se siente comprometifenderlas". En su "mensaie a las muieres" "los graves problemas en la política del futuro, verán a la mujer comprometida cada vez mas..." una mayor presencia social de la mujer, contribuirá a manifestar las contradicciones de una sociedad organizada sobre puros criterios sistemas a favor de los procesos de humanización que configuran la "civilización del amor" Mary Robinson, co-Mundial de la Mujer: "cuando las mujeres dirigen y expresan sus propósitos lo hacen con un saludable sentido de la comunidad y la colectividad. Las mujeres tienen capacidades nuevas e imaginativas para el dialogo y están creando un estilo de dirigencia mas abierto, flexible v comprensivo.

Ortega y Gasset dice que "la excelencia vocacional radica en un hacer, la de la muier en un ser v en un estar. En otras palabras, el hombre vale por lo que hace. la mujer por lo que es".

De Gaulle decía que vencer es convencer al mejores armas femeninas, mucho mas efectiva que el En 1976 el premio fue declarado desierto, pero autoritarismo machista. Eso es lo que deben explotar.

Según Buytendijk la dinámica de la adaptación y

delicado, sensible v simpático cerebro de la mujer, es indispensable para complementar al recio y constructivo hiere a la conmemoración del "Día Internacional de la cerebro del hombre".

Estas y muchas consideraciones avalan nuestra adhesión al Día Internacional de la Mujer, a quien homenajeamos con estas palabras:

Muier:

Fuerza vital v renovadora que mueve al mundo... Depositaria del maravilloso milagro de la maternidad

Esposa v madre de familia que luchas denodada y silenciosamente contra la escasez del dinero, la enfermedad, la soledad ... pero sin perder el brillo de esperanza en tu mirada...

Abuela, cuyos ojos trasmiten la grandeza de tu interior, porque aprendiste a valorar lo que la vida te dio, sin aferrarte desesperadamente lo que te quitó...

Obrera y empleada, que poniendo amor, transformas en poesía, aún lña mas rudimentaria y simple de las tareas...

Profesional y/o funcionaria, que llevas en tu interior, algo de esa actitud elevadora simultáneamente exigente y generosa, reflexiva e intuitiva, que te da bríos para cumplir con el llamado a tu vocación...

Religiosa, que siembras sin pausas ni prisa, para que otras recoian...

A ti mujer que luchas, para no ser victima de una sociedad manipuladora y consumista que pretende atentar tu dignidad humana y transformarte en un objeto atractivo v vendible...

A ti mujer, que más allá de cualquier estado, tiempo o condición estás llamada a liberar, pacificar, iluminar, ablandar, servir, perdonar y humanizar...

A ti mujer, que tienes en los rasgos profundos de María. a la madre v modelo...

A ti muier, que trabaias incansablemente para que la felicidad deje de ser una ilusión para convertirse en una hermosa realidad...

El mejor homenaje y agradecimiento de nuestro corazón.

Por todo lo expuesto es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Gladys Nieto, Mirtha Valaro-Io. Leonor Alarcia. Mabel Genta. Estela Bressan.

## **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 0075/L/08, iniciado por las Legisladoras Aranda, Alarcia y Bressan, por el cual adhiere a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", institucionalizado por la O.N.U. en el año 1975. Compatibilizado, con el Provecto de Declara-

Son palabras de Oliver. W. Marden que "El más ción Nº 0078/L/08, iniciado por las Legisladoras Feraudo, Nieto, Valarolo, Alarcia, Genta y Bressán, por el cual ad-Mujer", a conmemorarse el 8 de Marzo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siquiente manera:

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", institucionalizado en el año 1975 por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), y su homenaje a aquellas heroicas mujeres, cruelmente reprimidas en Nueva York en los años 1857 y 1908, y a las grandes luchadoras que a través de la historia han logrado valorizar a la mujer y elevar la dignidad y la felicidad del ser humano.

#### DIOS GUARDE A V.H.

Alesandri, Bressan, Frossasco, Valarolo, Coria. Ruiz. Villena.

# PROYECTO DE DECLARACION - 0165/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", instituido el 8 de marzo por Naciones Unidas, en conmemoración de la lucha v muerte de obreras de la industria textil y de la confección, las que manifestaran en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.

#### Silvia Rivero.

#### **FUNDAMENTOS**

La lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos se remonta al Siglo XVI, con la obra escrita a fines de siglo por María Lejars, titulada "La igualdad de los hombres v las muieres". El primer hito histórico más importante del feminismo, se produio en 1789 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París, mientras marchaban hacia Versalles y al grito de "libertad, igualdad v fraternidad", exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer. En 1791 la "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa, por la activista francesa Olympia de Gouges, declaración que postulaba la dignidad de las mujeres y por consiquiente, el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales, cuya defensa le costó perder la vida en la quillotina y sus compañeras fueron recluidas en hospil nes, exigiendo, además del derecho al voto y a ejercer cios para enfermos mentales, convirtiéndose así en una cargos públicos, el derecho al trabaio y a la formación de las primeras mártires de la causa y los movimientos profesional, así como el fin de la discriminación en el trafeministas.

Y los antecedentes siguen:

libro "Reivindicación de los derechos de la Mujer", uno Bajos y Suecia. de los manifiestos feministas más radicales de la historia, inspirado sobre la base de cambiar la idea de que la primera manifestación del Día Internacional de la Mujer. mujer no solo existe para el placer del hombre y propo- a pesar de la intimidación policial. niendo que la mujer recibiera el mismo tratamiento que aquél en educación, derechos políticos, en el trabaio y ses, el Día Internacional de la Muier, baio el estandarte que fuera juzgada por los mismos patrones morales.

1832. Mary Smith de Stannore, una dama de alto rango, presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres.

El 8 de marzo de 1857, miles de obreras de la industria textil y de la confección, marcharon en los barrios adinerados de Nueva York en protesta a las miserables condiciones de las trabajadoras.

1866. Las mujeres logran un triunfo, cuando el Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, documento que desafió abiertamente la tradición de que el lugar de las mujeres era el ho-

1889. El 19 de julio de 1889, la dirigente alemana Clara Zetkin, pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer, durante el Congreso fundador de Unidas por los derechos de la mujer y la paz internaciola Segunda Internacional Socialista celebrada en París. Inal. Allí defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protecamplia de la muier en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.

1899. Se realizó una conferencia de muieres en La Hava (Países Baios), donde se condenó la guerra: que tuvo mucho impulso en el Siglo XX.

1908. Más de 130 mujeres obreras ofrendan su vida el 8 de marzo de 1908, cuando se produjo un incendio en una fábrica textil en Nueva York, donde se habían encerrado para reclamar iguales derechos laborales que los hombres, dando surgimiento a la celebración del día internacional de la mujer.

1910. El 8 de marzo de 1910. Clara Zetkin, propuso en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague-Dinamarca, que todos los años se celebrara un Día de la Muier: una manifestación internacional unificada, en honor del movimiento en pro de los derechos y la libertad de la mujer. Esta propuesta fue aprobada en resolución firmada por más de 100 delegados/as de 17 países.

1911. El 8 de marzo de 1911 se celebró por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el miembros de la familia, muy principalmente entre hom-Día Internacional de la Mujer, donde más de un millón de bres y mujeres en sus relaciones de pareja. hombres y mujeres asistieron a diversas manifestacio-

bajo.

1912. La celebración del Día Internacional de la 1792. La inglesa Mary Wollstoncraft, publicó el Mujer se extiende a otros países como Francia, Países

1913. Se realizó en San Petersburgo (Rusia), la

1914. El 8 de marzo, se celebró en muchos paídel movimiento de paz, en señal de protesta contra la querra que amenazaba a Europa: hecho que comprueba que la mujer es la más fiel defensora de la paz.

1952. La Organización de Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como "Día Internacional de la Muier".

1975. La ONU realiza en México, la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, evento en el que se declaró 1975 como Año Internacional de la Mujer. En esta primera conferencia los Estados adoptaron un "Plan de Acción", cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" (1975-1985).

1977. La Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 32/142, por la cual se insta a los Estados a que conforme a sus tradiciones históricas y costumbres, proclamen un día del año, como día de las Naciones

1979. La Asamblea General de la ONU aprueba ción de las madres y los niños y también la participación la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer", a la que se han adherido ya más de 130 países.

1980. Se efectúa en Copenhague, Dinamarca, la Il Conferencia Mundial sobre la Muier, cuvo obietivo prihecho que marcó el comienzo del movimiento antibélico mordial fue evaluar el desarrollo del "Decenio para la Muier" v se aprueba un "Programa de Acción" para la segunda mitad del decenio, poniendo énfasis en temas relativos al empleo, salud y educación.

1981. Se efectúa en julio de 1981 el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano v del Caribe, celebrado en Bogotá Colombia, donde se proclama el día 25 de noviembre, como fecha conmemorativa del día internacional de la no violencia contra la muier, convirtiéndose en una conmemoración internacional, no sólo en honor a las tres hermanas Mirabal asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura truiillista de la República Dominicana, sino en honor de tantas otras heroínas anónimas, pero además, como una ocasión propicia para la reflexión, para la denuncia contra las distintas formas de violencia que se eierce contra las muieres, como un espacio para promover una cultura de paz entre los

1985. Se realiza en Nairobi, Kenia, la III Confe-

# PODER LEGISLATIVO - 8ª REUNIÓN 05-III-2008

rencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo fue exami- parte integrante del hombre. nar v evaluar los avances logrados v los obstáculos enfrentados durante el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer". En esta conferencia se aprobó por consenso de los Estados, el documento denominado "Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000"; estrategias que consisten en medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del eiercicio de sus derechos humanos.

1994. Por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en resolución aprobada el 9 de junio de 1994, en la VII Sesión Plenaria, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aprueba la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para).

1995. La ONU realiza en Beijing, China, la "IV Conferencia Mundial sobre la Mujer", cuyo objetivo fue analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo, e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género. En esta Conferencia se adoptó por consenso de los Estados, una Plataforma de Acción, que recoge una serie de medidas que deben implementarse en un período de quince (15) años, cuva meta es el logro de la igualdad, el desarrollo v la paz.

Las reseñas que anteceden constituyen documentos y hechos históricos que han enriquecido y consolidado los movimientos feministas a nivel mundial, que han contribuido al desarrollo, promoción y respeto de los derechos humanos de las muieres.

La Declaración v Programa de Acción de Viena demuestra el avance en la lucha por la igualdad, cuando afirma: "La plena participación, en condiciones de igualdad, de la muier en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional v la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional..."

Sin embargo, pese a que nadie pone en duda el trascendental valor que la Declaración de los Derechos Humanos, como los demás instrumentos relativos a los mismos, representan para la humanidad, las mujeres refutan el hecho de que su nacimiento ha estado fuertemente ligado a la idea del ser humano centrada en la imagen del hombre - varón- es decir, que esos derechos humanos sólo han tenido como referencia al sexo masculino, que se considera como el paradigma de lo humano, sin que se tomara en cuenta la manera de sentir, pensar. luchar v vivir del sexo femenino, que representa la otra parte de la humanidad, pero que ha sido invisibilizada y se le niega el reconocimiento de sus derechos específicos y simplemente se la incluye como formando de la heterogeneidad, más justa y solidaria.

Es innegable que a través de los siglos, la concepción patriarcal que ha prevalecido en el mundo, ha sido plasmada en los distintos instrumentos nacionales e internacionales, al considerar al hombre (varón) como paradigma de la humanidad, situación que se ha reflejado en los derechos humanos, en su lenguaje, en sus ideas, valores, costumbres y hábitos, pues los mismos sólo tienen como referencia a una parte de la humanidad: la masculina, a través de cuyos sentimientos y pensamientos se las ha ubicado en la sociedad, como seres inferiores, sumisas y dependientes, sin derecho a la propia identidad genérica.

Con el advenimiento del nuevo siglo, las muieres han reformulado la concepción de sí mismas y de su rol cultural, donde los referentes y modelos de acción ya no son los masculinos. La mujer actual habita un universo coherente de representaciones v de prácticas que se muestra profundamente distinto del de los hombres, porque se orienta hacia la creación de sí y a la recomposición de la sociedad.

Alain Touraine abordando el tema del sujeto, como principio central de acción de los movimientos sociales, desarrolla una reflexión sobre el pensamiento de las mujeres y su efecto sobre la sociedad. El sociólogo sostiene que tras las conquistas feministas "Las mujeres de ahora se interesan en la transformación ética, moral. en cómo vivir. Diría que el mundo de los hombres era un mundo hacia afuera, el universo de la conquista. Ahora hay un mundo hacia adentro. No se trata de conquistarlo, sino de construirse a sí mismo. Las muieres deiaron de ser víctimas. Antes les pasaban cosas: las embarazaban, cumplían las funciones que les pedían, decían nosotros para hablar de la familia, del grupo social o incluso de las mujeres. Ahora pueden decir "yo"; se definen por lo que afirman y no por lo que soportan, sabiendo que soportan. Esa es la gran transformación"

Estamos asistiendo a un momento de protagonismo de las muieres, tanto en los ámbitos profesional como público, marcado por la tendencia a reconstruir, a juntar, rechazando las polarizaciones.

En América Latina, en el cono sur particularmente, las muieres en la conducción de los países están teniendo una presencia cada vez más significativa e identidad más definida.

En la Provincia de Córdoba después de las elecciones de 2007, las mujeres gobiernan un 22% más localidades que en el último período, lo que da cuenta de la tendencia de la sociedad a encontrar en ellas sus referentes políticos.

Insto entonces a mis pares a seguir construyendo espacios para resignificar la política como la herramienta imprescindible para la transformación social, en la búsqueda inclaudicable de una sociedad respetuosa

Por estas razones y las que se expondrán al cas en las Ciudades de Jesús María y Colonia Caroya. momento del tratamiento del presente proyecto de declaración, es que solicito de mis pares la aprobación del mismo.

Silvia Rivero.

# PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 0075/L/08. 0078/L/08 v 0165/L/08 **TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Muier", institucionalizado en el año 1975 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y su homenaje a aquellas heroicas mujeres, cruelmente reprimidas en Nueva York en los años 1857 y 1908, y a las grandes luchadoras que a través de la historia han logrado valorizar a la mujer y elevar la dignidad y la felicidad del ser humano

#### - 6 -

# LOCALIDADES DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA. PACIENTES CON PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

- Sr. Passerini. Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 7 del Orden del Día, tal como fue acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión del punto 7 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

# **PUNTO 7** Pedido de Informes - Artículo 195

#### 0004/L/08

Provecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Dandach, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con el aumento de patologías oncológi-

Comisión: Salud Humana

#### -7-

- A) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. REMATES ADMINISTRATIVOS Y/O PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN DE DESMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.
- Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia de siete días para la 7° sesión ordinaria, de los puntos 1 y 8 del Orden del Día.
- Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 7° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 8 del Orden del

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7° sesión ordinaria.

# **PUNTO 1** Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

#### 09552/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con los remates administrativos v/o públicos por parte del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

# **PUNTO 8** Pedido de Informes - Artículo 195

#### 0015/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Cugat, Rossi, Dressino, Faustinelli, Nicolás, Pozzi y Giaveno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), infor- PE. me sobre distintos aspectos referidos al "Plan de Desmovilización de Activos". llevado adelante por el Banco de la Provincia en el mes de Enero de 2008.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

#### -8-

# PLAN CÓRDOBA CALIDAD TURÍSTICA. **DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE** INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.
- Sr. Passerini .- Señor presidente: solicito la vuelva a comisión, con una preferencia de catorce días, para la 8° sesión ordinaria, del punto 6 del Orden del Día.
- Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8° sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 6 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota v aprueba.

#### Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 8° sesión ordinaria.

# **PUNTO 6** Pedido de Informes - Artículo 195

# 11698/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con el plan "Córdoba Calidad Turística". implementado por la Agencia Córdoba Turismo S.E.M..

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

- 9 -

**ATAHUALPA** YUPANQUI. CENTENARIO DEL NACIMIENTO, ADHESIÓN.

B) RUTA NACIONAL Nº 35. TRAMO INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL Nº 8-LÍMITE CON LA PAMPA. OBRA DE REFACCIÓN. ADJUDICACIÓN. SOLICITUD AL

# Tratamiento conjunto

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.
- Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 9 y 10 del Orden del Día sean aprobados en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno.
- Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

# PROYECTO DE DECLARACION - 0034/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Centenario del nacimiento de Atahualpa Yupangui, Héctor Roberto Chavero, ocurrido el 31 de enero de 1908 en Campo de la Cruz - Pergamino (Pcia. de Buenos Aires) y al Decreto del Gobernador Juan Schiaretti, al declarar al 2008 como "Año Yupanquiano". Guitarrista, escritor y el músico más importante del folklore argentino, que quiso "ser luz y quedarse" v aún sique alumbrando, con el eco de "Caminito del Indio" "Memoria del Peón de Campo", desde Cerro Colorado, donde fueron esparcidas sus cenizas que llegaron desde Francia, donde falleció el 23 de mayo de 1992.

Nuestro homenaie a quien demostró que el arte es símbolo de unidad, porque se ofrece a todas las personas, sin discriminaciones de ninguna naturaleza y es testimonio de identidad cuando se constituve en raíz de árbol de la argentinidad.

# Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

#### **FUNDAMENTOS**

La figura y el legado de uno de los artistas populares más emblemáticos de la Argentina se presenta hoy a nuestra evocación: Héctor Roberto Chavero, consagrado como Atahualpa Yupangui que significa "viene de lejanas tierras para contar algo" y fuera adoptado en memoria de los últimos miembros de la dinastía Inca.

Atahualpa nació en el Campo de la Cruz - Pergamino - Pcia, de Bs. As., el 31 de Enero de 1908. siendo hijo de madre vasca y de padre indio. A los 10 años su familia se trasladó a Tucumán para regresar en ejes de mi carreta", "Zamba del Grillo", "Luna Tucuma-1923, a su lugar de origen. A los 18 años empieza un pe- na", "Milonga de Peón de campo", "La Añera", "La Poregrinar que no habría de terminar jamás: en 1928, con brecita", "Adiós Tucumán", la mayoría de ellas en trabajo 18 años de edad recorre Jujuy, Bolivia y los Valles Calchaquíes, quienes lo inspiran para el famoso tema "Caminito del Indio" y a partir de 1931, vive en Entre Ríos, el programa "La copla Errante" por Radio Nacional, que luego en Montevideo y en el interior del Uruguay y luego en el Sur de Brasil. En 1934 regresa a la Argentina. más precisamente a Rosario (Santa Fe) y luego a Buenos Ai- Schiaretti, que valora la tradición como piedra angular de res. Su agudeza e intuición lo llevan a mirar y a valorar las faenas rurales que tienen como protagonista al gaucho v a la llanura, elementos que refleiará en sus canciones como "Luna Tucumana", "El arriero", "Adiós Tucumán" v "La Añera.".

Luego del primer fracaso matrimonial, logra reencauzar su vida, cuando conoce en Córdoba a una pianista canadiense Paule Pepin Fitzpatrick "Nenette" que sería su compañera para el resto de sus días v quien con el seudónimo de Pablo del Cerro, le pondría música a muchos de los poemas.

Fiel a los principios del Partido comunista, en 1940 se afilia y se constituye en difusor y defensor de sus principios y a causa de enfrentamientos con los regímenes militares de su país, sufrió persecución y cárcel y en 1950 se exilió en Uruguay y luego en Francia. En París, compartió recitales con Edith Piaf y dos años después regresa a buenos Aires.

Hombre de claras convicciones, defraudado por sus procederes, renuncia al Partido Comunista y pese a tener libertad para trabajar se vio perseguido por militares antiperonistas.

Pero para ver el sol en toda su magnitud, debemos pasar primero por la noche v entonces sí, esplendente irradiando fuerza y calor, emerge de las sombras y Coria, Rodríguez, Poncio, Olivero. destella y Atahualpa luego de persecuciones, ingratitudes, sintió el calor de los rayos del sol y sus destellos luminosos en Cerro Colorado, y al igual que lo hiciera medio siglo antes Leopoldo Lugones y allí en esa tierra privilegiada de Comechigones v sanavirones habría de encontrar con Nenette la tan merecida tranquilidad.

En un viaje a Francia, llevando el mensaje de nuestra música y canto nativo, fallece el 23 de mayo de 1923 y su canto se hace profecía, "Adiós Cerro Colorado, cerro de piedras pintadas. Algún día he de volver por tu camino de calas". En efecto sus restos fueron repatriados y esparcidas sus cenizas un 8 de junio de 1992. Hoy su casa está convertida en un museo, que atesora objetos y recuerdos de su vida. Allí también descansa Nenette, su fiel compañera que falleciera en 1990.

Su legado de guitarrista, cantor y escritor es testimonio viviente de un arte nacional con proyección uni-

Así lo evidencian libros de su autoría: "Piedra Sola" (1941), "Aires Indios" (1943), "Guitarra" (1954), "El payador perseguido" (1965), "El Canto del Viento" (1965) y "La Capataza" (1992).

También sus canciones "Camino del Indio". "Los

conjunto con Pablo del Cerro, seudónimo de su esposa.

En 1990, tuvo su única actividad radiofónica con fue otra expresión de su calidad artística.

El gobernador de Córdoba. Contador Juan nuestra argentinidad, mediante un decreto declaró al 2008 como "Año Yupanquiano".

Nos adherimos al homenaie permanente a quien hace cien años llegara a este mundo, para emprender en 1992. "el camino del indio v enderezar "los eies de carreta" hacia Tata Dios.

Por todo lo expuesto es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

#### Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

## DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Provecto de Declaración Nº 0034/L/08. iniciado por las Legisladoras Feraudo y Valarolo, por el cual adhiere al Centenario del nacimiento de Atahualpa Yupangui, ocurrido el 31 de Enero de 1908. OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

#### DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Bressan, Ochoa Romero, Cuello,

# PROYECTO DE DECLARACION - 0084/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La urgente necesidad de que la Dirección de Vialidad Nacional acelere los trámites de adjudicación de la obra pública de refacción del tramo de Ruta Nacional Nº 35 que va desde la intersección con Ruta Nacional Nº 8 hasta el límite con la Provincia de La Pampa.

Asimismo, solicito a los Legisladores Nacionales por Córdoba que dentro de sus atribuciones, agoten las instancias a los efectos de la concreción de la obra mencionada.

# Roberto Pagliano.

# **FUNDAMENTOS**

En el contexto de la región sur de nuestra provincia, la Ruta Nacional Nº 35 constituye un componente troncal en la infraestructura vial, puesto que esta ubicada en el centro de la distribución caminera de la zona y su mantenimiento y reparación se hacen fundamentales para el crecimiento tanto económico como social del sector.

Desde hace ya tiempo la Cámara Legislativa de Córdoba ha emitido declaraciones aprobadas, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional para que interceda en el reacondicionamiento del tramo de ruta previamente mencionado. Se logro así, estando a cargo Vialidad Nacional, la licitación de obra correspondiente. Sin embargo, la apertura de sobres que estaba planeada para el 26 de diciembre fue postergada para el 14 de marzo demorando innecesariamente la adjudicación y por ende el comienzo de las obras.

Es de fundamental importancia que se acelere la ejecución de la obra puesto que:

- Últimamente en el sector se suceden accidentes debido a las malas condiciones del camino, y esto representa constantemente un riesgo para las vidas humanas involucradas.
- Se presentan constantes inconvenientes en el transito que afectan el correcto flujo de vehículos, desfavoreciendo la apropiada comunicación y traslado tanto de personas como de mercancías. Considerando también que se produce un deterioro acelerado de los vehículos que circulan por el lugar, se puede entender el aspecto negativo que esto representa para la economía de la región
- La ruta significa una fuente de circulación del transporte de granos, y sabiendo que la principal fuente de recursos del sector es la actividad agraria, claramente se puede determinar lo contraproducente que resulta una estructura vial inadecuada o con graves problemas estructurales.
- Prontamente se prevé, en las inmediaciones de la localidad de Bouchardo, la instalación de una planta acopiadora de maní de la empresa AGD (Aceitera General Deheza), esta, junto a la planta AGD ya instalada en Huinca Renancó, serán un importante factor de crecimiento económico en la región. Para el correcto equipamiento y funcionamiento de estas plantas se hace necesario un sistema de comunicación y transporte efectivo y seguro.

Según informes previos, los problemas más importantes que el tramo en cuestión presenta son:

- Ahuellamiento mayores a 15 mm. en varios sectores
- Importantes baches en zonas de alta circula-ción
  - Ondulaciones peligrosas
  - Agrietamiento y fisuras de espesor importante
  - Defectos en grandes tramos de banquina
  - Falta de mantenimiento

Lo antes expuesto indica que se necesita iniciar el bacheo, sellado y fresado superficial y demás tareas de recuperación inmediatamente. Todos estos trabajos

están previstos en las obras dentro de la licitación respectiva confeccionada por Vialidad Nacional.

El llamado a licitación ya se ha llevado a cabo y se hace de extrema urgencia efectuar la ya retrasada adjudicación. Es necesario que se empiecen las obras de recuperación y mantenimiento lo antes posible para así evitar los graves inconvenientes actualmente generados por el mal estado de esta vía de comunicación fundamental para el desarrollo del sur cordobés y principal corredor productivo del centro del país.

#### Roberto Pagliano.

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 0084/L/08, iniciado por los Legisladores Pagliano, Vega, Busso y Podversich, por el cual solicita a La Dirección de Vialidad Nacional acelere los trámites de adjudicación de la obra de Refacción del Tramo de La Ruta Nacional Nº 35, que va desde la intersección con la Ruta Nac. Nº 8 hasta el límite con La Provincia de La Pampa, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de la Dirección Nacional de Vialidad instrumente los medios necesarios a los efectos de culminar el proceso licitatorio, adjudicando y posteriormente dando comienzo a la obra pública de reparación de la Ruta Nacional Nº 35 en el Tramo: Ruta Nacional Nº 8 – Límite con la Provincia de La Pampa.

#### DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Aranda, Genesio de Stabio, Lizzul, Monier, Ochoa Romero.

#### - 10 -

# CENTRAL TERMOELÉCTRICA PILAR – GOBERNADOR ARTURO ZANICHELLI. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 3556 PARA LA REPOTENCIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde

el tratamiento del punto 2 del Orden del Día, pro- se encontró respuesta. vecto de resolución 11623/L/07.

constituir la Cámara en estado de comisión.

expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: vov a tratar de explicar los motivos por los que voy a insistir en la aprobación del presente pedido de informes, aún luego de la presencia del Presidente v los gerentes de la EPEC en la reunión conjunta de las Comisiones de Economía y de Obras Públicas.

Valoro el gesto de haber concurrido a las comisiones, pero quiero dejar bien en claro que en esta Legislatura existe, desde hace tiempo, una verdadera confusión sobre los mecanismos de información del Cuerpo Parlamentario. En la práctica, esta Legislatura ha reemplazado los pedidos de informes por contestaciones informales o notas -también informales- a dichos pedidos, pero el proyecto en sí nunca se aprueba, y si el Ejecutivo geniería que se establecen en la presente lev a los contesta, lo hace cuando y como guiere.

Constitución es muy clara y totalmente distinta a estas invitaciones a las reuniones de comisión. plia y oportuna, transparencia de la gestión públique están previstas en el artículo 92 del Reglamento. Eso tampoco tiene nada que ver con la citación de los ministros a las comisiones, que obra esos casos se requiere la aprobación de la resolución mediante la cual se los cita. Por lo tanto, estas comparecencias de los funcionarios a las comisiones terminan siendo -lo vov a decir con total sinceridad y dejando bien claro que no asistí- casi visitas sociales.

la EPEC fue a raíz de nuestro pedido de informes, no se puede contestar con una exposición generalizada de la realidad energética provincial, con cuadros generales y explicaciones globales de la dije recién- "nació a oscuras". crisis energética, como pasó en la reunión pasada. Un pedido de informes se contesta punto por las cosas? Algún día los funcionarios que intervipunto.

nos asesores hicieron preguntas particulares. no bemos-, entonces las preguntas se las empiezan a

También tengan presente que a medida Por no contar con despacho corresponde que se analizan los puntos del pedido de informes. surge que estamos solicitando información que Los que estén por la afirmativa sírvanse debería ser pública para cualquier particular, porque se están formulando preguntas elementales diría- sobre la licitación más importante de los últimos tiempos.

> Lamento que se haya convertido en mecánica de esta Legislatura rechazar cualquier pedido de informes de la oposición y reemplazarlo -en el mejor de los casos- con visitas sociales a las comisiones o con notas que responden parcialmente los proyectos de pedidos de informes.

No estamos hablando de un pedido de informes más sino -reitero- de la licitación más importante de los últimos tiempos. Me parece que este no es el Estado cristalino que ustedes dijeron fundar mediante la Ley 8835, llamada Carta del Ciudadano, que se aprobó -el legislador Fortuna lo debe recordar bien- junto con la Ley Bodega. Si recordamos aquella nefasta sesión, creo que "nació a oscuras" lo que trataron de transparentar. Pues bien, dicha ley en su artículo 1° expresa: "El Estado provincial adoptará los principios de la infines de conseguir los siguientes objetivos: promo-La atribución que prevé el artículo 102 de la ver y asegurar la participación y los controles ciudadanos, la iniciativa privada, la información amca, constante rendición de cuentas y plena responsabilidad de los funcionarios."

En la bancada de la Unión Cívica Radical en el artículo 101 de la Constitución, porque en estamos muy preocupados porque esta es una licitación de, nada más y nada menos, 1.700.000.000 pesos, que equivalen a 540.000.000 dólares. Sin embargo, en esta licitación millonaria existe un solo oferente v no conocemos nada de la obra que se va a llevar a cabo; no conocemos los contratos de la Nación para el Se dijo que la presencia del Presidente de financiamiento; no conocemos los contratos con lo que se va a subir la energía al sistema interconecpero un pedido de informes con puntos concretos Itado; no conocemos el valor real de cada ítem de la licitación, ni siguiera conocemos cual va a ser la real potencia instalada. El Estado cristalino -como

Señores legisladores, ¿cómo terminan esnieron en estas cosas ya no están -porque en la Cuando el presidente de mi bloque y algu- Argentina el poder es efímero, como todos lo sahacer los jueces, y ahí no se puede contestar lo que se quiere.

Señor presidente, aunque havamos tenido la visita, seguimos crevendo que esta obra podría haber sido muchísimo menos costosa; seguimos crevendo que el megavatio instalado está por encima de los precios internacionales, seguimos crevendo que se ha armado una licitación en la que no se han podido desagregar los ítems para ocultar el sobreprecio, seguimos creyendo que la crisis energética no justifica que se paque de más. Repito: seguimos crevendo que la crisis energética no justifica que se pague de más; seguimos crevendo que en Argentina existe concentrado en el Ministerio de Planificación Federal un sistema de asignación de obras destinado a que aparezcan únicos oferentes; seguimos creyendo que estos sobreprecios son devueltos baio la mesa del kirchnerismo; seguimos crevendo que la licitación 3490 se cayó como coletazo del caso Skanska; seguimos crevendo que no hay transparencia y que los cordobeses, con estos sobreprecios terminan financiando la caja más oscura de la política argentina, llevada a la perfección por este unicato matrimonial que gobierna la Argentina con mano de hierro y que ha eliminado el régimen republicano y la decencia pública en el manejo del Estado. Lo seguiremos crevendo, señor presidente, porque no nos dejó conforme y porque no sabemos la razón de no aprobar el pedido de informes punto por punto si no se tiene nada que ocultar.

Me he cansado de escuchar en este recinto que achaquen los errores a los gobiernos de la Unión Cívica Radical y que se hable de un "pozo negro" de 800 millones de pesos en el Banco de Córdoba. Fíjese, señor presidente, que hacen una licitación por ese monto que nos achacaron durante tantos años, y con un único oferente.

Si bien de adivino no tengo nada, no hace más de 7 meses previne -vaya a saber por qué, y no tenga ninguna duda de que esto se seguirá investigando- que iba a haber un único oferente y quién iba a ser. Esta bancada de la Unión Cívica Radical no pretende judicializar la política sino que, en este tipo de licitaciones, no se oculte nada. Por eso, pido que se apruebe el pedido de informes, tal como lo ha solicitado la bancada de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Campana)**.- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: en realidad, al pretender debatir la aprobación de este pedido de informes desde el punto de vista técnico quizás no sea la persona autorizada para hacerlo. Pero, con relación a este pedido de informes, quisiera refrescar algunas palabras utilizadas por el Presidente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba cuando vino a esta Legislatura, y recordar que fue invitado por este bloque previamente haber consensuado su presencia con el resto de los bloques -particularmente con los que habían suscripto el pedido de informes-, a los efectos de no debatir aquí aspectos técnicos. Pusimos en el estrado a las máximas autoridades de la EPEC, a sus colaboradores y técnicos, a quienes realizaron el pliego de licitación y técnicamente desarrollaron e idearon los dos proyectos sobre los que se solicitaba información para que no quedara nada sin responder.

El Presidente de la EPEC se encargó de resaltar algunas de sus respuestas diciendo, por ejemplo: "Cuando me comunicaron este pedido de informes y le pasé lista a los fundamentos del mismo, me encontré con que en una parte de esos fundamentos se habla y se pone en duda a los funcionarios provinciales y nacionales intervinientes respecto a procesos licitatorios poco transparentes". Y sigue diciendo: "Por eso decidimos aceptar, junto con nuestros técnicos, y poner a disposición de toda la Legislatura todos y cada uno de los tomos que forman parte de esta licitación". Los señores legisladores habrán podido contar que había 18 tomos sobre la mesa en la que estuvimos trabajando, donde obraba absolutamente toda la papelería referida a esto.

El Presidente de la EPEC agregaba: "Quiero resaltar que venimos con el tiempo necesario para poder aclarar todas las dudas que aquí surgieran".

Evidentemente, señor presidente, dado el carácter que se le dio a esa reunión, no se puede argumentar que las explicaciones son insuficientes, o que no se respondieron las preguntas, o que los legisladores del oficialismo están utilizando una artimaña para evitar responder los pedidos de informes.

Difícilmente hava muchos expertos senta-

dos en las bancas de esta Legislatura que puedan debatir técnicamente con quienes vinieron la in- tos en la Justicia acerca de esto pero el trámite formación que trajeron.

-y no cuestionarla- para sacarse todas las dudas, para informarse e ilustrarse. Si hay dudas acerca del proceso se lo debe cuestionar donde corresponde, pero previamente hav que leer o hacer un mínimo repaso.

Señor presidente, dejaron acá por unas horas nada más los 18 tomos que trajeron porque es cional. documentación oficial y no la pueden dejar más, consultó, ni tampoco en las dos horas posteriores a la finalización de la reunión.

tión tiene que ver con el interés de informarnos sufuere -penal o civil- hay que ir a donde corresponhora que fuera necesario para responder absolutamente todo. De hecho, aquí está la versión tagan las vestiduras por conocer esto- que mandaron a sus asesores, que -dicho sea de paso- forextendido. Entonces, es bastante difícil que podamos saber o conocer su pensamiento si no hablan, si no están presentes o no preguntan para ciamiento, de dónde vienen los recursos, cuáles sacarse las dudas.

Entendemos que fueron contestadas absolutamente todas las preguntas, incluso se deja devuelven, cuánto de esos recursos son a fondo traslucir -ya lo había notado el propio Presidente perdido, etcétera, etcétera. de la empresa cuando lee los fundamentos del pedido de informes- "cuestionamientos serios a la nuestros taquígrafos el que volviera a leer la vertransparencia", por lo que asiste con todos los asesores y técnicos. Además, trae los pliegos y advierte que "se quedará hasta la hora que fuera necesario para contestar todas las preguntas". Vuelve a insistirse sobre este tema de la transparencia y el cuestionamiento al Gobierno nacional. nes que tengan que ver con un cuestionamiento a provincial y a los técnicos de la propia empresa que realizaron estos proyectos y desarrollaron la tamente ninguno, por lo menos de parte de los selicitación.

No sé si en el futuro habrá cuestionamienparlamentario -en lo que hace a la responsabilidad Debieron haber aprovechado esa presencia de esta bancada y de quienes representan a la empresa- de evacuar absolutamente todas las preguntas sobre esta licitación, se hizo.

> Se cuestiona, por ejemplo, el costo en kilovatios que tiene el provecto -técnicos de la empresa, con larga trayectoria en la misma, suscribieron esta documentación-, pero es similar al interna-

Se habló de la diferencia entre la propuesta aunque estuvo y está en la empresa. No obstante, del Gobierno de la Provincia respecto de la de me acaban de decir desde la EPEC que nadie la EPEC, entre el monto original y el que finalmente se licitó. Se dio una extensa explicación sobre los motivos de la misma, sobre la temporalidad en la Me pregunto si el debate acerca de la cues- que se hace una evaluación y en la que finalmente se hace la concesión, sobre la diferencia de los tificientemente para realizar la tarea de control que pos de cambio; se explicó por qué se cambió un efectivamente debemos hacer, porque si los plie- proyecto que implicaba un ciclo determinado de gos ameritan algún cuestionamiento del tipo que generación de energía, cuánto representaba en aumento de la potencia y por qué se descartó ese de v hacerlo, v no plantear cuestiones como que provecto. Los técnicos de la Empresa fueron los estamos eludiendo la contestación cuando el pro- que realizaron el proyecto que finalmente terminó pio Presidente dijo que se iba a quedar hasta la acordándose y licitándose. Ahora, ¿cuánta potencia genera?, ¿cuánto terminará costando?

Hace muy poco -estoy seguro que más de quigráfica de esa reunión y se contestaron todas uno aquí estuvo en ese acto-, el Gobernador de la las preguntas. En realidad, hubo ausencias de le- Provincia, junto con los funcionarios nacionales, gisladores -en algunos casos de quienes se ras- firmó el contrato de adjudicación, por lo que la obra va a empezar a llevarse a cabo, con lo que significa para la generación de energía en Córdomularon algunas preguntas con un interés no tan ba v el aporte que solidariamente hace la Provincia al sistema energético nacional.

> Se contestó sobre el programa de finanson los recursos nacionales y cuáles los provinciales, cómo se financia el mismo, qué recursos se

> Realmente, sería duplicarles el trabajo a sión taquigráfica porque tendrían que volver a escribir absolutamente lo mismo que se dijo aquí.

> Por eso, señor presidente, rechazamos absolutamente los cuestionamientos políticos respecto de sobreprecios, y sobre todas las cuestiola transparencia, porque no se ha hecho absoluñores legisladores que participaron de esa

reunión.

No se escatimó tiempo —como dije- a efectos de evacuar las dudas que pudieren existir. Se puso a disposición todo el material, y aún está disponible para que los señores legisladores interesados en el tema, y aquellos que "bucean bajo el agua", puedan acercarse —ninguno lo ha hecho todavía- a la Empresa Provincial y requerirlo. A lo mejor encuentran -como dije- "bajo el agua" alguna cuestión que tenga que ver efectivamente con la transparencia, en cuyo caso no se presentará un pedido de informes sino que se iniciará otro tipo de acciones.

La reunión fue amplia, se invitó a todo el mundo, entre ellos estuvieron presentes todos los medios de comunicación de Córdoba –a quienes agradecemos-, los que pueden dar fe de lo que allí se habló y discutió. Además, se puso a disposición la documentación y la versión taquigráfica de la comisión, las explicaciones y respuestas que dieron los técnicos, ingenieros, profesionales expertos y hasta el propio Presidente de la empresa. Recién se finalizó cuando ya no había más asuntos que tratar y se agotaron las preguntas, a las que se dieron absolutamente todas las respuestas, con las que nuestro bloque se siente satisfecho.

Si a lo manifestado le sumamos la versión taquigráfica -como ya lo adelantáramos en su momento- como una respuesta por escrito, el material exhibido en filminas y toda la documentación, creemos que la información es más que suficiente, abundante y en exceso. Las respuestas nos han conformado absolutamente.

Entendemos que en algunos casos hay sectores que más que estar interesados por la transparencia en los procesos lo están en que Córdoba no progrese y que no tenga la generación de energía que necesita para abastecer a su industria, al campo, a los usuarios ordinarios, al sector del turismo, etcétera.

No vemos ningún motivo para seguir discutiendo sobre estos temas. Por eso, señor presidente, desde el bloque de Unión por Córdoba solicitamos el pase a archivo del presente pedido de informes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana)**.- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

- **Sr. Nicolás.** ¿Desde ningún otro bloque solicitaron la palabra, señor presidente?
- Sr. Presidente (Campana).- No, señor legislador.
- **Sr. Nicolás.** Entonces habrá que preguntarse, señor presidente, por qué se quedan callados.

Quiero transmitirle al legislador Heredia –a través suyo, señor presidente– que no fui a la reunión de comisión porque a los funcionarios del Gobierno de José Manuel De la Sota no les creo nada de lo que dicen. Han hipotecado a la Provincia, ¿y quieren llevarme a escuchar al presidente de la EPEC, que –les aseguro– no ha tenido ni tiempo para leer los "pichones" –por decirlo de algún modo– de álbumes? Le preguntaría al legislador Heredia si él también los leyó.

Ahora el legislador Heredia pretende que les crea a los funcionarios que manda José Manuel De la Sota; el 70 por ciento de la población no les cree, ¿y quien habla tiene que creerles? Está total y absolutamente equivocado el legislador Heredia. También está equivocado en que quien habla consensuó al respecto; me dijo: "¿Puedo invitarlos?" Y bueno, si quiere que los invite; ahora bien, ¿creen ustedes que el legislador Heredia va a hacer que les crea a los funcionarios de José Manuel De la Sota? Lo que pasa es que el legislador Heredia, señor presidente, vive en una nube, y yo estoy dentro del 70 por ciento –si no es másde la gente que no les cree a los funcionarios de José Manuel De la Sota.

Luego, vienen y me hablan del porqué de todo esto, y resulta que fueron los mismos funcionarios que elaboraron un Presupuesto de 800 millones, que después lo llevaron a 1400 millones y lo adjudicaron por 1700 millones. Esto me parece muy raro; nada dicen desde el Sindicado de Luz y Fuerza —con todo el respeto que le tengo—; en otra de las zonas que maneja EPEC hacen licitaciones en las que participan aquellas empresas que contrataron el avión que trajo la valija. No tenga dudas, señor presidente, que vamos a seguir este tema hasta las últimas consecuencias.

Hicimos un pedido de informes –y esperamos las respuestas lógicas– porque la información –se lo digo a través suyo, señor presidente, al legislador Heredia– nunca es en exceso; si él se hubiera informado bien sobre el tema de Aguas Cordobesas no habría venido a hablar barbarida- lal y absoluta certeza: hicieron una licitación -la des. ¿Acaso leyó el legislador Heredia los dieci- décima, repito, no compareció nadie y la declaraocho álbumes? Yo no, y les aseguro, aun no habiendo asistido a la reunión de comisión, que él tampoco; lo mismo que el presidente de la EPEC, que no tuvo tiempo desde que asumió. ¿Cuánto pedido de informes, porque queremos sacarnos hace que asumió el presidente de la EPEC para que venga a hablarme de esta licitación?

Queremos que haya transparencia, señor presidente; queremos que se sepa todo. Si está no me hagan un descuento en la dieta por no hatan clarito, ¿por qué no me contestan el pedido de ber ido a la comisión. No fui porque a los funcionainformes?, ¿cuál es la duda? Si hay dudas, las rios de De la Sota no les creo nada. Repito: no les agregamos v contamos luego con la información creo nada. que -como dije- nunca es en exceso. Déjennos al menos el beneficio de la duda y pregúntense: "¿se habrán equivocado?" Entonces, échenlos por inúti- bra el legislador Heredia. les; si hicieron una licitación, no se presentó ninauno y luego se presentó uno solo -al que le hicieron el traje a medida-, déjenme al menos que piense: hicieron una licitación por 800 ó 900 millones, luego le hicieron un traje a medida al que vino y se la dieron a 1700 millones, entonces, hay que echarlos por inútiles. Pero, como no creo que sean tan inútiles, dennos toda la información necesaria para que este bloque -en la figura de mi personano llegue a la convicción de que el bloque oficialista no quiere contestar esto porque están escon- que en los debates legislativos alquien pudiera diendo algo.

Además, guieren mezclar a la Nación; para el legislador Heredia parece que De Vido fuera la Virgen María. Luego dicen que vemos bajo el agua; le he escuchado decir cada cosa al legislador Heredia, que ha tenido y tiene excelentes oportunidades para callarse la boca; sin ir más lejos, el otro día dijo que Schiaretti escuchaba la voz de Dios, y le contesté desde aquí que no escuchaba ni La Voz del Interior.

Entonces, ¡qué me viene a decir que nosotros vemos debajo del agua, señor presidente! El verá bajo el agua. Lo que nosotros queremos ver es que una licitación de semejante magnitud -le digo al legislador Heredia, a través suyo presiden- tionarlos. lo pusimos a consideración. Se explicó te-, no deje lugar a dudas. Por eso, el bloque de la por qué razón el primer llamado a licitación se Unión Cívica Radical insiste en esta aprobación. | descartó. En ese momento se presentó una sola No queremos ver bajo el agua; además, ¿cuánto puedo durar bajo el agua? Puede ser dos minutos, por el exceso de peso, saldrá a decir.

presidente? Si está a la vista que los que trabajaron, que fueron los mismos funcionarios, hoy no

ron desierta. Fue cuando sonó el caso Skanska. que les debe haber dado miedo, pienso.

Por esas razones hemos presentado este todas las dudas; y le repito al señor legislador, a través suvo señor presidente, que seguimos pensando total y absolutamente lo mismo. Espero que

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-

Sr. Heredia.- Señor presidente: en realidad, no aludí a nadie en mi exposición, pero como he sido aludido reiteradas veces no puedo menos que decir que si los señores legisladores no le creen a los funcionarios de De la Sota está bien. Pero estos son funcionarios del Gobernador Schiaretti. Además, si no le creen, da lo mismo responder el pedido de informes por escrito o que vengan los funcionarios acá.

Hace poco leí que sería muy interesante decir, con honestidad, "me convencieron, no tengo nada que decir, nada que opinar" o, meior dicho. "he aprendido algo". En ese aprendizaje no se puede lanzar una serie de acusaciones, o mejor dicho números al azar. v mezclar cosas.

Sin hacer alusiones personales, hay legisladores que suelen ser brillantes, pero cuando les toca la controversia -o justificar una insistenciasobre algo que no lo amerita, es como si perdieran el estilo v terminan diciendo cosas absolutamente incoherentes.

Dile, señor presidente, que aquí se explicó absolutamente todo. Si los legisladores no asistieron es su problema, no somos quiénes para cuesempresa, la misma que había proveído los generadores Ansaldo en su oportunidad. Sin embargo, cuando hicieron la evaluación para la repotencia-Por otro lado, ¿bajo el agua qué, señor ción, no pudieron garantizar por los 20 años – período que se considera normal para este tipo de garantía para el futuro- que podían tener en el citendrían que estar en el despacho. Lo digo con to- clo combinado las máquinas viejas con las nuevas

-disculpen la terminología porque no soy un experto en el tema. Entonces, los propios técnicos de EPEC empezaron a desarrollar el provecto de una central.

Por lo tanto, son dos cosas distintas. Una es la adjudicación de una nueva central que se va a construir en el mismo predio de la actual Central de Pilar, que es independiente y que va a agregar generación a la que ya produce Pilar.

oferente. Es mentira que se hizo un pliego a medida. Se compraron cuatro pliegos y se presentó una empresa a la que, a su vez, otra de las que compró el pliego le va a proveer las maguinarias. A diferencia del pliego anterior, donde había un monopolio de provisión porque era una sola marca y una sola empresa, en la nueva licitación intervienen distintas marcas. lo cual la hace independiente respecto de los proveedores.

Es cierto que se tuvo que asociar, pero hubo cuatro empresas interesadas y, obviamente, ni la empresa ni nosotros podemos saber cuáles de ellas están en condiciones de llevarlo adelante. porque no solamente se trata de la provisión de maquinarias sino que hay obras complementarias importantísimas, incluso obras de tendido que no estaban en el proyecto original.

dudas pudo haber preguntado porque estaban presentes los técnicos expertos. Es más, cuando y hacer un análisis de costo beneficio, que tamse preguntó si se habían contratado consultoras bién importa porque estamos pensando en el futuse dijo que no pero que tenían cierto asesoramiento porque se consultó a ingenieros especializados. con una larga trayectoria en lo que antes era Agua y Energía. O sea, se consultó a expertos pero lo hicieron los técnicos de la empresa -orgullo para los cordobeses-, no se pagó un solo centavo en consultoría externa.

Todas las cuestiones fueron respondidas. Por eso, me llama poderosamente la atención que se insista en dejar veladas sospechas cuando el quienes, en representación del pueblo, estaban en condiciones de hacer el control que correspondía.

No tengo la obligación, ni creo que la tenga ninguno que no se interese suficientemente o tenga por lo menos la herramienta técnica anterior para poder leer pliegos de esa magnitud y de ese carácter técnico, pero si alguien lo quiere hacer bra el legislador Ruiz.

puede hacerlo, y en caso de encontrar alguna dificultad canalizarla por la vía que corresponde.

Tal vez hava algún señor legislador que tenga una propuesta superadora; seguramente Córdoba y los cordobeses le estaríamos profundamente agradecidos por poder construir una central hidroeléctrica en el interior del país. Hace más de 20 años que no se construve una central hidroeléctrica nueva y quizás haya quienes tengan un También se explicó que no hubo un solo proyecto propio para construir una que genere la misma cantidad de kilovatios, a un precio sustancialmente inferior al de esta concesión. Quizá, incluso, puedan conseguir créditos, ya no de la Nación o internacionales, que no se devuelvan, entonces los cordobeses les estaríamos profundamente agradecidos.

> Como nada de eso ocurrió y porque las empresas que compraron los pliegos no se presentaron, salvo una en asociación con otra, no creo que el mero discurso -descalificador en algunos casos, o expresando sospechas en otros- sea suficiente para que consideremos que esto no ha sido respondido.

Quería hacer esta aclaración, señor presidente, porque fui aludido y, en realidad, no tengo condiciones técnicas para debatir sobre esto profundamente. Pero, desde el punto de vista político, Todo esto fue explicado v si alguien tenía creo que el interés que tienen casi todos los señores legisladores es controlar los actos de gobierno ro de nuestra Provincia.

Evidentemente han sido respondidos todos y cada uno de los ítem. No creo que la información sea abundante por sí, lo es en cuanto podrá llevar a los señores legisladores algunos días hojearla, y para quienes ni siquiera somos legos imagínense lo que podremos tardar en hojearla y entenderla. Dije que era abundante en el sentido literal: había 18 tomos sobre la mesa más documentación oficial, los técnicos estuvieron para responder, hubo proceso fue absolutamente transparentado para filminas, la versión taquigráfica de lo expresado – que también es oficial-: señor presidente, para nuestro bloque esto es más que suficiente.

> Por lo tanto, vamos a solicitar el pase al archivo de estas actuaciones.

> > Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-

que desde nuestro bloque respaldamos la posi- ltivas con relación al beneficio y al costo cada vez ción de la Unión Cívica Radical en el sentido de que se trata de una obra de ingeniería tan imporacompañar este pedido de informes, no por consideraciones técnicas -va que probablemente técnicamente puede estar respondido- sino por consi- mencionó el legislador Heredia- respecto de que deraciones estrictamente políticas.

Creo que lo que ha hecho el legislador Nicolás es expresar el sentimiento de una parte de de consultoría por orden de las autoridades de la sociedad, que tiene profundas dudas sobre la EPEC, me respondieron que no, que fue un propolítica de transparencia de los Gobiernos nacio- vecto y un pliego realizado por personal de alta nal y provincial. Por eso, compartimos las inquie- experiencia de nuestra Empresa Provincial. tudes y los reclamos de mayor transparencia, de existencia de más órganos de control, ya que esta ro manifestar que nosotros respetamos la carrera Legislatura tendría que tener una auditoría, porque administrativa de nuestros técnicos en las empremuchas veces se hace difícil entrar en los aspectos técnicos y de control, como aquí reclama el legislador Heredia, cuando no hay cuerpos técnicos -si bien existen asesores.

Creo que la Legislatura, en una futura reforma de la Constitución, debería tener organispara poder avanzar en los controles y en las investigaciones.

el mismo que en La Voz del Interior, días atrás, aparece como el posible comprador de las acciones de la Red de Accesos a Córdoba y del sistema de peaje.

Hemos denunciado nacionalmente operaciones, negocios y políticas por parte del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y del señor De Vido. Insisto: son sospechas políticas, pero, como vasta trayectoria -en este caso un conjunto de inla Legislatura es la caja de resonancia, gueremos representar a una parte de la sociedad que, como muy bien dijo el legislador Nicolás, no les cree, para eso estamos sentados acá.

No vamos a entrar en un debate técnico pero sí respaldamos la posición política de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Faustinelli.
- Sr. Faustinelli .- Señor presidente, me resulta difícil interpretar algunas posturas.

Para la realización de un pliego de estas características trabajan muchos técnicos, inclusi- ta de poner obstáculos a satisfacer la necesidad

Sr. Ruiz.- Señor presidente: quiero decir ve, hay trabajos en los que hay diferentes alternatante.

> Cuando pregunté en la comisión -recién lo si los técnicos que habían realizado el proyecto de la primera licitación habían contratado algún tipo

> Desde este bloque, señor presidente, quiesas provinciales, en el Gobierno de la Provincia, específicamente en el Departamento Ejecutivo. En definitiva, respetamos y defendemos la carrera administrativa, sobre todo en esta Empresa que es tan importante a nivel provincial.

Cuando pregunté si a los pliegos de la semos de control lo suficientemente dotados como gunda licitación también los habían realizado los técnicos de EPEC, me dijeron que sí, efectivamente. Cuando pregunté si en el segundo pliego ha-La nuestra es una postura claramente polí- bían tomado o contratado consultoras, me dijeron tica, no vamos a entrar en el debate sobre si fue que no -exactamente como dijo el legislador Herespondido o no el pedido de informes. Tenemos redia-, que habían consultado al Gobierno naciorazones suficientes para fundar una sospecha po- nal, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación. lítica porque; joh casualidad!, el único oferente es a estos altos técnicos que tenemos -tal cual lo planteó el legislador- en lo que otrora era Agua y Energía de la Nación, con vasta experiencia técnica específica al respecto. Pero cuando les pregunté si eran los mismos equipos técnicos en uno y otro proyecto, se miraron entre todos con sorpresa y no supieron qué responderme.

> Señor presidente, un equipo profesional de genieros- no puede decirle a la Empresa Provincial de Energía que lo más conveniente es la realización de una obra de ciclos combinados, y a los pocos meses informarle que no es conveniente.

> Seguramente los profesionales de EPEC han visitado en numerosas oportunidades la Central de Pilar; la conocen metro cuadrado por metro cuadrado. Esos técnicos que ejecutaron el primer pliego de licitación no pueden haberse arrepentido a los pocos meses y cambiar el proyecto.

Por esto, desde nuestro bloque pensamos que hubo un cambio diametralmente opuesto respecto a lo que se pensaba hacer antes. No se traque tiene la Provincia y el Sistema Interconectado bra el señor legislador Ortiz Pellegrini. Nacional de poner en marcha una obra tan imporcontrato de esa obra ya fue firmado ante la presencia del Ministro de Obras Públicas de la Nación, de nuestro Gobernador, e incluso del Intendente de la ciudad de Córdoba -que quizás antes no opinaba igual respecto al rumbo que debía tomar esta Provincia- no es necesaria la decisión del bloque de Unión por Córdoba de archivar esta cuestión.

No estamos pidiendo que se pare la obra sino que se siga estudiando e investigando el tema que involucra una obra de tanta importancia y trayectoria.

Quiero agregar algo más, señor presidente. Ansaldo Energía, con fecha 23 de junio de 2006, presentó una nota dirigida al entonces presidente de la EPEC, ingeniero Simón Dasencich, que decía: "Estimado ingeniero: en primer término, deseo aprovechar la ocasión para agradecerle el recibimiento brindado en ocasión del encuentro del 14 de junio próximo pasado, que nos ha permitido presentar nuestros productos y la capacidad de nuestra empresa, pero, sobre todo, conocer las estrategias y las exigencias de la EPEC respecto de la Central de Pilar..." En otro párrafo dice: "Hemos comprendido la importancia estratégica v la urgencia, tanto para la EPEC como para la Provincia de Córdoba, de la modernización y repotenciación de dicha central construida por Ansaldo en dos fases, la primera hace más de 40 años atrás y actualmente obsoleta En un párrafo aparte dice ya que la nota es muy técnica-: "Esta solución resulta razonablemente más conveniente y rápida que la instalación completamente nueva de ciclos".

La nota está firmada por el ingeniero Carlos Lussatto, director de la Empresa Ansaldo Energía. Pero, ¿qué nos está diciendo? Que era mucho más razonable la primera licitación que la segunda. Por eso planteamos nuestra duda, sin objetar la necesidad de que esta obra se ponga en marcha rápidamente para beneficio de todos los cordobeses y de nuestra República Argentina.

Lo que no entendemos es la decisión del bloque de la mayoría de que este tema se archive. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: en tante desde el punto de vista técnico, pero si el nombre del bloque del Frente Cívico vamos a votar en forma coincidente con la Unión Cívica Radical para que se contesten los pedidos de informes en tratamiento.

Sin entrar en la discusión puntual, la EPEC es uno de los puntos de los que nos ocuparemos principalmente, sobre todo porque el Gobierno que hov la reivindica primero la vació. En el año 2001 no había tuercas, cables, ni nada. Esa joda era porque había que venderla como un trasto viejo. Luego, como no pudieron hacerlo por la resistencia de los trabajadores y del pueblo de Córdoba, descubrieron que era una empresa importante para el Estado.

Estas contradicciones van al vaivén de las posibilidades que tiene Unión por Córdoba -por horas privatista y por horas estatista, depende como soplen los vientos-, porque los mismos funcionarios en un caso hacían esto, y en otro hacían otra cosa.

Más adelante hablaré de la Caja; parece que ahora descubrieron que hay que salir todos hermanados a pedir que la Nación paque. No sé como van a explicar que el Gobernador Schiaretti sostenía, cuando era funcionario de Menem, que había que privatizar todas las cajas. En su momento me voy a ocupar de ese tema. Por ahora anticipamos que vamos a votar coincidentemente con el bloque de la Unión Cívica Radical.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señor presidente: ha quedado claro porqué ha habido dos licitaciones.

Esta obra tiene gran importancia para satisfacer el crecimiento de la demanda energética que tiene nuestra Provincia, y este crecimiento no se ha dado por casualidad.

La primera causa de crecimiento de la demanda es el cambio de hábito de cada uno de nuestros ciudadanos; no nos olvidemos que hoy en cada domicilio se utilizan muchos aparatos electrónicos. Además, se ha producido un crecimiento en la industria, el turismo, y también demográficamente. Todo esto se ve reflejado en el consumo de energía.

Tenemos una potencia instalada dentro de

importante y vital para el desarrollo y crecimiento preguntar quién es este Ansaldo a quien la EPEC sustentable, por ello el Gobierno de la Provincia consulta. Paso a leer lo que tengo en mi poder: de Córdoba la ha enfrentado. Va a ser paralela como bien se dijo aquí- a la central de Pilar y va a bre la conformación accionaria y otros datos de la generar 500 megawatt, los cuales resultan imprescindibles para nuestra Provincia.

Además de generar la energía que necesitamos -porque tenemos una potencia instalada de lectura de lo que a uno realmente le tiene que in-765 megawatt-, con esta obra vamos a satisfacer teresar, porque para leer lo que trae Heredia es la futura demanda de 1400 megawatt.

generadora y distribuidora de energía, eso es lo 2005-, y continúa: "El Juez federal Guillermo Monmás importante. Debemos trabajar para que el desarrollo sea sustentable tanto para la industria y pasada, a pedido del fiscal Fulano de tal, a la firel turismo como para cada uno de los habitantes ma Ansaldo por un retorno de 17 millones y medio de nuestra Provincia.

Esta obra se va a componer de dos turbiturbovapor. Aprovechando la generación de vapor fue que levantaran el juicio. emanada de las turbinas turbogas obtendremos 165 megawat, totalizado 479 megawatt. Lo imporvectar para el crecimiento futuro.

se puso a disposición todas las carpetas, tal como porque la oposición no ha querido hacerlo.

aquí hav que valorar es esta obra que es para todos los cordobeses.

Nada más.

bra el legislador Nicolás.

Sota, aunque el legislador Heredia me haga recordar que es de Schiaretti. Creía que Schiaretti era más de lo mismo, pero cada día que pasa nos venimos convenciendo que es menos de lo mismo. Pero "el pez por la boca muere". El mismo legislador, al no tener idea de esta licitación, se habrá puesto a estudiar los volúmenes ahora, v nombró un señor Ansaldo, pero si le preguntamos necesita la oposición para decir que esto no es quién es, capaz que ni lo sepa.

sí se ha preocupado por este tema porque cree de la transparencia, de la claridad, y no para que

nuestra Provincia de 765 megawatt. Esta obra es que es una estafa a los cordobeses- empezó a "Un juez solicitó informe al Gobierno de Italia so-Empresa Ansaldo"; "Montenegro pidió informe a Italia sobre la firma Ansaldo por medio de un exhorto a la Cancillería Argentina" Continúo con la mejor no leer nada. Dice: "Elevan a juicio oral la Debemos rescatar que nuestra Provincia es causa de Yacyretá " -fecha: 15 de septiembre de tenegro dispuso la elevación a juicio la semana de dólares"

Entonces me digo a mí mismo: Miguel: nas de turbogas -que se van a construir en una ¿consultaron con la Virgen María? Fueron a conprimera etapa-, que generarán 157 megawatt cada sultar. ¿Y saben por qué dicen: "estamos buscanuna, y que se va a colocar posteriormente otra de do la información?", porque la condición que puso

Por lo tanto, señor presidente, tenemos dudas. La política energética de José Manuel De la tante de esta obra es que hay que analizar y pro- Sota y del que ahora continúa no existió en la Provincia de Córdoba. Estamos de acuerdo en que Es innecesario todo pedido de informes ya lleven adelante inversiones en energía. La Unión que en la Comisión de Obras y Servicios Públicos Cívica Radical, estando de acuerdo con esto, defendió a rajatabla la EPEC en manos del Estado. ya se ha manifestado. Si la oposición no vio es Los que hoy se rasgan las vestiduras -como dice el legislador Heredia- la guisieron vender por tarro Señor presidente, considero que lo que viejo. La Unión Cívica Radical fue la que durante tantos años respetó que la energía estuviera a cargo del Estado.

Déjennos que nos preocupemos porque es-Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala- tán consultando no con la gallina sino con el zorro, pero no precisamente con El Zorro que nos diver-Sr. Nicolás.- Señor presidente: reitero que l tía tanto -que era Don Diego de La Vega- sino con no vamos a discutir en este recinto la política Ansaldo, un tipo que le vino a robar la plata a la energética que aplicó el Gobierno del doctor De la República Argentina; Ansaldo era consultor del gobierno delasotista, del cual el Vicegobernador era Schiaretti, para que vea que la tengo muy clara y no me equivoqué cuando dije de este Gobierno delasotista.

Entonces, señor presidente, ¿esto no da lugar a que nos contesten este pedido de informes para que tengamos la información que realmente oscuro, que en la EPEC se enciende la luz y no El bloque de la Unión Cívica Radical -que que se apaga? Repito: para que se encienda la luz se traigan elementos que obran en mi poder, que queto, señor presidente. es el diario La Nación. Lo tengo todo a disposición del legislador. ¿Y que vengan esos funcionarios a bra el señor legislador Nicolás. incluirnos? Tendrían que haberlo hecho antes; vienen a incluirnos ahora en lo que no se incluyeron ellos.

Entonces, señor presidente, quiero dejar en claro que no estamos en contra de la inversión, tal como guieren hacer creer mezguinamente y traído de los pelos; de lo que estamos en contra es del precio que se le quiere poner a la licitación, aprovechándose de la necesidad que tienen los cordobeses por la falta de previsión en política energética. Esto lo dijimos hace más de dos años -cuatro o cinco, tal vez-, durante el Gobierno de José Manuel De la Sota y del que continúa ahora.

Necesitamos -reitero- que este pedido de informes sea aprobado, porque lo creemos necesario en razón de la documentación de que disponemos. Yo también sé, al igual -no quiero decir "mejor"- que el legislador Heredia, adónde tengo que ir si se ha cometido un delito. La Unión Cívica Radical no quiere judicializar la política, sino que quiere transparencia en este pedido de informes. El asesor se llama "Ansaldo" y tiene un juicio, por casi por 18 millones de dólares, por fraude a la República Argentina.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.
- Sr. Heredia .- Señor presidente: cada intervención, en verdad, obliga a una nueva intervención, porque obviamente se avanza en el discurso incluyendo temas, palabras o nombres que no fueron dichos, y entonces me veo en la obligación de hacer algunas aclaraciones.
- Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Que se fije en la versión taquigráfica, señor presidente!
  - Sr. Heredia.- En primer lugar...
- Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Solicito una interrupción, señor presidente.
- Sr. Presidente (Campana).- Disculpe, legislador Heredia, el legislador Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?
- Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Si no me la concede, igualmente le digo que se fije en la versión taquigráfica y que les pregunte a los que la escriben.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-
- Sr. Nicolás.- Que se fiie en la versión taquigráfica; él nombró este personaje: "Ansaldo", que está en los papeles que tengo en mis manos, por eso lo traje a colación.
- Sr. Presidente (Campana).- Continúa con el uso de la palabra el legislador Heredia.
- Sr. Heredia.- Efectivamente, señor presidente, cuando lo nombré no sabía si existía un señor con ese nombre; dije que era el nombre de la marca de los generadores que actualmente están en la Central de Pilar. Si guieren, pueden buscar esto en la versión taquigráfica. No sé si existe este señor, lo que ahora sí sé es que el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical lo nombró, e incluso lo hizo mencionando que supuestamente este señor -o la empresa- había dicho que se podía hacer con algunos valores. Es más, cuando pedí el uso de la palabra iba a comenzar diciendo que hay algunos que hasta parecen "lobbystas" de esa empresa. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque, por un lado, las descalificamos y, por el otro, le estamos dando entidad como para decir que se podía haber hecho de una manera o de otra, etcétera. O tiene entidad o no la tiene. Obviamente los legisladores que hicieron uso de la palabra precedentemente utilizan el recurso dialéctico según les convenga.

¿Por qué hice referencia a ese tema? Porque el legislador, presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, mencionó dos licitaciones y no dijo por qué se había descartado una; fue entonces cuando hice referencia a eso -estoy leyéndolo, lo dijeron los técnicos de EPEC. En la primera licitación, respecto de la repotenciación con sistemas combinados, utilizándose las generadoras actuales, que son de esa marca -lo dice el texto-, se presentó un solo oferente, precisamente la empresa que en su momento había provisto esos generadores, que tienen el nombre del cual habla el legislador: "Ansaldo". Pero -esto lo explican los técnicos- a la hora de garantizar por los próximos 20 años la continuidad del funcionamiento de las generadoras que se estaban utilizando conjuntamente con las nuevas que tenían que proveer, los funcionarios de la empresa dijeron que con estos Sr. Heredia.- Se la concedo con mucho costos era imposible dar esa garantía.

La Empresa Provincial de Energía, con sus técnicos, decide reformular el proyecto; se decide sido respetuoso cuando los demás legisladores no la repotenciación de la actual central sino la hacen uso de la palabra. construcción de una nueva. Esta fue la decisión político técnica de la Empresa Provincial de Ener- de Córdoba se produce en la década del '50, y la gía que, visto el fracaso del proyecto original, decide trabajar sobre un proyecto reformulado.

Obviamente, los señores legisladores comprenderán que el costo construir una nueva central, que implica la duplicación de la potencia con que actualmente se cuenta no es el mismo.

Además, fíjese, señor presidente, que en la segunda licitación, con el segundo proyecto, se compran cuatro pliegos: Electroingeniería, Siemens, Ansaldo y otra que mencionan los técnicos, Sener. De esas cuatro, entre las cuales está incluida aquella para la cual hacen "lobby" algunos ción 3556 para la repotenciación de la Central legisladores, se presenta una sola -v no es precisamente esa- que, a su vez, tiene un contrato firmado con otra que también compra el pliego, Siemens, para proveerle los equipos. Probablemente haya cuestionamientos por esta situación.

Simplemente estamos relatando cómo fueron los dos procesos, por qué se descartó un proyecto y se reinició otro, cuál fue el presupuesto del primero, cuál el presupuesto del segundo, a cuán- informes porque se sostiene que no fue contestato finalmente terminó concediéndose, cuáles fueron las empresas que compraron los pliegos, cuál la empresa que se presentó a licitación -que, obviamente, al ser la única se le otorgó la concesión-, y cuál es la relación entre las propias empresas. Obviamente, si los legisladores guieren, pueden leer el informe completo.

Ahora bien, podemos hablar de la política energética, si estamos de acuerdo o no con ella. Obviamente, primero decimos que estamos de acuerdo con que Córdoba genere más energía, pero, entonces, alguien refresca la memoria y dice: "los delasotistas estuvieron por privatizarla". Eso es cierto a medias: solamente se aprobó una ley que permitía la incorporación de capitales privados, pero que yo sepa no se avanzó en eso.

En el año 1996...

- El legislador Ortiz Pellegrini habla fuera de micrófono.
- Sr. Presidente (Campana).- Por favor, cuando ustedes hablan se los respeta en el uso de la palabra.

Debe solicitar el uso de la palabra y cuando se la conceda va a poder hablar, señor legislador. Continúe legislador Heredia.

**Sr. Heredia.-** Señor presidente, siempre he

La estatización de la Empresa de Energía lleva a cabo el Brigadier General San Martín. En el año 1996 se hace la primera privatización y se la conceden a GECOR, esa fue la única contemporánea a nosotros, no hubo antes ni después otro privado transportando, generando o distribuvendo electricidad; después de lo de GECOR -que duró diez años- no hubo nadie que hiciera ninguna de las cosas que hacía la empresa privada, y fue en el año 1996.

Volviendo al pedido de informes, el punto 1 dice: "Motivos determinantes del llamado a licita-Termoeléctrica de Pilar"; fue contestado y está en la versión taquigráfica. Punto 2: "Cronograma y actos cumplidos en el citado proceso de licitación". se explicó. Punto 3: "Turbo grupo, estación transformadora..."

- Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Todo eso va está.
- Sr. Heredia.- Estoy leyendo el pedido de do y que por eso hay que insistir en la aprobación; quiero demostrar, levendo punto por punto, que efectivamente se contestaron todos los ítem.

Entonces, pregunto: ¿qué es lo que no se contestó?, ¿qué es lo que permanece en las sombras? Todo el mundo tiene derecho a cuestionar y a creer o no, ¡vaya si podemos hablar de credibilidad! Pero, como he dicho más de una vez en este recinto, señor presidente, la historia nos condena a todos, y los que no tienen historia seguramente nunca tuvieron la responsabilidad de gobernar, y allí quizá les cabría el famoso teorema de Baglini.

Por lo demás, señor presidente, considerando que a lo largo de la historia hay aciertos y desaciertos y que los señores legisladores pueden estar en todo su derecho de creer o no lo que se les dijo y aceptar o no como real, y en algunos casos como prueba, la documentación que se ofreció, da lo mismo que tomemos la versión taquigráfica como una respuesta por escrito -que además había sido acordado cuando se inició la reunión-; da lo mismo que tomemos por ciertas las palabras de los propios responsables de la Empresa Provincial, nadie mejor que ellos para contestarlo porque, obviamente, si pretenden una respuesta por aquí; da lo mismo que les crean o no.

¡Zapatero a tus zapatos! Estamos discutiendo si el pedido de informes tuvo una respuesta completa a todos los requerimientos; a nuestro juicio fue así, pero si los señores legisladores consideran que la presencia de los funcionarios en este recinto para responder los pedidos de informes es insuficiente; si además consideran que las versiones taquigráficas no representan un documento de lo que dicen cuando vienen a la comisión y que solamente requieren un telegrama para contestar los pedidos de informes, seguramente podrán acordar en la Comisión de Labor Parlamentaria otro mecanismo. A nosotros nos parece que la presencia de quienes tienen la responsabilidad de resolver estas cuestiones -sobre todo cuando son de un alto contenido técnico-, dando las respuestas a lo que se solicita, es más que suficiente, señor presidente, al margen de lo que algunos puedan creer, porque esas descalificaciones y adjetivos también pueden llegar a sonar en los oídos de quienes los profieren.

Estoy seguro, señor presidente y señores legisladores, que gran parte de algunos discursos son poco creíbles, sobre todo de aquellos a quienes la historia condena por acción, por omisión o por incompetencia.

Gracias señor presidente.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.
- Sr. Nicolás.- Recién dijo -está en la versión taquigráfica- el legislador Heredia, a través suvo se lo digo, señor presidente, que está confundido, que no sabe ni quien es Ansaldo. Lo que hice fue nada más que leer los antecedentes de un señor que fue consultado para una obra millonaria de la cual se hicieron eco los diarios del país v de Uruguay. Lo único que hice fue transmitir lo que elevaron a juicio por un retorno de casi 17.500.000 dólares.

Después escuché la tremenda barbaridad de que no quisieron privatizar la EPEC. Ahí está el presidente del bloque del Frente Nuevo -eiercía pero no sé si seguirá ejerciendo-, asesor del Sindicato. Recuerdo cuando en las noches salían a defender la privatización delasotista, cuando -iba a decir algo que no me permite el Reglamento- le pegaban con palos a los empleados de la EPEC y

escrito la van a contestar los mismos que vinieron a los del sindicato por defender lo que dice el legislador Heredia que no querían privatizar. Mire que escuché barbaridades. No sé a quien le pueden hacer creer que De la Sota no quiso privatizar la EPEC y el Banco de Córdoba, no sé a quien; ojalá estén lo periodistas y digan que Heredia dice que De la Sota no quería privatizar la EPEC ni el Banco de Córdoba -creo que los hermanos Roger querían comprar el Banco de Córdoba, otros corruptos como este Ansaldo.

Es cierto que el pasado nos condena. Fue menemista, intervino en el Gobierno de Menem, y no sé dónde más estuvo. Nosotros, señor presidente, estamos orgullosos de los radicales que nos antecedieron en esta Provincia de Córdoba, y no sé si él puede decir lo mismo de sus antecesores políticos. Nosotros, dentro de la Unión Cívica Radical, nos sentimos humildemente orgullosos de pertenecer a este partido.

- Sr. Presidente (Campana).- Señor legislador Nicolás, el legislador Passerini solicita una interrupción, ¿se la concede?
  - Sr. Nicolás.- Sí, señor presidente.
- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Passerini.
- Sr. Passerini.- Señor presidente, pensé que había terminado la alocución el señor legislador Nicolás. No es para una interrupción, simplemente para mocionar que se vote el envío a archivo de este pedido de informes que está harto respondido.
- Sr. Presidente (Campana).- Continúa en el uso de la palabra legislador Nicolás.
- Sr. Nicolás.- El legislador Passerini dijo: "está harto respondido." Quiere decir que para el legislador Passerini, porque haya sido consultado con estos señores -para seguir profundizando sobre el tema- y porque tienen el beneficio que les da la mayoría, pueden hacerlo pasar a archivo. Se lo digo a usted, señor presidente de la bancada oficialista, a través suyo, señor presidente, que me parece una barbaridad que no se le permita a la oposición continuar con el esclarecimiento de este tema.

Nosotros vamos a seguir sosteniendo...

- Murmullos en las bancas.
- Sr. Nicolás.- Si quiere hablar algún otro legislador no tengo problema. Nosotros tenemos el mismo tiempo que tienen ustedes. Los veo que se

bra, porque uno les dice que quiere investigar.

presidente, si acaban de decir que no quisieron orden provincial, aun resistiéndose enormemente privatizar la EPEC. ¡Mentirosos!

la Unión Cívica Radical tiene sus serias dudas sopedido de informes sea aprobado.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.
- Sr. Ortiz Pellearini.- Señor presidente: en verdad, no comprendo a Daniel Passerini. Cuando se dicen tantas barbaridades, como las vertidas por este señor Heredia, el presidente de bloque tiene que parar el debate y pedir que se vote, ya que hay mentiras agresivas...
- Sr. Presidente (Campana).- El legislador Passerini le solicita una interrupción. ¿se la concede?
  - Sr. Ortiz Pellegrini.- Sí, por supuesto.
- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.
- Sr. Passerini.- Señor presidente: por su intermedio solicito que le comunique al legislador que no necesito que interprete lo que digo.

Simplemente, he pedido lo que solicitó el señor legislador Heredia cuando se inició este debate, al terminar su alocución y habiendo contestado: "que se vote el pase a archivo".

Por favor, le pido al legislador que no interprete mi pensamiento porque no me conoce y no sabe lo que pienso.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.
- Sr. Ortiz Pellegrini .- Digo entonces: que comprendo. Si no quiere que lo interprete, "comprendo", que es lo que tiene que hacer un presidente de bloque.

Estaba hablando de las "mentiras agresivas"; empecemos recordando que la EPEC era privada en la década del 40' y que luego comienza un proceso de estatización, del cual mucho podríamos hablar.

Escuché que el legislador dijo que "la primera privatización fue con GECOR"; este muchacho no tiene idea. Ese proceso de privatización no lo hizo el Gobierno provincial por sí sino porque el Gobierno menemista, del cual él formaba parte.

enojan porque uno está haciendo uso de la pala- cambió la ley de energía y transformó la generación, transporte y distribución. Hubo que hacer, Cómo quieren que no hablemos, señor entonces, una privatización de la generación en el la Provincia de Córdoba. En todo caso, hay que Señor presidente, ¿pretenden que no ha- adjudicarle ese proceso a la administración Meblemos, que pasemos por estúpidos? El bloque de nem, que transformó todo esto. Gracias a Dios, se sostuvo a la EPEC en la Provincia batiéndose conbre esta licitación y ratifica la solicitud de que el tra los compañeros del señor Heredia que iban privatizando todo, por tramos: generación, transporte y distribución. Ya en ese entonces querían destruir a la EPEC.

> Posteriormente dijo otra barbaridad, que "no la guerían vender". Lamento que diga esto y espero que haya algún periodista acá. Pero, ¿saben por qué sacaron el 37 por ciento? Por estas mentiras alevosas.

Señor presidente: sancionaron una lev en una noche oscura, con un tal Bodega; pasaron a pasividad a personal del Banco de Córdoba que negociaba con un bandido que todavía está preso; contrataron a una consultora a la que le pagaron millones de pesos: la valuaron en más de 500 millones de pesos; estuvieron a punto de venderla, hasta que se sublevó todo Córdoba y se iniciaron estos dos juicios, uno de los cuales todavía está en la Corte.

Finalmente, ante tanto riesgo, las empresas oferentes se retiraron. Pero nos enteramos ahora que no la quisieron vender. Mentiras de este calibre son las que generan el absoluto descreimiento.

Me gustaría que mañana se publique esto para que se ría toda Córdoba.

Nada más.

- Sr. Presidente (Campana).- Le pido al legislador Passerini que me ratifique si formuló moción de cierre de debate sobre el pase a archivo del proyecto.
- Sr. Passerini.- Fue planteado de esa manera, como una moción de orden.
- Sr. Presidente (Campana).- Al momento de la formulación de la moción estaban anotados los legisladores Nicolás y Ortiz Pellegrini, quienes ya han hecho uso de la palabra.

Por lo tanto, en consideración la moción de cierre del debate.

- Se vota v aprueba.
- El legislador Faustinelli pronuncia palabras fuera de micrófono.
- Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Respeté el uso de la palabra de los legisladores Nicolás y Ortiz Pellegrini, por eso solicité la aclaración.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión la moción de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria de archivar el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado. -CÁMARA EN SESIÓN-

**Sr. Presidente (Campana).-** En consideración el despacho emitido por la Cámara constituida en comisión que aconseja el archivo del proyecto 11623/L/07.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Se envía a archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente, pido autorización para fundamentar una moción de reconsideración a la votación efectuada porque algunos interpretan el Reglamento a su manera.

El legislador Passerini no hizo una moción de orden...

- Varios legisladores hablan simultáneamente.

**Sr. Presidente (Campana).-** Corresponde dar tratamiento a la moción de reconsideración porque así está establecido en el Reglamento, y tiene cinco minutos para fundamentarla.

Señor legislador, le aclaro que la reconsideración no es sobre la moción que efectuó el legislador Passerini sino sobre el proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: quiero fundamentar la moción de reconsideración porque entiendo el Reglamento como usted y no como el legislador Heredia, a quien lo noto muy nervioso.

El legislador no hizo moción de orden sino

que formuló una moción cuando solicitó una interrupción a un legislador que hacía uso de la palabra

Voy a ser muy breve —menos de cinco minutos-, agradeciéndole la posibilidad de poder hacer uso de la palabra. Señor presidente, planteo la reconsideración y solicito que se la ponga a consideración del Pleno.

**Sr. Presidente (Campana).-** En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

# PROYECTO DE RESOLUCION – 011623/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de catorce (14) días, los siguientes puntos:

- 1) Motivos determinantes del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 3556 para la Repotenciación de la Central Termoeléctrica Pilar Gobernador Arturo Zanichelli, mediante la instalación de un Ciclo Combinado, Estación Transformadora y Líneas de Transmisión con Sistema de Comunicación.
- 2) Cronograma y actos cumplidos en el citado proceso licitatorio, con remisión de copia de constancias documentales y de los pliegos de la licitación.
- 3) Desagregación de los siguientes ítems: Turbogrupos, Estación Transformadora, Obras Civiles y Líneas de Alta Tensión, con indicación del costo de cada ítem. Asimismo, indique la conveniencia y/o motivos que llevaron a llamar a licitación en forma conjunta para la provisión y montaje de cada uno de los mencionados ítems
- 4) Potencia de los turbogrupos a instalar y monto desagregado de los mismos, con indicación si el monto para la instalación de las potencias requeridas en ciclo combinado se encuentra dentro del rango de los precios internacionales 1 MW U\$\$ 900.000.
- 5) Procedimiento mediante el cual se determinó un Presupuesto Oficial por la suma de \$ 1.441.715.000.
- 6) Estado de avance de la Licitación Pública Internacional  $N^{\circ}$  3490 y, en caso de suspensión, motivos determinantes de su cese.
- 7) Intervención en la Licitación N° 3556 de la "Comisión Especial de Asesoramiento de Adjudicación para las Licitaciones Públicas Internacionales Nros. 3490 y 3492", creada por Resolución Nº 72393/06 de la EPEC,

actividades.

- 8) Contenido, con remisión de copias, del "Acta Acuerdo para la repotenciación y modernización del par- ladas) que a lo sumo cuestan 600,5 millones de pesos que de generación de EPEC" suscripta con fecha 24 de forma parte de una licitación de 1.141.715 millones de agosto de 2006, entre el Ministerio de Planificación Fe- pesos lo que estaría indicando que se trata de uno de los deral, Inversión Pública y Servicios, la Provincia de Cór-sobreprecios más escandalosos de la historia de Córdodoba. la Empresa Provincial de Energía de Córdoba v la Secretaría de Energía de la Nación, la addenda suscripta por las mismas partes con fecha 27 de septiembre de preocupación por diversas situaciones existentes en el 2006. v/o cualquier otro acuerdo relativo suscripto con posterioridad a dicha fecha.
- 9) Forma de financiamiento de la Licitación N° 3556, con remisión de copia de todos los Acuerdos de chos proyectos, cuyo tratamiento ha sido rechazado por los que surgen las relaciones jurídicas y obligaciones asumidas por la Provincia de Córdoba para dicha licitación.
- 10) Si en la Licitación N° 3556 resultaron como únicos oferentes las empresas Electroingeniería y Siemens, indique los motivos que impidieron la debida puja de precio y condiciones por presentación de varias ofer- que el financiamiento de dichas licitaciones provenía del
- 11) Consumo de gas previsto para las instalaciones licitadas v previsión de fluio.
- 12) Contenido del contrato a suscribir con la Nación por la provisión de energía al S.I.N, términos y condiciones, duración y precio de la energía producida, con informe de los estudios internos financieros v económicos que justifiquen la inversión y el repago del Proyecto objeto de la citada Licitación, con los precios actuales para la producción de energía y potencia abonados por Camesa.

Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone. Alíder Cioccatto. Ana Dressino.

#### **FUNDAMENTOS**

Mediante el provecto de Resolución que ponemos a consideración del cuerpo, proponemos dirigirnos al Poder Ejecutivo Provincial con el objeto de solicitar información referente a la Licitación Pública Internacional Nº 3556 para la Repotenciación de la Central Termoeléctrica Pilar - Gobernador Arturo Zanichelli mediante la Instalación de un Ciclo Combinado. Estación Transformadora v Líneas de Transmisión con Sistema de Comunicación.

Estamos hablando de una licitación de nada menos que 1.441,715 millones de pesos; de allí nuestra particular preocupación por conocer los motivos por los que un contrato de tal entidad económica parece hecho a medida de un oferente particular.

Necesitamos conocer los montos específicos de los turbogrupos a instalar así como su potencia, ya que conocemos que el precio internacional del MW de ciclos combinados está dentro del rango de U\$S 900.000 por lo que no podemos comprender como dos turbogrupos a

con agregación de constancias documentales de dichas ciclo abierto y su posterior transformación a ciclo combinado que duplican la generación actual de la Central (dos turbinas de vapor de 33 MW v dos de 75 MW instaba. de Argentina v guizá del mundo.

> Nosotros va venimos manifestando nuestra Parque Eléctrico Provincial v que fuera expresada en los provectos N° 10172/L/06 de fecha 22/11/06, 10582/L/07 de fecha 18/04/07 y 10726/L/07 de fecha 16/05/07. Dila mayoría automática de ésta Cámara, hacían hincapié en las Licitaciones Nros. 3490 y 3492 cuya suspensión ha obedecido a las mismas causas que ahora estamos señalando. En el caso de aquellas suspensiones se trató de un coletazo del caso de corrupción más significativo del gobierno de Kirchner, es decir el caso Skanska, ya mismo órgano del caso Skanska: Nación Fideicomisos.

> Sin embargo, lejos de amilanarse por la experiencia pasada, los funcionarios provinciales y nacionales intervinientes insisten en procesos licitatorios poco transparentes, hechos a medida de oferentes conocidos con anticipación, de acuerdo a las cuotas asignadas en el Ministerio de Planificación de la Nación v con sobreprecios escandalosos.

> Este tipo de licitaciones hipoteca el futuro de Córdoba va que, a pesar de su financiamiento parcialmente nacional, esos montos deben restituirse mediante aportes al sistema interconectado nacional por lo que los sobreprecios termina pagándolos en definitiva la Provincia de Córdoba. Por otra parte el proyecto de presupuesto en tratamiento de este cuerpo prevé fondos por 156 millones para el período 2008 - 2009.

> Nosotros creemos que el referido proceso licitatorio ofrece muchas dudas que ameritan la intervención de esta Legislatura al efecto de requerir al Poder Ejecutivo las precisiones que no se tienen.

Por estos motivos, que ampliaré al momento del tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Alíder Cioccatto, Ana Dressino.

- 11 -

**ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS** PÚBLICOS (E.RSE.P.). ACCIONES LLEVADAS ADELANTE POR EL P.E.P. EN PROCURA DEL **CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2345,** RATIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN GRAL. Nº 5. ENÉRGICO APOYO.

el tratamiento del punto 3 del Orden del Día, provecto de declaración 68/L/08, que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Labor Parlamentaria será tratado conjuntamente con el expediente 11551/L/07.

Tiene la palabra el señor legislador Maioc-CO.

**Sr. Maiocco.-** Señor presidente: antes de hacer uso de la palabra, solicito que por Secretaría se lea la declaración tal como ha sido despachada por la comisión.

# Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de comisión emitido por las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del provecto de declaración 68/L/08, compatibilizado con el proyecto de declaración 11551/L/07.

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más enérgico apoyo a las acciones llevadas adelante por el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), en procura del cumplimiento de los términos de la Resolución Nº 2345, del 25 de octubre de 2007, ratificatoria de la Resolución General Nº 5, del 6 de junio de 2007, ambas del citado organismo, rechazando la pretensión de la concesionaria del servicio de agua potable de la ciudad de Córdoba, y exhorta a continuar las gestiones agotando todas las instancias previstas en la legislación vigente, a efectos de salvaguardar los intereses y derechos de los usuarios.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: nobleza obliga, primero mi reconocimiento a todos los bloques de la Cámara por este acompañamiento a un provecto de declaración que presentara a principios de este año, luego de que a fines del año pasado, en una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, comenté que quería presentarlo.

Debo decir que desde el oficialismo se me comunicó que la Cámara tenía intención de sacar una declaración al respecto. En honor a la verdad creí que iba a ser una nueva dilación v que no se

iba a tratar. Por ello, señalo mi reconocimiento a Sr. Presidente (Campana).- Corresponde este despacho de la Cámara, como así también a la Comisión de Obras v Servicios Públicos por el despacho que emitiera.

Señor presidente, éste no es un tema nue-Conforme lo acordado en la Comisión de vo, lo venimos tratando y discutiendo desde hace un par de años. Como me gusta hablar con fundamentos v pruebas, debo decir que fue a fines del año 2005 cuando por primera vez hicimos mención a este tema, en la sesión ordinaria 49, del 28 de diciembre de 2005, Día de los Inocentes.

> Decíamos entonces que la Empresa manifestaba que no se iba a cobrar más el agua de las cocheras y de las bauleras, también dijimos que ello debía ser así. En aquel momento puse como ejemplo una cochera de mi propiedad, por la que pagaba 3 pesos. Dicha unidad está ubicada dentro de un edificio que cuenta con 319 cocheras, o sea que pagábamos, aproximadamente, entre todas las cocheras 1000 pesos a Aguas Cordobesas, cuando la cochera cuenta solamente con dos baños para uso del público y una canilla. En aquella oportunidad afirmábamos que en las cocheras no se lava el piso sino que se barre -previo tirado de aserrín-, no se cocina y no se lava ropa; sin embargo, pagábamos en el 2005 -reitero- 1000 pesos por el servicio de provisión de agua.

> En el año 2006, en la 43º sesión ordinaria. volvemos sobre este tema diciendo que, lamentablemente, no se cumplió con lo que se había aprobado el año anterior y, además, que en ese año el monto de lo que se pagaba había trepado de 3 pesos a 10.47, o sea, más del 300 por ciento. Es decir, en razón del problema con el contrato por el servicio de provisión de agua el Gobernador De la Sota autorizó, en ese momento, solamente un 15 por ciento de aumento, pero Aguas Cordobesas llevó el incremento de la tarifa del servicio de agua para las cocheras al 300 por ciento del valor de lo que estábamos pagando.

> Seguimos con este tema; inclusive, en el año 2007 la legisladora Dressino presentó un provecto de declaración en este sentido -que hov estamos compatibilizando-, que, por supuesto, nunca fue respondido. Anterior a esto, el ERSeP tomó intervención en el asunto expresándole a Aguas Cordobesas no sólo que no debe cobrar más el aqua de las cocheras sino que debe devolver lo que cobró indebidamente. ¿Qué hizo esta empre

sa en aquel momento? Recurrió a la Justicia, tra- te. tando de dilatar el tema para no cumplir, en definitiva, con lo que le marca la ley y lo que le señaló el ERSeP.

Quiero hacer un ejercicio de lógica, señor presidente, y por un momento voy a olvidarme de debate sobre el punto anterior escuché atentala ley, del ERSeP, e incluso de la Justicia. Pues bien, ¿qué pasaría si va alguien de la EPEC, ve que el medidor de una casa tiene por un período de un mes un consumo de 100 pesos, y dice: "Son Vicegobernador, expresó a los cordobeses, con siete familiares, entonces, van a pagar 700 pesos"? ¿Por qué si tengo un consumo de 100 pesos en mi propiedad voy a pagar 700 pesos?, ¿por de la gente, por eso también congelamos los prequé voy a pagar 100 pesos por cada miembro de cios hasta enero del 2008". ¿Se acuerdan? Esto la familia? Esto está haciendo Aguas Cordobesas decía el Vicegobernador. con las cocheras. Si pusieran un medidor a la entrada de las cocheras -esto lo hemos solicitado y legislador Maiocco. Pero, desde la Unión Cívica lo han pedido los consorcios que se han agrupado Radical presentamos en esta Cámara, en tres y han reclamado, incluso frente al ERSeP, que por eso ha tomado cartas en el asunto-, puedo asegurarles que no se pagaría más de 100 pesos; pero hoy están pagando 3700 pesos -unos 3600 pesos | 2007, decíamos que era realmente un "hecho bomás respecto de lo que deberíamos pagar- en ese edificio porque cobran individualmente y porque, además, aplicaron el aumento del 12 por ciento de enero. Estamos hablando, señor presidente, de un solo edificio de cocheras.

Si multiplicamos esto por todos los edificios de cocheras que hay, vamos a ver que este cobro una "verdadera estafa a los cordobeses". No se trata de los 12 pesos que nos cobra individualmente, es el volumen de dinero que cobra, adecolocaran el medidor como corresponde -insisto-, creo que por un edificio de cocheras no llegaríamos a pagar ni siguiera la suma de 100 pesos; esto equivaldría a que cada propietario de cochera debería pagar, en una cochera como la que menpagando 11,70 pesos.

Por eso, señor presidente, celebro que desde esta Legislatura estemos haciendo esta declaración, no porque crea que con esto vayamos a poder ir más allá hasta que se expida la Justicia, sino porque nos parece realmente importante este mos otro pedido en un proyecto de resolución. apovo que hoy estamos dando a esta resolución Como este Poder Legislativo no se expedía y el que ha tomado el ERSeP. Incluso, ante la Justicia Gobierno de la Provincia era cómplice de la emel ERSeP ha ratificado su posición y el cobro indebido a las cocheras, por lo tanto, la empresa la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial,

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en el mente a un legislador del oficialismo, que dijo: "algunos discursos son pocos creíbles".

El actual Gobernador de la Provincia, ex motivo de la renegociación del contrato con Aguas Cordobesas: "siempre vamos a cuidar el bolsillo

No voy a referirme a lo que ya manifestó el oportunidades, provectos a los cuales se hicieron oídos sordos.

En el proyecto 10404, del 7 de abril de chornoso" que la empresa "impulsaba" y el Gobierno de la Provincia, en complicidad silenciosa. "admitía", porque ese congelamiento del que nos hablaba el Vicegobernador se había convertido, en febrero del 2006, retroactivo a octubre, un aumento del 252 por ciento. Por supuesto, en esa oportunidad el bloque de la mayoría rechazó este indebido que está haciendo Aguas Cordobesas es proyecto de declaración por el cual manifestábamos nuestra indignación y asombro por este aumento en la tarifa.

El 8 de marzo de 2007, en nombre de la más, sin brindar absolutamente ningún servicio. Si empresa, manifestaron que no se trataba de un aumento de tarifa sino de una recategorización que, además, había empezado a regir a partir del primero de enero. Las dos cosas eran mentiras. como nosotros dijimos, puesto que era retroactiva a octubre, y además implicaba un aumento del ciono, alrededor de 30 centavos, cuando se están 250 por ciento. Por supuesto, el Gobierno de la Provincia y los señores legisladores de la mayoría, como habían tratado muy escuetamente los pliegos de Aguas Cordobesas, no hicieron lugar a nuestro pedido.

Continuando, en el mes de junio presentapresa, se expidió la Justicia: lo hizo en un fallo de debería devolver lo que ha cobrado indebidamen- que fue ratificado por el Tribunal Superior en el mes de abril del año 2007. Atento al mismo, le ordenaban a la empresa no proceder al cobro y restituir el dinero.

empresas realicen un reconocimiento expreso de los derechos de la gente, presentamos un proyecto de resolución por el cual le solicitábamos al ERSeP que, de forma inmediata, arbitrara los medios a los fines que la Empresa Aguas Cordobesas procediera a abstenerse de percibir los importes correspondientes a la tarifa de agua potable que grava las unidades. Asimismo, se debía intimar a dicha empresa a la restitución de los importes percibidos por tales conceptos, puesto que dichas sumas fueron percibidas hasta la actualidad con los correspondientes intereses resarcitorios.

Le pedíamos al ERSeP que dictara esta resolución con carácter de urgente porque, de lo los propietarios de cochera a agotar la vía judicial para cada caso en particular, y no iba a admitir el fallo del Superior Tribunal como obligatorio para el conjunto de los beneficiarios.

Pensábamos que esto se iba a entender pero, fíjese usted, señor presidente, cuán equivocados habremos estado en el mes de junio que el ERSeP en el mes de octubre dictó una resolución mediante la cual dispuso lo que hoy está en litigio -que era lo que nosotros planteábamos-: "el indebido cobro y la restitución". Por supuesto, Aguas Cordobesas apeló, hoy está en trámite de instancia judicial y, según tenemos entendido, a pocos días de una resolución definitiva.

Pero en el mes de noviembre del año pasado, después de que el ERSeP dicta la resolución en los mismos términos que nosotros habíamos planteado, presentamos en esta Legislatura otro provecto expresando nuestro beneplácito por la actitud del ERSeP, porque entendíamos que era un acto de estricta justicia lo que se había hecho y pedíamos a nuestros pares que nos acompañaran en una declaración, que es la que hoy se está tratando.

que utilizamos, la saliva que gastamos y el esfuerzo intelectual para hacerle entender a la mayoría que era una cuestión de "absoluta avivada" de la empresa. Nunca conseguimos que desde el oficia-

privada que dejó mucha tela para cortar, entendiese que lo que nosotros planteábamos era de estricta iusticia. Hov lo resolvió la Justicia para un Advirtiendo que es muy difícil que estas caso particular y el ERSeP lo hizo en resolución administrativa; y ahí sigue peleando la empresa, que también ha hecho reserva del caso y seguramente irá a la Corte porque la avivada y la interpretación de la norma significa mucha plata, señor presidente.

> Me alegro que esta Cámara entienda que ésta era la medida correcta, lo que lamento es todo este tiempo perdido que podríamos haberlo insumido en pensar, discutir y producir alguna lev que beneficiara al conjunto de los cordobeses.

A veces, señor presidente, hay que ser amplios y no pensar que desde la oposición siempre se ponen palos. No vamos a renunciar a nuestro rol de opositores pero tampoco venimos a tirar contrario, la empresa iba a obligar a cada uno de bombas en el recinto todos los días sino que venimos a defender los intereses de los cordobeses. Esto lo demuestra claramente, casi dos años de lucha para que el bloque de la mayoría entienda.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: en el marco de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en dos reuniones consecutivas hemos mantenido un debate en el que los distintos bloques discutimos y analizamos las acciones del Poder Ejecutivo a través de su órgano de contralor, el ER-SeP.

La conclusión a la que llegamos los miembros de la comisión fue que se había procedido v actuado -así lo indica la historia de los hechoscomo lo refleja la Resolución 005/07, la primera dictada por el ERSeP el 12 de junio de 2007. Posteriormente, la empresa hace una recusación al ERSeP y éste saca una nueva resolución ratificando en todos los términos la primera, la 005/07, es la Resolución 2345, dictada el 25 de octubre de 2007.

Posterior a esto, la Empresa vuelve a insis-Fíjese, señor presidente, las hojas de papel | tir y el ERSeP saca una tercera resolución definitiva, agotando esta instancia, el 4 de diciembre de 2007, que es la resolución 2792, y el 10 de diciembre de 2007 la empresa hace su presentación ante la Cámara Contenciosa Administrativa de lismo, por justificar un contrato con una empresa Primera Nominación para que queden sin efecto del año 2007, en su primera resolución, sostenía como firme.

cios Públicos, a través de todos los miembros que participamos de la misma, coincidimos en emitir un despacho unánime apoyando la iniciativa que, en su momento, el legislador Majocco había propuesto y presentado, porque entendimos que los las cocheras también es inherente a los edificios pasos y las acciones llevadas a cabo por el ER- de oficinas que cuentan con servicios sanitarios SeP eran y son las correctas; si bien hoy estamos compartidos, y lo mismo ocurre en los lotes balante una instancia judicial porque la empresa llevó díos. esto a otro terreno, pero el ERSeP está atento a esta resolución para proceder con las acciones Aguas Cordobesas realiza con esta metodología correspondientes.

A través de este análisis que se hizo en las dos reuniones consecutivas de la Comisión de plo-, en la Ciudad de Carlos Paz existen, desde Obras v Servicios Públicos emitimos este despacho único y unánime, que usted, señor presidente, a través del pedido del señor legislador Maiocco, una vivienda donde se lava, se baldea y se "pasan hizo leer recién a Secretaría.

Por eso, nosotros, como bloque de Unión muchísimo menos. por Córdoba-Frente para la Victoria, apoyamos esta iniciativa, sacamos este despacho único y sostenemos y apoyamos la acción llevada adelante por nuestro Gobierno y por el ERSeP.

Vamos a seguir, según las normativas vigentes, respetando el marco de la lev en los tiempos y en los plazos, para que podamos llevar adelante esta declaración política que estamos haciendo. Apoyamos esta decisión para que pronta- bra el señor legislador Maiocco. mente se pueda restituir, según lo establecen las resoluciones del ERSeP, el dinero mal cobrado; te quiero que quede en claro un concepto. Los leaunque tenemos que esperar el dictamen de la gisladores que han estado en el período anterior Justicia para que esto pueda ser así.

apoyamos el despacho elaborado y acordado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.
- Sra. Genesio de Stabio .- Señor presidente, primero, deseo agradecer al legislador Maiocco haberle dado a este bloque la oportunidad de participar como coautor de este proyecto.

En segundo término, quiero expresar nuestra congratulación por este despacho único que ha de Córdoba. emitido la Comisión de Obras y Servicios Públicos, de la cual nuestro bloque forma parte.

por los legisladores preopinantes, Maiocco y que está apoyando directamente una resolución

estas medidas que el ERSeP, desde el 12 de junio Dressino, sobre el abuso en la facturación de los servicios de agua. El legislador Maiocco ha sido sumamente explícito en los números v en la des-Por ello, esta Comisión de Obras y Servi- proporción entre lo que la empresa recauda y el servicio que brinda.

> Por lo tanto, consideramos que es imprescindible la instalación de medidores, puesto que este problema que se ha manifestado hov sobre

Realmente es un abuso recaudatorio el que de cobro.

Al respecto -solamente para dar un ejemhace muchos años, medidores de aqua v les aseguro que lo que se paga por el servicio de agua en los pisos" -como dijo el legislador Maiocco- es

De manera que expresamos nuestra congratulación por haber logrado este despacho único y nuestra llamada de atención para que sigamos trabajando, a fin de que se puedan lograr equidades en las tarifas como las que he mencionado en otros ámbitos.

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-
- Sr. Maiocco. Señor presidente: brevemensaben lo que hemos trabajado en contra de las Por lo tanto, señor presidente, ratificamos y disposiciones o medidas tomadas por Aguas Cordobesas que considerábamos incorrectas.

Además, siento la obligación de reiterar mi agradecimiento a todos los miembros de esta Cámara por la palabra empeñada y cumplida de sacar este despacho tal como lo habíamos acordado. Creo que esta Cámara -que no es la misma que la anterior- demuestra una predisposición distinta para lograr estas cosas, y eso le hace bien a la Legislatura porque lo que pedimos no es en nombre propio sino en nombre de los ciudadanos

Si bien esto no va a resolver el problema porque se encuentra en la Justicia, es muy impor-En tercer término, quiero adherir a lo dicho tante que esta Legislatura tome esta decisión porra no es menor.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.
- Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: en nombre de este bloque quiero decir que el cumplimiento de la lev no se agradece.

Nada más.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.
- **Sr. Maiocco**.- Señor presidente: me parece una chicana.

No estoy agradeciendo el cumplimiento de la ley, estoy agradeciendo la predisposición de los legisladores de los distintos bloques de esta Legislatura para poder tratar un tema crucial para Córdoba, habiéndose logrado su tratamiento en comisión de una manera que no se hizo anteriormente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración los proyectos compatibilizados 68/L/08 y 11551/L/07, tal como los despachara la Comisión de Obras v Servicios Públicos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

# PROYECTO DE DECLARACION - 0068/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Eiecutivo Provincial a través del Ersep, instrumente los medios necesarios a efectos de detener la facturación de los servicios de agua potable, a las cocheras de los edificios de propiedad horizontal, por parte de la empresa AGUAS CORDOBESAS S.A., y tomar las medidas necesarias de acuerdo a la resolución N° 2345 de fecha 25 de octubre de 2007, publicada en el Boletín Oficial, en donde se rechaza el reclamo empresario, y obligaba a devolver los importes cobrados indebidamente.

José Maiocco.

#### **FUNDAMENTOS**

En la actualidad, la prestataria del CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE

que ha tomado el ERSeP, y el aval de esta Cáma- CORDOBA, AGUAS CORDOBESAS S.A., sique emitiendo la facturación mensual correspondiente a cada espacio de cochera a nombre de cada titular de un PH. en contraposición al contrato aprobado por esta Legislatura mediante las Leves Nº 9279 v 9339.

> Luego de casi un año de permanentes reclamos al respecto, el Ersep ordenó que ese mínimo individual se elimine v se cobre por toda la cochera, al consorcio.

> De acuerdo a la resolución N° 2345 publicada con fecha 30 de octubre de 2007 en el Boletín Oficial, el Ersep rechaza el reclamo empresario, y por tanto ratifica la validez de la disposición de principios de este año que ordenaba a la empresa "facturar el servicio de suministro que presta a los edificios destinados exclusivamente a guardacoches y cuyos PH carezcan de conexiones individuales e independientes de agua, al respectivo consorcio de propietarios". Así mismo el ente de control estableció que Aquas Cordobesas debe restituir a los propietarios de edificios en altura con cochera "los montos incorrectamente percibidos en virtud del sistema instrumentado en 2006, con más los intereses y punitorios que cobra por mora en el pago de facturas".

> En la actualidad no solo que la Empresa no devolvió monto alguno, si no que sigue facturando mensualmente el servicio y en el mes de febrero incrementó el monto que cobra a cada usuario, en un 12%.

> Dado que el ERSEP depende del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia es importante que el Gobierno de la Provincia haga cumplir la resolución N° 2345

> En virtud de lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

> > José Majocco.

# PROYECTO DE DECLARACION - 011551/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el dictado, por parte del Ente Regulador de los Servicios Públicos -ERSEP- de la Resolución Nº 2345 mediante la cual rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por Aguas Cordobesas S.A. a la Resolución Nº 005/2007 del citado organismo de control.

Ana Dressino.

#### **FUNDAMENTOS**

Con satisfacción y con la sensación de haber contribuido con nuestro deber desde nuestra función legislativa de control hemos coincidido con el ERSEP en la defensa de los intereses de los cordobeses.

Decíamos al fundamentar nuestros proyectos de Resolución que "...con estupor e indignación los vecinos de córdoba, propietarios de cocheras han recibido las facturas del servicio con un 254 % de aumento retroactivo ello al mes de octubre del año 2006.", al mismo tiempo que nos oponíamos a la pretensión de la empresa prestataria de negar el aumento tarifario y considerar-lo una recategorización.

El ERSEP ha interpretado de igual forma y ha ordenado facturar el servicio al consorcio del edificio destinado a cocheras y asignarle la correspondiente Unidad de Facturación y asimismo ha ordenado restituir a los titulares de inmuebles P.H. destinados a guardacoches y que carezcan de conexiones individuales e independientes de agua, a restituir los montos incorrectamente percibidos, con más los intereses y punitorios que cobra por mora en el pago de facturas.

Este acto de estricta justicia merece el beneplácito de esta Legislatura por la cual, solicito de mis pares, el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

#### Ana Dressino.

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS. VIVIENDA. TRANSPORTE. COMUNICACIONES Y ENERGÍA. al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 0068/L/08, iniciado por los Legisladores Maiocco y Genesio de Stabio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del ERSEP, detenga la facturación de los servicios de Aguas Cordobesas S.A. a las cocheras de los edificios de propiedad horizontal, conforme Resolución Nº 2345. Compatibilizado, con el Proyecto de Declaración Nº 11551/L/07. iniciado por la Legisladora Dressino, por el cual expresa beneplácito por el rechazo del E.R.Se.P. al recurso de reconsideración interpuesto por Aguas Cordobesas S.A., referido al aumento tarifario del servicio a cocheras. OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más enérgico apoyo a las acciones llevadas adelante por el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ente Regulador de Servicios Públicos (E.R.Se.P.), en procura del cumplimiento de los términos de la Resolución Nº 2345, del 25 de Octubre de 2007, ratificatoria de la Resolución General Nº 5, del 6 de Junio de 2007 ambas del citado organismo, rechazando la pretensión de la concesionaria del servicio de agua potable de la Ciudad de Córdoba y exhorta a continuar las gestiones, agotando todas las instancias previstas en la legislación vigente, a efectos de salvaguardar los intereses y derechos de los usuarios.

#### DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Aranda, Bischoff, Faustinelli, Genesio de Stabio, Lizzul, Monier, Ochoa Romero.

# - 12 -

# EX-LEGISLADORES PROVINCIALES. CONFECCIÓN DE PADRÓN E INCORPORACIÓN DE RECONOCIMIENTOS.

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde el tratamiento del punto 4 del Orden del Día, proyecto de resolución 10792/L/07, que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra a los fines de fundamentar el proyecto de resolución 10792/L/07, mediante el cual se propone que esta Legislatura adopte una serie de medidas tendientes a jerarquizar el rol de los ex legisladores.

En la Provincia se encuentra vigente la Ley 7169, de 1984, que es una de las primeras leyes de la democracia, mediante la cual se crea el Círculo de Legisladores de la Provincia de Córdoba. Esta es una institución muy activa que edita una revista, realiza una serie de actividades culturales y cuenta con una mutual, entre otras actividades.

En gran medida, el proyecto de resolución que estamos considerando viene a hacer operativa esta ley. Fijémonos que entre los objetivos del Círculo están el consolidar el vínculo entre los actuales y los ex legisladores y el de afianzar e incrementar el prestigio de la institución parlamentaria.

En definitiva, con nuestro proyecto de resolución venimos a acercar el vínculo entre los ex legisladores y esta Legislatura, para dar pleno desarrollo a la Ley 7169.

Antes de entrar en los contenidos particulares del proyecto, hago la aclaración que para la Ley 7169 son ex legisladores los diputados y senadores de la antigua Legislatura bicameral, los miembros de esta unicameral que han desempeñado su mandato y los ex convencionales constituyentes, los de 1987 y de 2001. Asimismo, hemos agregado a los Vicegobernadores que han sido titulares de este Poder y que no están contemplados en la Ley 7169. Los ex Vicegobernado-

res vivientes: Grosso, Negri, Molinari Romero, Kammerath y Schiaretti han sido también legisladores o convencionales provinciales -creo-, así que usted, señor presidente, sería el primer beneficiado con esta resolución del Pleno.

Quiero decir que, de acuerdo a las consideraciones surgidas en el tratamiento en comisión, se ha incorporado una atinada cláusula que excluye de esta resolución a los legisladores que hayan sido excluidos del Cuerpo por desorden de conducta o indignidad.

Nuestro proyecto establece una serie de medidas tendientes a acercar el vínculo entre los ex legisladores y esta Legislatura.

En primer lugar, lo referido al acceso a esta Legislatura. La Ley 7169 dice, en su artículo 8°, que los ex legisladores tendrán libre acceso a las dependencias de la Legislatura. Sin embargo, vemos como ellos tienen que hacer el trámite de ingreso como cualquier visitante. Por eso, hemos previsto que la Secretaría Técnica Parlamentaria confeccione credenciales de ingreso a las dependencias de la Legislatura para ser utilizadas por los ex legisladores y que las mismas se extiendan sin necesidad de trámite alguno, invitándose por nota a los ex legisladores a retirarlas.

Otra medida tiene que ver con la participación de los ex legisladores en las reuniones de comisión. Creemos muy importante que las actuales comisiones puedan contar con la voz de la experiencia en la consideración de los proyectos. Recordemos que esto está previsto en el actual Reglamento de la Legislatura, que en su artículo 92 expresa: "Las comisiones podrán invitar especialmente a funcionarios; expertos; instituciones o bien decía el legislador preopinante, este proyecto ciudadanos que tengan interés en los proyectos en tratamiento para recabar información y evacuar consultas". Por este motivo, hemos previsto que se entregue copia del padrón de ex legisladores a los que están en funciones, especialmente a los presidentes de comisión, a los fines de evaluar su convocatoria a las reuniones, en los términos del referido artículo.

Otra medida tendiente al estrechamiento del vínculo es la de considerar a los ex legisladores socios de pleno derecho de la Biblioteca legislativa. Sabemos que ellos, muchas veces, realizan actividades de investigación que tienen que ver con la actividad legislativa o política y actualmente gerencias o reflexiones vimos que se nos iba el

no son considerados socios como si lo son los legisladores en funciones y los empleados de la Legislatura. Creemos que es de estricta justicia que continúen siendo socios.

Para llevar adelante estas iniciativas es necesario contar con un padrón de los ex legisladores, por eso se establece -repito- que la Secretaría Técnica Parlamentaria confeccione v mantenga actualizado un padrón de ex legisladores provinciales a los fines previstos en la Resolución.

También hemos incorporado una serie de medidas de cortesía dirigidas a los ex legisladores: entre ellas, que se curse invitación a la formal apertura y cierre del período ordinario de sesiones, a los ex Vicegobernadores, ex Presidentes provisorios del Senado y de la Legislatura, los ex Presidentes de la Cámara de Diputados y al ex legislador decano, es decir, aquel que ocupó el cargo en el período más antiguo.

Además, previmos otras cortesías que son de estilo en otros Parlamentos del mundo como las salutaciones en ocasiones especiales.

Finalmente, como esta resolución tiene que ver con la organización interna, previmos que deba publicarse conjuntamente con toda publicación oficial del Reglamento Interno.

Por estos motivos, señor presidente, solicito a mis pares el voto afirmativo al provecto de resolución contenido en el expediente 10792, del 2007.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente, como tiene algún tiempo de estudio en la Comisión de Asuntos Constitucionales, incluso fue tratado por la Legislatura en su composición anterior.

Hubo consenso acerca de si debíamos utilizar la vía de una resolución por parte de la Legislatura o bien hacer algunas modificaciones a la Ley 7169.

Atento al largo tiempo que lleva de sancionada la citada ley -29 de octubre de 1984-, han habido muchas presentaciones, sugerencias y experiencias que nos han ido transmitiendo los compañeros que participan activamente del Círculo de Ex Legisladores. Analizando algunas de estas sutiempo, por eso en esta oportunidad no quisimos to tal cual ha sido despachado por la comisión. cometer el error de ver si modificábamos la ley y no hacerla inmediatamente operativa.

ciones administrativas en la Legislatura de la Provincia de Córdoba conocen a los legisladores que despachado por la Comisión de Asuntos Constituhemos venido ocupando estas bancas en los últimos tiempos, pero se les dificulta cuando son legisladores de períodos legislativos anteriores, a expresarlo. quienes, de alguna manera, se les exige que acrediten la identidad o son demorados para ver la acreditación y verificación que la Ley 7169 permite.

Por eso, deseo destacar que siempre han existido coincidencias conceptuales con el objetivo y la finalidad de este proyecto, y que hoy hemos elegido esta vía porque hemos entendido que es la más pronta y ágil para hacer operativa esta ley.

Asimismo, señor presidente, quiero dejar sentado el desafío en el sentido de que antes que finalice nuestro mandato podamos, de alguna manera, hacer una revisión integral de la ley mencionada, para que contemple no solamente el concepto originario y las modificaciones que hoy proponemos, sino también otras que nos han hecho llegar quienes se han desempeñado o participan activamente -como bien lo decía el legislador Nicolás- en la comisión que, de alguna manera, orienta y dirige el Círculo de Ex Legisladores.

Al respecto, creo que al proyecto inicial se le han hecho algunas precisiones, de parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que terminan de completar o redondear la idea de hacer operativa la ley, para que los legisladores con mandato cumplido tengan el reconocimiento que se han ganado con el voto popular y que guien eventualmente pueda haber tenido algún tipo de ciona credenciales de ingreso a las dependencias de la sanción sea excluido de ese padrón, es decir que por esta resolución no sea incorporado.

Señor presidente, para no ser redundante debo decir que existen algunas precisiones técnicas, especialmente sobre que esta Legislatura debe ser la autoridad que tramite o actualice toda la información, y sobre que esa información sea obtenida del Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba.

Compartiendo los argumentos del proyecto en tratamiento v para no ser reiterativo en su análisis textual, en nombre del bloque que represento, habiendo consenso en la Comisión de Asuntos Constitucionales, solicito la aprobación del proyec-

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Si ningún otro Indudablemente, quienes cumplen las fun- legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el provecto 10792/L/07, tal como fuera cionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

# PROYECTO DE RESOLUCION - 010792/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- La Secretaría Administrativa confecciona, mantiene y actualiza un padrón de ex-legisladores provinciales, en el que se consigna nombre completo. profesión, domicilio, fecha de nacimiento, título legislativo y período de mandato.

Se entiende como ex-legislador provincial a los diputados, senadores, legisladores y convencionales constituyentes vivientes y que hubieren concluido su mandato. Asimismo, a los fines previstos en la presente Resolución, los ex-vicegobernadores quedan equiparados a los ex-legisladores.

Artículo 2.- A los fines de la confección y mantenimiento del padrón de ex-legisladores, la Presidencia de la Legislatura celebra los convenios pertinentes con el Juzgado Federal con Competencia Electoral u otro organismo útil a tales fines.

Artículo 3.- Se entrega copia del padrón de exlegisladores a los legisladores y especialmente a los Presidentes de Comisión a los fines de evaluar su convocatoria a sus reuniones, en los términos del Art. 92 del Reglamento.

Artículo 4.- La Secretaria Administrativa confec-Legislatura para ser utilizadas por los ex-legisladores. Dichas credenciales se extienden sin necesidad de trámite alguno, invitándose por nota a los ex-legisladores a

**Artículo 5.-** En los aniversarios del nacimiento de los ex-legisladores, el Presidente de la Legislatura, en nombre propio y del cuerpo, envía una nota de salutación.

Artículo 6.- En caso de fallecimiento de un exlegislador, se envían ofrendas florales en nombre de la Legislatura Provincial. Asimismo, se realiza un minuto de silencio en la sesión inmediata posterior al conocimiento del deceso.

Artículo 7.- Los ex-legisladores son socios de pleno derecho de la Biblioteca Legislativa "Arturo Torres".

del periodo ordinario de sesiones, se cursa invitación a:

- a) Los ex-vicegobernadores;
- b) Los ex-presidentes provisorios del Senado v de la Legislatura;
- c) Los ex-presidentes de la Cámara de Diputados:
- d) El ex-legislador decano, entendiéndose por tal a aquel que ocupó el cargo en el período más antiguo.

Artículo 9.- El texto de la presente Resolución debe publicarse conjuntamente con toda publicación oficial del Reglamento Interno.

Artículo 10.- De forma.

# Miquel Nicolás.

#### **FUNDAMENTOS**

Mediante el proyecto de Resolución que ponemos a consideración del cuerpo, proponemos establecer una serie de medidas tendientes a jerarquizar el rol de los ex-legisladores provinciales. Las disposiciones que proponemos vienen en parte a hacer operativa la Ley N° 7169 v a incorporar una serie de reconocimientos dirigidos a aquellos que ocuparon una banca.

En primer lugar establecemos la obligación de confeccionar un padrón de ex-legisladores, que se utilizará para todos los aspectos relacionados con la presente Resolución. Encargamos dicha tarea al Secretario Administrativo.

En segundo lugar, establecemos que los exlegisladores recibirán una credencial de acceso a las dependencias legislativas. Actualmente vemos a diario como los ex-legisladores deben realizar el trámite de ingreso como visitantes siendo que el Art. 8 de la Ley 7169 establece expresamente que ellos tendrán libre acceso a este edificio

Por otra parte, como muestra de cortesía con el ex-legislador proponemos se envíen saludos anualmente, entendiendo la oportunidad propicia la del aniversario del nacimiento. También se disponen invitaciones a las formales apertura v cierre del periodo de sesiones ordinarias para determinados ex-legisladores.

Finalmente proponemos que los ex-legisladores sean socios de pleno derecho de la Biblioteca Legislativa, lo que actualmente se les encuentra vedado.

Por estos motivos, que ampliaré al momento del tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente provecto de Resolución.

#### Miguel Nicolás.

# **DESPACHO DE COMISIÓN**

**ASUNTOS** Vuestra Comisión de

Artículo 8.- A las sesiones de apertura y cierre taminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 10792/L/07, iniciado por el Legislador Nicolás, por el que establece medidas tendientes a ierarquizar el rol de los ex legisladores provinciales, haciendo operativa la Ley Nº 7169, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPÓNESE la confección de un padrón que contemple la inclusión de todos los diputados, senadores, legisladores y convencionales constituyentes provinciales vivientes, que hayan desempeñado tales funciones y cumplido -aunque sea parcialmentesu mandato.

Artículo 2° .- EL padrón cuya confección se dispone en el artículo anterior deberá contener el nombre completo, profesión, domicilio actualizado, fecha de nacimiento, título legislativo y el período de mandato en el que se ejerció la función legislativa.

Artículo 3°.- ESTABLÉCESE que la Legislatura podrá celebrar los convenios pertinentes con el Juzgado Electoral de la Provincia o con otros organismos a los fines de la confección y mantenimiento del padrón de legisladores establecido en el articulo primero.

Artículo 4° .- EL padrón creado por la presente resolución deberá entregarse actualizado al inicio de cada período de sesiones a cada uno de los legisladores electos, en general, y -en particular- a los Presidentes de las Comisiones, con el objeto que las mismas evalúen una eventual convocatoria a las reuniones de comisión, en los términos del Artículo 92 del Reglamento o la norma que lo reemplace o sustituya en el futuro.

Artículo 5°.- ESTABLÉCESE el otorgamiento de una credencial para los legisladores provinciales que se encuentren empadronados. Dicha credencial habilitará tanto el ingreso cuanto el uso de las dependencias de la Legislatura y deberán extenderse automáticamente, sin necesidad de tramitación alguna, invitándose por nota a los legisladores con mandato cumplido para que acompañen su fotografía y posterior retiro de la misma.

Artículo 6°.- LOS legisladores provinciales que se encuentren empadronados son socios de pleno derecho de la Biblioteca Legislativa "Arturo Torres".

Artículo 7°.- EN los aniversarios del nacimiento de los legisladores provinciales empadronados, el Presidente del Cuerpo deberá enviar una nota de salutación en nombre propio y de la Legislatura.

Artículo 8°.- EN caso de fallecimiento de un legislador empadronado con mandato cumplido, deberá enviarse una ofrenda floral en nombre de la Legislatura Provincial y -además- hacerse un minuto de silencio en CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dic- la sesión inmediata posterior al conocimiento del deceso.

Artículo 9°.- LOS legisladores provinciales con mandato cumplido que se hayan desempeñado como bra el señor legislador Faustinelli. autoridades en la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores. Legislatura Provincial v Convenciones Constituyentes deberán ser invitados a las sesiones de apertura y cierre de cada período ordinario de sesiones, a cuyo efecto se les cursará la pertinente invitación. También deberá invitarse al legislador decano, debiendo entenderse por tal al que haya ocupado el cargo en el período legislativo más antiguo, aunque sea más de uno.

Artículo 10.- EXCLÚYASE de la presente resolución a los legisladores provinciales que hubieran sido separados de sus funciones por desorden de conducta o indignidad en virtud de lo dispuesto por el Artículo 99 de la Constitución Provincial.

Artículo 11.- EXTIÉNDASE lo dispuesto en la presente resolución a los Vicegobernadores con mandato cumplido que -a todos los fines- quedan equiparados a los legisladores provinciales.

Artículo 12.- EL texto de la presente Resolución debe publicarse conjuntamente con el Reglamento Interno v también en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 13.- LA Secretaría Técnica Parlamentaria será la autoridad de aplicación de la presente resolución y deberá mantener permanentemente actualizado el padrón de legisladores creado por la presente resolu-

Artículo 14.- PROTOCOLÍSECE, comuníquese y archívese.

## DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Brugge, Graglia, Sella, Rivero, Albarracín.

#### - 13 -

# PROBLEMÁTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. CONVOCATORIA AL SEÑOR SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y AL TITULAR DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO PARA INFORMAR.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde el tratamiento del punto 5 del Orden del Día, proyecto de resolución 52/L/08.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado. -CÁMARA EN COMISIÓN-

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-
- Sr. Faustinelli.- Señor presidente: hemos presentado el presente provecto de resolución, por el cual pedimos que se convogue a la Secretaria de Medio Ambiente de la Provincia y al titular de la Agencia Córdoba Turismo para poner en consideración la problemática –que hoy realmente nos preocupa- relativa al tratamiento v maneio de los residuos sólidos urbanos.

En tal sentido, hay que reconocer y agradecer la presencia de la Secretaria, que estuvo en esta Legislatura en el día de ayer, de modo que los referentes de los distintos bloques en la comisión específica pudieron plantearle todo tipo de inquietudes.

Esto surge, señor presidente, porque algunos legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical nos trasladamos hasta la ciudad de Villa Dolores -y escuchamos las inquietudes de los intendentes del oeste de nuestra Provincia-, donde, como todos sabemos, funciona el único vertedero de esa zona de Córdoba y donde se ha conformado un ente del que participan todas las municipalidades y comunas de los Departamentos San Javier y San Alberto, además de la municipalidad de otro departamento.

Nuestra preocupación obedece a que algunas ciudades no tienen la posibilidad de trasladar los residuos sólidos hacia el vertedero en cuestión, menos aún las comunas. Entonces, la inquietud que le planteamos a la Secretaria de Medio Ambiente apunta a ver la posibilidad de generar algún tipo de subsidio o de programa especial para que los vertederos de esa región de la Provincia funcionen realmente.

Lo cierto es que hay veintidós municipios y comunas que conforman ese ente, y solamente cinco tienen los camiones compactadores de residuos sólidos en condiciones de salir a la ruta y de transitarla para llevar a destino la basura de sus pueblos o ciudades para que sea tratada. Ante esta inquietud, la funcionaria provincial nos respondió que es interés de la Provincia realizar un proyecto a nivel global, no jurisdiccionalmente en las municipalidades porque entiende que la responsabilidad es de los intendentes y de los presidentes comunales.

Desde nuestro bloque, señor presidente. creemos que el medio ambiente no tiene jurisdicciones; lo que tenemos que hacer es valorar, res-

Gobierno provincial -a través de un aporte del Gobierno nacional- hizo en este vertedero, por medio del Programa Córdoba Limpia, realmente dé frutos y para que no tengamos un vertedero construido sin el control ambiental respectivo. Además, hay muchas localidades a la vera de esta ruta del oeste provincial que no pueden llevar sus residuos sólidos y los siguen tratando según las posibilidades que tienen en el lugar, lo que muchas veces afecta al turismo, que bienvenido debe ser en nuestra Provincia.

Con sinceridad, lo que queremos plantear. señor presidente, es que este tema se siga debatiendo y profundizando; no queremos que el bloque de la mayoría tome la decisión de archivar un proyecto sobre temas tan importantes como el tratamiento de residuos sólidos, el cuidado del medio ambiente y el impacto que esto genera, no solamente por el turismo sino por la salud misma de los habitantes de nuestra Provincia.

No queremos que se archive con este provecto, como ocurrió con otro anterior, la transparencia o no de un llamado a licitación pública. Lo que estamos pidiendo es que un tema tan sensible para la sociedad y tan importante para todos. como es la salud de los cordobeses, no se archive sino que lo sigamos tratando y estudiando, porque si no, vamos a tener que decirles a nuestros intendentes que la única manera de lograr el tratamiento de residuos sólidos como corresponde es a través del Gobierno nacional.

Hoy, ante esta falta de respuesta por parte de la funcionaria provincial, que dice que es responsabilidad de los gobiernos locales, habría que preguntarle si conoce realmente cuál es el monto de coparticipación que percibe cada municipio y comuna de la Provincia de Córdoba. Porque la coparticipación que perciben los municipios y comunas no les rinde como solía hacerlo hace 30 años, cuando los intendentes sólo tenían la obligación de barrer las calles y pasar la motoniveladora de vez en cuando por una calle no pavimentada.

Actualmente la realidad es diferente, nuestros gobiernos locales tienen responsabilidades que muchas veces, por estar en contacto permanente con la gente, tienen que asumir sin ser exclusivas de ellos sino de jurisdicción provincial. ción convocando a la Secretaría de Ambiente ha

catar y colaborar para que esta inversión que el Por ejemplo, cuando las directoras de escuela se dirigen a la municipalidad o comuna a solicitar gente para limpieza en los establecimientos, ésta aporta el empleado, siendo la educación de exclusiva responsabilidad provincial y no municipal. Pero como el intendente está comprometido con la educación de su pueblo aporta lo que le solicitan, sin ser retribuido mensualmente con el giro de la coparticipación provincial. Lo mismo ocurre con la salud y la seguridad en cada una de las municipalidades y comunas de nuestra Provincia de Córdoba, y también con otros servicios indirectos que ellas brindan.

> Queremos que esto se siga debatiendo porque hay muchas ciudades que están imposibilitadas -por su presupuesto municipal- de hacer el tratamiento que corresponde de los residuos sólidos.

> Nos alertamos cuando la misma funcionaria provincial entregó subsidios, acompañando a las autoridades nacionales, para hacer un tratamiento en un pueblo específico, siendo que nos dio que éste era un problema integral de planificación del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Me pregunto: ¿habrá fracasado también el Programa Córdoba Limpia como pasó con el primer proyecto de licitación de la EPEC?

> Puntualmente estov planteando, también en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, que un tema tan importante no se archive y se siga discutiendo.

> > Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Falo.

Sr. Falo.- Señor presidente: el proyecto de resolución que el bloque de Unión por Córdoba propicia que sea archivado cita a la Secretaria de Ambiente para informar sobre distintos aspectos relacionados con los temas que trató el legislador Faustinelli.

Seguramente el legislador no tiene buena información sobre lo que se expuso en la reunión de comisión adonde fue, casualmente, invitada la Secretaria de Ambiente para hablar, entre otros temas, de éste que al bloque de la Unión Cívica Radical le preocupa.

Esto es lo que pedimos que sea enviado a archivo porque, en realidad, el proyecto de resolusido claramente satisfecho porque la funcionaria que es de nuestra preocupación. vino a la Comisión de Asuntos Ecológicos, fueron todos los bloques invitados, más allá de los legis- bra el señor legislador Faustinelli. ladores que pertenecen a esa comisión. Se habló de este tema y ningún miembro de la comisión, ningún legislador allí presente, ningún asesor se quedó con dudas respecto a esto.

los vertederos y de los tratamientos de residuos no hubo versión taquigráfica, vale decir que hay en las distintas localidades está pendiente y es prioridad de la Comisión de Asuntos Ecológicos. Por eso, me sorprende el discurso del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, parece que pretendiera encontrar cierto malestar o que el bloque de Unión por Córdoba no ha satisfecho un requerimiento, un cuestionamiento. Pero ha sido claramente satisfecho, no ha habido una pregunta puntual para ser respondida sino que el proyecto lido a la que realmente entiende en el tema, o bien apuntaba a que la Secretaria de Ambiente participara de la comisión y lo hizo, que tocara el tema y ba Turismo porque es muy importante que esculo tocó, y todos los legisladores pudimos preguntar sobre el tema puntual.

El legislador Faustinelli no estuvo en la reunión de comisión -no es su obligación estar-, pero los legisladores de la Unión Cívica Radical que plantearon el tema, que sé que están preocupados y que van a seguir trabajando sobre él, tampoco se quedaron con dudas.

deberíamos coincidir todos- enviar a archivo este chive, que vuelva a comisión y ésta invite al titular proyecto de resolución que ya no tiene razón de ser y seguir con el compromiso firme, no solamente de quien habla, que preside la Comisión de Asuntos Ecológicos, sino de todos sus miembros, de seguir tratando este tema que desde hace años es prioridad del Gobierno provincial.

Lejos de pretender desentenderse del problema v deiarlo absolutamente en manos de los gobiernos locales, que tienen la responsabilidad principal en el tratamiento de sus residuos, el Gobierno provincial ha tomado el tema con seriedad haciendo cumplir la Ley 9088 y ayudando a que todos los municipios de Córdoba puedan cumplir-

El tema va a seguir en discusión porque es prioridad del Gobierno y de la Comisión de Asuntos Ecológicos. Por eso solicito, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, que este provecto que va no tiene razón de ser sea pasado a archivo; no se pretende archivar la discusión ni restarle

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-
- Sr. Faustinelli.- Señor presidente: tal como lo plantea el legislador Falo, presidente de la comisión, no estuve presente pero sí estuvieron los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical Lejos de pretender archivarse el tema de ly sus asesores. Según la información que tengo que actuar con mucha honestidad al respecto, y si bien en una parte solicitamos que estuviera presente la Secretaria de Medio Ambiente de la Provincia también pedíamos que estuviera el titular de la Agencia Córdoba Turismo.

Por lo tanto, lo que estamos solicitando es que no se agote aguí este pedido sino que, como quizás no corresponde a esta comisión, sea remique se invite al responsable de la Agencia Córdochemos también los reclamos de los diferentes sectores de la Provincia y sepamos en qué afecta al turismo cordobés el tratamiento de los residuos sólidos.

Sé de la inquietud y responsabilidad del legislador Falo como presidente de esa comisión, pero también es cierto que solamente se hizo presente la Secretaria de Medio Ambiente de la Pro-Por eso, nos parece que corresponde -y vincia, por eso estamos solicitando que no se arde la Agencia Córdoba Turismo para seguir ahondando en este tema que es tan importante para todos.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Falo.
- Sr. Falo.- Señor presidente: quiero volver a reafirmar la importancia que tiene este tema, no sólo para el Gobierno provincial sino para la Comisión de Asuntos Ecológicos que presido, donde fue acordado, con la totalidad de sus miembros, que la Secretaria de Ambiente sería la funcionaria invitada porque teníamos muchos temas para consultar con ella, y de hecho lo hicimos.

Por supuesto que el tratamiento del tema no se agota ahí; estamos dispuestos a seguir tratándolo, es nuestro compromiso y quedó bien claro en el seno de la comisión, a la que invitamos al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical para que participara porque es una comisión muy interesante, donde se da un amplio debate de toseriedad a ningún tema y mucho menos a éste dos los temas y mucha participación para que todos puedan opinar.

Vamos a volver a reafirmar la importancia que este tema tiene para esta comisión y no vamos a dejar de invitar a ninguno de los actores que consideremos relevantes a los fines de que se esclarezca, se resuelva y se contribuya a que este tema, que es de preocupación en toda la Provincia, sea lo suficientemente tratado, debatido y resuelto.

Quiero hacer una moción de orden y pedir que votemos este tema –que me parece que está agotado- para que se archive el proyecto en cuestión, asumiendo este presidente de la Comisión de Asuntos Ecológicos el compromiso de invitar a todos los funcionarios, expertos, técnicos y legisladores que tengan algo para decir sobre el tema.

**Sr. Presidente (Campana).-** El legislador hizo una moción de cierre de debate.

En consideración la moción del legislador Falo.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión la propuesta del bloque de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria de archivar el proyecto en tratamiento.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado. -CÁMARA EN SESIÓN-

**Sr. Presidente (Campana).-** En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el archivo del proyecto 52/L/08.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobado. Se envía al archivo.

PROYECTO DE RESOLUCION - 0052/L/08

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Convocar con carácter urgente al seno de las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, al Secretario de Medio Ambiente de la Provincia y al titular de la Agencia Córdoba Turismo, con motivo de dar tratamiento a la problemática de gestión de residuos sólidos urbanos.

Hipólito Faustinelli, María Matar, María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Carlos Giaveno, Dante Rossi, Hugo Pozzi, Ana Dressino.

#### **FUNDAMENTOS**

Atento la preocupación puesta de manifiesto por autoridades comunales y municipales del Valle de Traslasierras respecto a la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, el Bloque de la UCR concretó con fecha 11 de febrero del corriente año conjuntamente con las máximas autoridades locales y asesores comunales, un "análisis en terreno" del Predio de Disposición Final, sito en el municipio de Villa Dolores.

Del mismo modo y considerando la importancia que reviste una adecuada gestión de los desechos en el cuidado del ambiente y en virtud a los inconvenientes económicos expresados por las autoridades locales vinculados principalmente a los costos asociados al transporte, transferencia y disposición final, y a los aspectos técnico-operativos que ameritan una readecuación y control permanente -que pudieran implicar costos no asumidos a la fecha-, los legisladores de la UCR entendieron oportuno iniciar los análisis pertinentes a fin de buscar mecanismos adecuados, para brindarles a los municipios las herramientas necesarias para hacer frente a los problemas expuestos y lograr una adecuada gestión integral de los residuos sólidos urbanos, sin vulnerar las autonomías locales -derechos y obligaciones propias de cada municipio-, que indudablemente compatibilizan con los principios de protección ambiental que resultan insoslayables para cualquier autoridad local, provincial y nacional.

Hipólito Faustinelli, María Matar, María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Carlos Giaveno, Dante Rossi, Hugo Pozzi, Ana Dressino.

- 14 -

A) INMUEBLE EN CAMINO SAN ANTONIO, CÓRDOBA CAPITAL (EXPEDIENTE N° 0033-4272/86). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

- CÓRDOBA CAPITAL (MATRÍCULA FOLIO REAL | cheta catastral de la manzana identificando el bien N° 718752). DECLARACIÓN DE UTILIDAD a expropiar. PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.
- Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, a continuación vamos a dar tratamiento en conjunto. con votación por separado, a los puntos 11 y 12 del Orden del Día, proyectos de ley 44 y 45/E/08, que cuentan con despachos de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Vásauez.

Sr. Vásquez.- Señor presidente, señores legisladores, vov a fundamentar los provectos de ley 0044/E/08 y 0045/E/08, que tienen que ver con la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles que serán destinados a la ejecución de obras de viviendas dentro del marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas "Hogar Clase Media", a encarar por la Dirección Provincial de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

En consecuencia, y en representación de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Economía, me constituyo como miembro informante a los efectos de exponer los fundamentos que sustentan estos proyectos en tratamiento.

Como primera medida paso a apuntar, someramente, los detalles técnicos de los inmuebles que serán motivo de declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación.

El proyecto de ley 0044/E/08 trata de la expropiación de un terreno sito en la Ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula Folio Real Nº 531874, Capital; con denominación catastral que responde a la Circunscripción 31, Sección 05, Manzana 001, Parcela 035: con una superficie a ocupar según plano que se adjunta al expediente remitido por el Eiecutivo.

El proyecto de ley 0045/E/08, se trata de la expropiación un inmueble sito en la Ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo matrícula Folio Real Nº 718752, Capital; con denominación catastral que responde a la Circunscripción 31, Sección 05, Manzana 001, Parcela 051; con una superficie a ocupar de 3 hectáreas. 2.740 metros cuadrados, con 42 decímetros cuadrados. Del mismo modo que en el

B) INMUEBLE EN AV. VALPARAÍSO, proyecto anterior, se acompaña croquis con plan-

En ambos expedientes remitidos por el Ejecutivo constan las medidas lineales del polígono que conforman estos inmuebles y se especifican las colindancias y todo aquel dato que pudiese ser necesario a la hora del análisis de la factibilidad técnica para declarar la utilidad pública que tratamos.

Como en todos los casos de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un bien, se encuentra su fundamento normativo en la Lev 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien. como así también la razonabilidad de la misma".

En ese aspecto, podemos decir que están dadas las condiciones mínimas en cuanto a la documental que se acompaña para producir y aprobar el texto definitivo de la presente expropiación.

Ahora bien, señor presidente y señores legisladores, de más está decir lo importante que resulta este proyecto a la hora del análisis de la conveniencia o no de la expropiación. Todos sabemos de la sensibilidad social que representa la vivienda en nuestra población. En este sentido, se trata de dar soluciones al importante déficit habitacional. Pero también debemos reconocer que este Gobierno de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, conjuntamente con el apovo del Gobierno nacional, están trabajando muy duro a los efectos de ir mitigando la problemática. Hasta el momento, se han logrado corregir algunas cuestiones de orden burocrático que permitirán dar más agilidad a estos programas de viviendas.

Estos terrenos serán destinados a grupos de viviendas individuales, cuyos proyectos están en niveles avanzados y a la espera de concretar las correspondientes licitaciones para poder aplicar estos títulos al terreno y, posteriormente, adecuar aquellos proyectos.

Señor presidente, señores legisladores: este es un tema caro para la sociedad toda, donde una clase socioeconómica que se ve imposibilitada de la construcción de una vivienda digna por medios propios, y el Gobierno provincial, desde tipo de barrios, debido a que el Gobierno Provinuna política de obras públicas y para dar solución cial tomó la decisión de hacer viviendas en la ciua las demandas habitacionales, lanzó el programa Hogar Clase Media.

Por ello, el bloque de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria les solicita el acompañamiento y aprobación de los referidos proyectos.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar el provecto porque, como lo dilo el legislador preopinante, es sumamente importante todo lo que se haga para la construcción de viviendas para aquellas familias que no tienen posibilidades de contar con techo propio.

Sin embargo, queremos deiar sentadas dos o tres apreciaciones a fin de mejorar lo que se haga en el futuro y que sirva para desarrollar otros planes de vivienda en toda la jurisdicción provin-

Nos preguntamos por qué recién hov. después de tres años de que el Presidente Kirchner anunció el Plan Federal II, estamos tratando en esta Legislatura la declaración de utilidad pública para las tierras donde se construirán viviendas a través de un plan que, como dije, ya tiene tres años de vida. Desde nuestro punto de vista, esto sucedió por la falta de previsión, de proyectos o de crecimiento en el seno de la Dirección Provincial de Vivienda.

Nos preguntamos por qué tenemos que llegar a este tipo de declaraciones cuando el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección Provincial de la Vivienda, cuenta con los instrumentos necesarios para llamar a una licitación pública para la compra de las tierras: inclusive, el oferente puede aportar las tierras, estableciendo condiciones en el pliego sobre su localización.

Nos preguntamos también por qué el Gobierno de la Provincia tiene que seguir comprando tierras en la ciudad de Córdoba cuando no ocurre lo mismo en el interior de la Provincia, donde son aportadas por las municipalidades y comunas.

Específicamente, en este Plan Federal II como ocurrió en el I- tenemos serias dudas -y no

ciones no se darán las mismas disputas que hubo anteriormente respecto de la construcción de este dad de Córdoba sin saber si existe un convenio firmado con la ciudad de Córdoba a través del cual la Intendencia garantizara los servicios elementales y básicos que necesita un plan de viviendas.

Ojalá no ocurra lo mismo que sucedió anteriormente con la pelea entre el Gobernador de la Provincia y el Intendente de la Ciudad de Córdoba por la cual los ciudadanos de Córdoba tuvieron demasiados inconvenientes para adquirir una vivienda. Usted recordará, señor presidente, que muchas veces el actual Intendente de la ciudad de Córdoba, que en aquel momento era Viceintendente, y usted, que estaba en la misma dirección política que el Gobierno municipal, se encontraban imposibilitados de obtener el desarrollo debido en la ciudad. Hoy creemos que esto no va ocurrir -y así lo esperamos- porque hay buen diálogo entre los actuales Gobiernos municipal y provincial.

Solamente gueremos observar estos detalles y buscar la celeridad que deben tener programas tan importantes como los planes de viviendas va sea el Federal I, que no en muchas ciudades del interior de la Provincia se ha terminado o el Plan Federal II. que se anunció en el año 2005.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 44/E/08, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Economía.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

A los fines de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

- Se vota y aprueban en particular los artículos 1° a 3° inclusive.
- Sr. Presidente (Campana).- Siendo el artículo 4° de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 45/E/08, tal como fuera despachado por las Comiencuentro respuestas- sobre si en estas localiza- siones de Obras y Servicios Públicos y de Economía.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota v aprueba.

# Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

A los fines de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

- Se vota v aprueban en particular los artículos 1° a 3° inclusive.
- Sr. Presidente (Campana).- Siendo el artículo 4° de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

# PROYECTO DE LEY - 0044/E/08 **MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el provecto de Lev adjunto, mediante el cual se declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, para ser destinado a la ejecución de obras de viviendas dentro del marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas "Hogar Clase Media", a encarar por la Dirección Provincial de la Vivienda dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, el inmueble sito en la ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula Folio Real N° 531.874 Capital (11).

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley Nº 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por lev. con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Atento con ello y las previsiones del artículo 110 de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente provecto de Lev.

Dios quarde a Ud.

Cr. Juan Schiaretti, Ing Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para ser destinado a la ejecución de obras de viviendas dentro del marco del Programa Fede- sujeto a Expropiación para ser destinado a la ejecución

ral Plurianual de Construcción de Viviendas "Hogar Clase Media", a encarar por la Dirección Provincial de la Vivienda dependiente del Ministerio de Obras v Servicios Públicos, el inmueble sito en la ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia baio Matrícula Folio Real N° 531.874 - Capital (11), que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO", ubicado en el Camino San Antonio del Departamento Capital, el que se designa como LOTE TREINTA Y CINCO, según el plano de unión Expediente N° 0033-4272/86, que mide 220,08m al Norte; 175,10m al Sur; 94m al Oeste y 87.23m al Este. lindando: al Norte con de Pedro Vottero: al Sur con calle Pública; al Oeste con Servidumbre de Acueducto de por medio v con de Raúl Berretta v al Este en pte. con lote treinta y tres de José Bilar y pte. con lote treinta y uno de María Bilar Reyes de Pennessi, hoy sus sucesores. Nota: los medios rumbos no concuerdan con realidad catastral. Nota: en el costado S.O. se afecta de Servidumbre de Acueducto a favor de Hidráulica. Ofic.10-8-99-ver Plano N° 115.067. Su denominación catastral responde al Circunscripción 31 - Sección 05 -Manzana 001 - Parcela 035, según Plano que se adjun-

Artículo 2.- El Dominio del inmueble cuya expropiación se declara por la presente Lev se inscribirá en el Registro General de la Provincia a nombre de la Provincia de Córdoba - Dirección Provincial de la Vivienda.

Artículo 3.- La Dirección Provincial de la Vivienda dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente la erogación que demande lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Lev.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Cr. Juan Schiaretti, Ing Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS. VIVIENDA. TRANSPORTE. COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Provecto de Lev Nº 0044/E/08, iniciado por el Poder Eiecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública v sujeto a Expropiación para ser destinado a la ejecución de obras de viviendas del programa "Hogar Clase Media", un inmueble ubicado en Camino San Antonio de la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante. le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Utilidad Pública v

Federal Plurianual de Construcción de Viviendas "Hogar Clase Media", a cargo de la Dirección Provincial de la Vivienda dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el inmueble sito en la Ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula Folio Real N° 531.874 - Capital (11), cuya denominación catastral responde a la Circunscripción 31 - Sección 05 - Manzana 001 - Parcela 035, según Plano que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2° .- EL Dominio del inmueble cuya expropiación se declara por la presente Lev se inscribirá en el Registro General de la Provincia a nombre de la Provincia de Córdoba - Dirección Provincial de la Vivienda.

Artículo 3°.- LA Dirección Provincial de la Vivienda dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente la erogación que demande lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Lev.

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

#### DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Aranda, Bischoff, Genesio de Stabio, Lizzul, Monier, Ochoa Romero, Falo, Graglia, Ipérico, Valarolo.

# PROYECTO DE LEY - 0045/E/08 **MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, para ser destinado a la ejecución de obras de viviendas dentro del marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas "Hogar Clase Media", a encarar por la Dirección Provincial de la Vivienda dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el inmueble sito en la ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia baio Matrícula Folio Real N° 718752 Capital (11).

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Lev Nº 6394 – "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do, dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la lev. con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también. la razonabilidad de la misma.

de obras de viviendas dentro del marco del Programa de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente provecto de Lev.

Dios quarde a Ud.

Cr. Juan Schiaretti, Ing Hugo Atilio Testa. Jorge Eduardo Córdoba.

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para ser destinado a la ejecución de obras de viviendas dentro del marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas "Hogar Clase Media", a encarar por la Dirección Provincial de la Vivienda dependiente del Ministerio de Obras v Servicios Públicos, el inmueble sito en la ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula Folio Real N° 718752 Capital (11), que se describe como: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado. Departamento Capital, ubicado en Avenida Valparaíso sin número, es de forma irregular, mide y linda: al Este una línea quebrada de 5 tramos, que mide a partir del esquinero N-E del lote, la 1ra. con rumbo S. (línea A-B) 24.78ms, con Avenida Valparaíso, la 2da, con dirección Este a Oeste (línea B-C) 67ms, con parcela 25 de Antonio Bilar Reyes, la 3ra. con dirección Norte a Sud (línea C-D) 20,45ms. con parcela 25 y 26 de Antonio Bilar Reyes, la 4ta. con dirección Este a Oeste (línea D-5) 47.96ms, v la 5ta, v última con dirección Norte a Sud (línea 4-5) 87,85ms., en estos dos rumbos linda con lote 52 del mismo plano; al Sud (línea 4-I) 228,22ms. con parcela 35 de María Bilar Reyes o Vilar de Pennessi y parte de la parcela 33 de José Bilar ó Vilar: al Oeste una línea de 3 tramos que mide partiendo del esquinero S-O del lote, la 1ra. con dirección S-E al N-O (línea I-J) 29ms. 97cms. con pte. parcela 39 posesión de María Bilar de Motika: la 2da. con dirección S-O al N-E (línea J-K) 21,07ms. con parcela 30 de Asociación Mutual Granaderos y la 3ra. con dirección S-O al N-E (línea K-F) 93.54ms, con parcela 23 de Blanca Zulema Puga de Inaudi, Blanca Mercedes Inaudi de Díaz, Blanca Zulema Inaudi de Urtubey, María .Cristina Inaudi de Quiroga, Estela del Carmen Inaudi de Garzón. Luis Guillermo Inaudi. Carlos Alberto Inaudi v Miguel Angel Inaudi v al Norte (línea F-A) cerrando la figura 322,63ms. con Par-Terre, calle Pública, parcela 12 de María Micaela Giacometti, parcela 13 de José Agustín Inaudi, parcela 14 de Ramón Raúl Herrera, parcela 15 de Evarista Sánchez de Fernández, parcela 16 de Lidia García, parcela 17 de Ricardo Molina, parcela 18 de Francisco Ramón Farnochi, Atento con ello y las previsiones del artículo 110 parcela 19 de Norma Bianchi de Capucchino, parcela 20 da de Contreras, parcela 22 de Nélida Mabel Vellón, par- renta metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cela 23 de Arturo Hernando Rodríguez y Norma Cardozo cuadrados (3 Ha. 2640.42 m²), que se describe en el de Rodríguez, parcela 24 de Osvaldo Eugenio Fernán- croquis de afectación que se adjunta compuesto de una dez. parcela 25 de Raúl Alfredo Fernández, parcela 26 (1) foia útil, formando parte integrante de la presente Lev de Carlos Alberto Murúa Cuevas, parcela 27 de Carlos y cuya denominación Catastral responde a: circunscrip-Alberto Manrique, parcela 28 de Hermelinda Moreno de ción 31 – Sección 05 – Manzana 001 – Parcela 051. Quiroga, parcela 29 de José Agustín Inaudi, parcela 30 de Dora Amelia Cueiro, parcela 31 de José Agustín propiación se declara por la presente Ley se inscribirá en Inaudi, parcela 32 de Pedro Teófilo Sarmiento, parcela el Registro General de la Provincia a nombre de la Pro-33 de Jesús Manuel Gordillo, todas de la Manzana 19, calle Brizuela: parcela 15 de Víctor Hugo Trigo, parcela 16 de Abdón Enrique Guzmán, ambas de la Manzana 22 o sea 3 has. 2640.42ms. cdos. Su denominación Catastral: circunscripción 31 - Sección 05 - Manzana 001 -Parcela 051.

Artículo 2.- El Dominio del inmueble cuya expropiación se declara por la presente Ley se inscribirá en el Registro General de la Provincia a nombre de la Provincia de Córdoba - Dirección Provincial de la Vivienda.

Artículo 3.- La Dirección Provincial de la Vivienda dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente la erogación que demande lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Cr. Juan Schiaretti, Ing Hugo Atilio Testa. Jorge Eduardo Córdoba.

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE. COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 0045/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública v sujeto a Expropiación para ser destinado a la ejecución de obras de viviendas del programa "Hogar Clase Media", un inmueble ubicado en la Av. Valparaíso de la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Utilidad Pública y suieto a Expropiación para ser destinado a la ejecución de obras de viviendas dentro del marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas "Hogar Clase Media", a cargo de la Dirección Provincial de la Vivienda dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el inmueble sito en la Ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula Folio Real N° 718752 Capital (11), con una superfi-

de Yolanda Tisera de Parodi, parcela 21 de Mirta N. Pra- cie a ocupar de tres hectáreas dos mil seiscientos cua-

Artículo 2° .- EL Dominio del inmueble cuva exvincia de Córdoba - Dirección Provincial de la Vivienda.

Artículo 3°.- LA Dirección Provincial de la Vivienda dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente la erogación que demande lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Lev.

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

#### DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Aranda, Bischoff, Genesio de Stabio, Lizzul, Monier, Ochoa Romero, Falo, Graglia, Ipérico, Valarolo.

# - 15 -**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que toman estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

# XXIX

#### 0171/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual manifiesta pesar con motivo de conmemorarse el 6 de Marzo, el quinto aniversario del fallecimiento del ex Gobernador de la Provincia. Ramón Mestre.

#### XXX

#### 0172/L/08

Provecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba - Frente para la Victoria, por el cual respalda las gestiones que llevan adelante el Gobernador y el Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, con el fin de hacer cumplir el convenio para la armonización v el financiamiento del sistema provisional de la provincia.

#### XXXI

# 0174/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legis-

lador Alesandri, por el cual adhiere a las actividades programadas por la Subsecretaría de la Mujer en el mes de Marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

#### XXXII

#### 0167/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba Convenio de Asistencia Financiera en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal entre la Provincia de Córdoba y el Estado Nacional, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial, a contraer un préstamo y afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**Sr. Presidente (Campana).-** Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

#### XXXIII

0168/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Villena y Alesandri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la apertura de una extensión de mostrador del Banco Provincia de Córdoba en la Localidad de La Cruz, Departamento Calamuchita.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

**Sr. Presidente (Campana).**- Se gira a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

#### **XXXIV**

#### 0169/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Villena y Alesandri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la reparación de la carpeta asfáltica, mejoramiento de banquinas y señalización de la Ruta Provincial E–61.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**Sr. Presidente (Campana).-** Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

#### Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

#### **XXXV**

#### 0166/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto Nº 2516/07, del Poder Ejecutivo Provincial, que ratifica Convenios suscriptos por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y empresas de transporte de pasajeros que prestan servicios en la Provincia, referidos a establecer pautas para mantener la normal prestación de los servicios.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**Sr. Presidente (Campana).-** Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

# XXXVI DESPACHOS DE COMISIÓN

#### Despachos de la Comisión de Solidaridad

1)0075/L/08 - 0078/L/08 Compatibilizados

Proyectos de Declaración: Iniciados por las Legisladoras Aranda, Alarcia y Bressan y por las Legisladoras Feraudo, Nieto, Valarolo, Alarcia, Genta y Bressan, por los cuales adhieren a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", institucionalizado por la O.N.U. en el año 1975.

#### 2)0102/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Alarcia, Feraudo y Rivero, por el cual expresa adhesión y beneplácito al "IV Congreso de la Mujer", a realizarse del 6 al 9 de Marzo, en la Localidad de Huerta Grande.

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

> 0068/L/08 - 11551/L/07 Compatibilizados

**Proyectos de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Maiocco y Genesio de Stabio y por la Legisladora Dressino, respectivamente, por los cuales expresan

apoyo a las acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P., en procura de dar cumplimiento a la Resolución Nº 2345, rechazando la pretensión de la concesionaria del servicio de agua potable de la Ciudad de Córdoba y exhortando a salvaguardar los derechos e intereses de los usuarios.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

10792/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que establece medidas tendientes a jerarquizar el rol de los ex-legisladores provinciales, haciendo operativa la Ley Nº 7169.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

- 16 -

- A) IV CONGRESO DE LA MUJER, EN HUERTA GRANDE. INTERÉS LEGISLATIVO Y ADHESIÓN.
- B) CENTRO DE REHABILITACIÓN "FAZENDA DE LA ESPERANZA". 2º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) DÉCIMO CUARTA CABALGATA BROCHERIANA. BENEPLÁCITO.
- D) CIUDAD DE DEÁN FUNES; DPTO. ISCHILÍN. FUNDACIÓN. 133º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- E) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
  ACTO CONMEMORATIVO, EN SAN
  FRANCISCO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- F) CURSO LATINOAMERICANO EN NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA, EN VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara Constituida en comisión

**Sr. Presidente (Campana).-** Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 102, 103, 145, 150, 163, 164, 174/L/08, con pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 102/L/08

Córdoba, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

S. / [

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0102/L/08, iniciado por las legisladoras Alarcia, Feraudo y Rivero, por el cual declara de interés legislativo y adhiere al IV Congreso de la Mujer, a realizarse del 6 al 9 de marzo, en la localidad de Huerta Grande.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, resulta oportuno acompañar esta iniciativa que tendrá lugar en Huerta Grande.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

Expte. 103/L/08

Córdoba, 3 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de Córdoba Sr. Héctor Campana S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle, para la 6º sesión ordinaria, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0103/L/08, de acuerdo como lo estipula el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Cámara

Sin más, lo saludo cordialmente.

Mario Alberto Vásquez

Legislador provincial

Expte. 145/L/08

Córdoba, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el

# PODER LEGISLATIVO - 8ª REUNIÓN 05-III-2008

artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el la dignidad y la igualdad de las personas. tratamiento sobre tablas del provecto de declaración 145/L/08, iniciado por los legisladores Altamirano, Cuello y Genta, por el cual expresa beneplácito por la realización de la Décimo Cuarta Cabaldata Brocheriana, a realizarse del 14 al 18 de marzo.

Fundamenta la presente solicitud la importancia que tiene este evento, en tanto es un encuentro de homenaie v reconocimiento al cura Brochero.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

#### Daniel Passerini

Legislador provincial

Expte. 150/L/08

Córdoba, 3 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle, para la 6º sesión ordinaria, el tratamiento sobre tablas del provecto de declaración 0150/L/08. adhiriendo al aniversario de la Fundación de la Ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín.

Sin más. lo saludo cordialmente.

#### Mario Alberto Vásquez

Legislador provincial

Expte. 163/L/08

Córdoba. 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mavor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del provecto de declaración 0163/L/08, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere al acto conmemorativo del Día Internacional de la Muier, a llevarse a cabo en la ciudad de San Francisco el 6 de marzo.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, resulta oportuno acompañar esta iniciativa reconociendo a quienes lucharon y luchan por

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

#### **Daniel Passerini**

Legislador provincial

Expte. 164/L/08

Córdoba. 4 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito a usted el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración de interés legislativo 0164/L/08, iniciado por los legisladores Podversich, Passerini, Giménez, Frossasco, Recalde, Senn, Poncio, Aranda y Serra, por el cual declaran de interés legislativo la realización del "Curso Latinoamericano en Neurocirugía Pediátrica", organizado por la Sociedad Europea de Neurocirugía Pediátrica a dictarse en Villa Carlos Paz. Provincia de Córdoba, del 10 al 14 de marzo de 2008.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

# Norberto Podversich

Legislador provincial

Expte. 174/L/08

Córdoba, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba, me dirijo a usted a fin de que ponga en consideración de mis pares la presente moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 174/L/08, de autoría del legislador Carlos Alesandri, por el cual se declara la adhesión v beneplácito a las actividades programadas por la Subsecretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba.

Dada la proximidad de las fechas en las que se llevarán a cabo las actividades cuya adhesión se declara mediante el proyecto antedicho, es necesario que esta iniciativa sea tratada en la sesión del día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted y a los señores

legisladores muy respetuosamente.

#### Daniel Passerini

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Campana).-** En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

# Sr. Presidente (Campana).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado. -CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado. -CÁMARA EN SESIÓN-

**Sr. Presidente (Campana).-** Contando con despacho, en consideración los proyectos 102, 103, 145, 150, 163, 164 y 174/L/08, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

# PROYECTO DE DECLARACION – 0102/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo y su adhesión al "IV Congreso de la Mujer", organizado por la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la Republica Argentina, a realizarse los días, 6 al 9 de marzo de 2008

en la localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

#### Leonor Alarcia.

#### **FUNDAMENTOS**

Por qué se escogió el día 8 de marzo para este objetivo?

Los antecedentes históricos para tal opción no se consiguen fácilmente. Sin embargo, se atribuyen dos hechos importantes como motivo de inspiración para escoger esa fecha. Ambos eventos ocurrieron en la ciudad de Nueva York. El primero fue una gran marcha de trabajadoras textiles en el año 1857. Miles de mujeres marcharon sobre los barrios adinerados de Nueva York en protesta por las miserables condiciones de las trabajadoras. El segundo, ocurrió en 1908. Ese año 40.000 costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabaio infantil. Durante la huelga. 129 trabaiadoras murieron guemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.

Al celebrarse el 8 de Marzo el Día Internacional de la Mujer se ha querido poner de resalto las largas luchas que han debido recorrer hasta ocupar el lugar destacado que hoy detentan en todos los ámbitos: laborales, empresariales y gubernamentales, baste para ello destacar que hoy por primera vez en la historia de nuestro país es precisamente una mujer quien ostenta el cargo de Presidente y que para el mismo fue elegida democráticamente.

Queremos entonces en este 8 de marzo conmemorar el día con un Encuentro Nacional de Compañeras en un hotel gremial de Huerta Grande de esta Provincia de Córdoba organizado por uno de los sindicatos que tenemos en el territorio Nacional que es la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PUBLICOS.

A través de la Secretaria de la Mujer del mencionado sindicato fueron organizados encuentros similares en otras provincias como ENTRE RIOS-(CONCORDIA) lº Encuentro Nacional tema: Strés Laboral (agosto del 2006); IIº Encuentro en SAN LUIS (MERLO) tema: Acoso y Violencia Laboral (septiembre del 2006); IIIº Encuentro-PCIA. BUENOS AIRES (MAR DEL PLATA) Tema: Relaciones Laborales (septiembre del 2007).

Este encuentro que se desarrollará en nuestra Provincia en el próximo mes de Marzo, queremos que tome interés provincial por la magnitud de los disertantes y de los temas a tratar, como La Mujer y el Sindicato, Liderazgo y Gestión que estarán a cargo de diferentes disertantes licenciados de orden Nacional y Provincial.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente provecto de declaración.

#### Leonor Alarcia.

# **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 0102/L/08, iniciado por las Legisladoras Alarcia, Feraudo y Rivero, por el cual se solicita la adhesión y beneplácito al "IV Congreso de la Mujer", organizado por la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina, a realizarse los días 6 al 9 de Marzo de 2008, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "IV Congreso de la Mujer", organizado por la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina, a realizarse los días 6 al 9 de Marzo de 2008, en la Localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

#### DIOS GUARDE A V.H.

Alesandri, Bressan, Frossasco, Valarolo, Coria, Calvo Aguado, Ruiz, Villena.

# PROYECTO DE DECLARACION – 0103/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la conmemoración del 2º aniversario de la creación de la "Fazenda de la Esperanza", a celebrarse el 26 de febrero. La misma esta ubicada en el predio de Las Canteras Km 428A, antiguo asentamiento poblacional minero, en el norte de Córdoba distante a 7 Km de la ciudad de Deán Funes cabecera del Departamento Ischilín.

La Fazenda, no sólo constituye un Centro de Rehabilitación para jóvenes afectados por la dependencia de las drogas y el alcohol, sino también una inédita y única experiencia de vida en el país, que ayuda a salir de tal dependencia y encontrar un sentido a la propia vida a partir de la convivencia fraterna y espiritual, en torno a la Palabra y el trabajo.

#### Mario Vásquez.

#### **FUNDAMENTOS**

El 26 de febrero de 2006, la Prelatura de Deán

Funes inauguraba, la primera fazenda del país, con el nombre de "Fazenda de la Esperanza",con la iniciativa destinada a ayudar a tantos jóvenes que padecen la más moderna y perversa esclavitud: la de las adicciones y la falta de horizontes en sus vidas.

La "Fazenda de la Esperanza" no es un centro de rehabilitación en el sentido clásico para adictos a las drogas y el alcohol, sino todo un concepto de vida que ayuda a las víctimas de estos flagelos a salir de la dependencia que pone en jaque su vida y a encontrar un nuevo horizonte, un renovado norte a sus existencias a partir de la convivencia fraterna y espiritual en torno a la Palabra y el trabajo.

Tal como señala el Obispo de Deán Funes "en este momento existen en el mundo varías de estas Fazendas, que tuvieron origen en Brasil, y son verdaderos santuarios donde los jóvenes se encuentran consigo mismos, se encuentran con Dios y aprenden a abrirse desde el amor a los demás".

La Fazenda de la Esperanza ubicada en las "Las Canteras KM 428A" - Dpto Ischilín, es una realidad, concretada por la Prelatura de Deán Funes quién donó el predio Las canteras a la Asociación Nuestra Señora de la Gloria", que dirige las Fazendas.

La comunidad católica, liderada por su Obispo, ha trabajado adecuando las edificaciones abandonados y semidestruidas de lo que fuera el asentamiento poblacional minero mas importante de la región, donde su trazado edilicio de viviendas son de tipología de piedra, un testimonio de lo que fue la arquitectura ferrocarrilera en el lugar.

Lo importante y conmovedor de esta Misión es que, en este momento, vive allí un grupo de voluntarios y jóvenes recuperados de las drogas, compartiendo también con jóvenes de Brasil y Alemania.

# Mario Vásquez.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0103/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 2º aniversario de la creación de la "Fazenda de la Esperanza", celebrado el 26 de febrero. La misma está ubicada en el predio de Las Canteras Km 428A, antiguo asentamiento poblacional minero en el norte de Córdoba, distante a 7 Km. de la ciudad de Deán Funes, cabecera del Departamento Ischilín.

La Fazenda, no sólo constituye un Centro de Rehabilitación para jóvenes afectados por la dependencia de las drogas y el alcohol, sino también una inédita y única experiencia de vida en el país, que ayuda a salir de ta.

tal dependencia y encontrar un sentido a la propia vida a | netes en La Perla, después de partir de la convivencia fraterna v espiritual, en torno a la palabra v el trabajo.

# PROYECTO DE DECLARACION - 0145/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la celebración de la Décima Cuarta Cabalgata Brocheriana que se celebra entre los proyecto. días 14 y 18 de marzo de 2008

Alfredo Altamirano, Hugo Cuello, Mabel Gen- ta.

#### **FUNDAMENTOS**

Villa Cura Brochero, emplazada a orillas del Río Panaholma, a 945 m. sobre el nivel del mar, en pleno Valle de Traslasierra y a 150 Km de Córdoba Capital es una localidad serrana enmarcada por la imponente lade- ra el presente provecto, que tiene como motivo la adhera occidental de la Cumbre de Achala.

Posee características particulares, tales como un microclima donde la conformación geológica con abundante cuarzo anfiol, desprende partículas ionizadas negativamente que producen gran cantidad de ozono. Esto contribuve a revitalizar el organismo y permite disfrutar allí, de un excelente descanso.

1916 cambió su nombre para homenajear al cura gaucho relacionado con este acontecimiento. don José Gabriel Brochero, quien incursionó en la región realizando numerosas obras en la zona. Gracias al Cura Brochero toda esta región mantuvo su identidad v forió un fuerte sentido de pertenencia a la Provincia de Córdoba. Su trabajo y esfuerzo se vieron reflejados no solo en numerosas obras públicas, sino también en la consolidación de canales de comunicación y caminos de en- Funes no posee acta de fundación como población y el cuentro con el resto de la Provincia.

Desde hace va varios años, el Movimiento Transerrano Senderos de Cura Brochero organiza la Cabalgata Brocheriana, donde los participantes recorren los senderos que "El cura gaucho", transitara hace más de 100 años a lomo de mula con el fin de rememorar las bra y el ejemplo.

Para ésta. la décima cuarta edición de la Cabalgata, los jinetes partirán desde la Catedral de la ciudad de Córdoba el 14 de Marzo y durante cinco días recorrerán más de 200 km a través de quebradas, cuestas, bajadas y senderos de piedra. Cada jornada, que resulta agotadora pero gratificante, dura entre 10 y 12 horas culminando cada noche con cantos, recitados v quitarreadas junto al fogón. A la mañana siguiente, después de un mate cocido caliente, se revisan y colocan los aperos y enseres a los caballos, para después izar la bandera v cantar el Himno Nacional.

La primera noche de travesía encontrará a los ji-

Esta experiencia única revive las tradiciones del pueblo serrano v abre las puertas para todos aquellos nuevos participantes que quieran conocer kilómetro a kilómetro la hermosa naturaleza que anida esta Provincia.

Por la trascendencia de esta cabalgata que conjuga historia y religión, tradición y fe, y a través de la cual se evoca la legendaria figura del Cura gaucho, es que solicito. Señor Presidente, la declaración del presente

Alfredo Altamirano, Hugo Cuello, Mabel Gen-

# PROYECTO DE DECLARACION - 0150/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Elevo a consideración de la Honorable Legislatusión a otro aniversario de la fundación de la hoy ciudad de DEÁN FUNES del Departamento Ischilín.

El día 9 de Marzo, DEÁN FUNES cumple 133 años de su fundación, ocurrida en el año 1875.

Cómo único fundamento v por tratarse de un hecho histórico, con la debida autorización, me permito transcribir un fragmento del libro "Noticias de Ischilín" -Antiguamente se llamaba Villa El Tránsito, y en Ed."La Posta", del historiador local Dr. Lincoln R. Urquiza

Mario Vásquez.

# **FUNDAMENTOS**

# **ORIGEN DEL NOMBRE:**

"Contrariamente a lo que se pueda pensar. Deán nombre del ilustre educador y primer historiador de la patria, fue designado desde Buenos Aires en épocas del ferrocarril. Fue un postrer homenaie al incansable clérigo que pregonó la libertad desde el púlpito episcopal como sacerdote y Deán, colegio de Monserrat y Universidad Católica en su carácter de educador y Decano Director, travesias del Cura y el sentido de misionar con la pala- como así desde el anonimato del periodismo donde ejercitó la expresión escrita y banca de Diputados a viva voz. En una palabra, "El Deán", así llamado por antonomasia, nació coincidentemente un 25 de Mayo de 1749, y luchó por la emancipación desde todos los ámbitos, menos desde la milicia."

#### LA FUNDACIÓN:

"Cuando no se hallan documentos que certifiquen la fundación de un pueblo, como es el caso de esta Ciudad, se debe recurrir a su esencia, equivale a decir, a su razón de ser que es el proyecto de ferrocarriles y la idea o intención que anidó en aquellos que la concibieron.

Mucho se ha discutido el tema y por ello formu-

lado varias hipótesis, que finalizan en la década de 1970, cuando la Secretaría de Cultura Municipal obtiene desde Buenos Aires, un informe de que la población nació el "9 de Marzo de 1875", sin mas explicación que indique motivo alguno al respecto.

Por el complejo ferroviario de entonces, Deán Funes tuvo una posición privilegiada para la época y fue lo que atrajo una nutrida corriente migratoria conformada principalmente por españoles, italianos, sirios, libaneses y yugoslavos entre otros, que marcó el ritmo de crecimiento armónico en las primeras tres décadas del siglo XX.

El día 29 de Octubre de 1929, al cumplirse el primer centenario del fallecimiento de "El Deán Gregorio Funes", la población con su nombre recibe por Decreto N°3472 emitido por la Legislatura de la Provincia, el galardón de Ciudad, firmada por Suárez Oroño y el renombrado Manubens Calvet entre otros."

Por ello, solicito la aprobación y adhesión de la Honorable Legislatura al conmemorar DEÁN FUNES su 133º Aniversario.

#### Mario Vásquez.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0150/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 133º aniversario de la fundación de la hoy ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, que se conmemora el día 9 de marzo de 2008

# PROYECTO DE DECLARACION – 0163/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al acto que, en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" tendrá lugar en San Francisco (Dpto. San justo) el 6 de marzo en el Teatrillo Municipal "Dr. Adolfo Cometto", con la presencia del Sr. Gobernador de la Pcia. de Cba. Contador Juan Schiaretti y demás autoridades de la Secretaría de la mujer, niñez, adolescencia y familia, que darán digno marco a este homenaje a quien más allá de cualquier estado, tiempo o condición, está llamada a liberar, pacificar, iluminar, servir, perdonar y humanizar.

#### Evelina Feraudo.

#### **FUNDAMENTOS**

La Secretaría de la Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia. a través de la Subsecretaría de la Mujer. a

cargo de la Dra. Graciela Ruiz, ha resuelto hacer, en Conmemoración al Día internacional de la Mujer, actos en tres localidades del Interior y uno en capital, los cuales contarán con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia Contador Juan Schiaretti y autoridades de la Secretaría mencionada, autoridades municipales, legislativas, judiciales y eclesiásticas y gremiales, entidades de servicio gubernamentales y no gubernamentales.

En San Francisco (Dto. San Justo) tendrá lugar el 6 de marzo en el Teatrillo Municipal "Dr. Adolfo Cometto"

Con el Desarrollo del siguiente programa:

Primera Parte: hora 19:00

- Disertación "La mujer participando en la sociedad civil".

Panelistas: Sra. Silvia Uranga de Asociación Civil Conciencia.

Hermana Dra. Viviana Esperanza de la Orden Virgen Niña.

Oficial Principal Alejandra Andraus de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Segunda Parte: Hora 20:00

- Mensaje del Sr. Intendente Municipal Martín Llarvora.

- Presentación de las mujeres nominadas por las distintas entidades oficiales, privadas y particulares de la ciudad
- Proclamación y distinción a la mujer del año 2007 surgida de la elección anterior: Lectura de la ordenanza respectiva; entrega de estatuilla alegórica y otros presentes.
- Mensaje del Gobernador de la provincia Contador Juan Schiaretti.
- Espectáculo musical y coral a cargo de intérpretes locales.
  - Refrigerio.

San Francisco rinde así homenaje a quien el Papa Juan Pablo II, brindara entre otras, estas palabras:

"Te doy gracias, mujer ¡Por el hecho mismo de ser Mujer! . . . Con la intuición propia de tu femineidad enriqueces la comprensión del mundo y contribuyes a la plena verdad de las relaciones humanas . . "

Por lo manifestado precedentemente y que ampliaré en el recinto, solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

#### Evelina Feraudo.

# PROYECTO DE DECLARACION – 0164/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De INTERÉS LEGISLATIVO la realización del "CURSO LATINOAMERICANO EN NEUROCIRUGÍA

PEDIÁTRICA" organizado por la Sociedad Europea de Michel Zerah y Memet Ozek. Neurocirugía Pediátrica (ESPN), a dictarse en la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, del 10 al rek Bruce y que registra entre otros expositores a los 14 de marzo de 2008.

Norberto Podversich, Daniel Passerini, Raúl Jiménez, Horacio Frossasco, Argentino Recalde, Horaldo Senn, Norma Poncio, Martha Aranda, César Se-

#### **FUNDAMENTOS**

La Sociedad Europea de Neurocirugía Pediátrica (ESPN) viene realizando desde hace diez años los cursos de Neurocirugía Pediátrica y a partir del año 2004 los viene realizando en forma simultanea (con similar temario y cuerpo docente) en países de Latinoamérica y de Asia

En el año 2004 se realizó en Florianópolis (Brasil), en el año 2005 en Iguazú (Argentina), en el 2006 en Río de Janeiro y en el 2007 en Natal (Brasil). Estos cursos se caracterizan por la camaradería y el diálogo fluido entre expertos, docentes y alumnos, siendo el número máximo de asistentes permitido a cada curso de 100 personas.

El Comité Latinoamericano está integrado por los Dres. José Luciano Goncalves de Araujo (Natal. Brasil). José Francisco Salomao (Río de Janeiro, Brasil), Helio Rubens Machado (Ribeirao Preto, Brasil) Graciela Zúccaro (Buenos Aires. Argentina) y Hamilton Matushita (San Pablo, Brasil).

El "Curso Latinoamericano en Neurocirugía Pediátrica" que propiciamos declarar de Interés Legislativo, es el Segundo Ciclo del Segundo Año v se realizará este año 2008, en el Hotel Portal del Lago de la ciudad de Vi-14 de marzo

El Director del Curso, designado para esta oportunidad, es el Dr. Julio César Suárez, quien honra a nuestra provincia por ser un profesional cordobés distinquido internacionalmente por sus investigaciones y abnegada dedicación a la docencia, quien manifestó su compromiso con la ciencia y la difusión de sus conocimientos, al justificar que aceptaba la distinción como forma de permitir que los ióvenes profesionales argentinos puedan concurrir y escuchar a los mejores profesionales de la neurocirugía pediátrica mundial.

Esta Comisión local también la integran el Dr. Juan Carlos Viano del Hospital Infantil Municipal, el Dr. Adrián Muñoz del Hospital de Niños y el Dr. Vicente Oddo del Hospital Italiano, todos de nuestra ciudad de Córdoba

Los cuatro módulos en que se ha dividido el curso son:

- Spinal Diseases, coordinado por los Dres, Graciela Zuccaro y Julio Suárez y que tiene entre sus expo-

- Surgical Techniques, moderado por el Dr. De-Dres. Dale Swift, Jim Goodrich, Roberto Jaimovich v Sergio Valenzuela.
- Midline Tumors Vascular Diseases, dirigido por los Dres. Helio Rubens Machado y Fernando Chico Ponce de León v programa como disertantes a los Dres. Antonio Mussi. Christian Sainte Rose. Enrique José Herrera y Ricardo de Olivera, entre otros, y
- Craniostenoses, coordinado por el Dr. Sergio Valenzuela, siendo algunos de sus conferencistas los Dres. Dominique Renier, James Goodrich, Graciela Zuccaro v Concezio Di Rocco, entre otros.

Por el alto nivel científico de la programación sintetizada, por el honor que significa para nuestra provincia la presencia de tan destacado panel de académicos internacionales, por el reconocimiento a un distinguido profesional de Córdoba honrado con la dirección del curso y por el enorme significado de oportunidad de capacitación para nuestros jóvenes profesionales, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Norberto Podversich, Daniel Passerini, Raúl Jiménez, Horacio Frossasco, Argentino Recalde, Horaldo Senn, Norma Poncio, Martha Aranda, César Se-

# PROYECTO DE DECLARACION - 0174/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a las actividades prolla Carlos Paz de nuestra provincia entre los días 10 al gramadas en el mes de marzo por la Subsecretaría de la Mujer perteneciente a la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en articulación con el Gabinete Social v otras áreas del Eiecutivo Provincial, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

#### Carlos Alesandri.

#### **FUNDAMENTOS**

La constante lucha de las muieres por acceder a sus derechos, a la justicia social, a participar libremente en política, a educarse y capacitarse, a trabajar y desarrollarse profesionalmente, a la salud sexual v reproductiva, y a erradicar la violencia se constituyen en banderas que el Estado debe seguir levantando para lograr la igualdad de oportunidades en todos los sectores.

En nuestra historia encontramos muieres que han dejado surcos importantes para continuar en la lucha por las reivindicaciones, pero aún queda un largo camino por recorrer. Por eso debemos partir de una nueva consitores a los Dres. Jhon Kestle, Jean Claude Marchal, cepción de la ciudadanía, que reconozca que la presencia de desigualdades e inequidades perturban su pleno ejercicio.

Aprovechemos ese día para revalorizar el rol de la mujer en todos los campos y promover la responsabilidad compartida entre mujeres y varones para el crecimiento armónico de la sociedad.

En este marco es que las actividades programadas por la Subsecretaría de la Mujer, en articulación con la Secretaría de Cultura y el Ministerio de desarrollo Social son de un gran aporte para la reflexión y difusión de todos los temas relacionados con la mujer, ya que el temario de las actividades trata aspectos muy variados de la participación de la mujer en la actualidad, contando con la participación de expositores de gran prestigio en las distintas disertaciones y actividades.

Así se abordará el tema de la participación en política de la mujer, con la presencia de mujeres que se desempeñan en cargos electivos a nivel Nacional, Provincial y Municipal, también se abordará la temática de la mujer en el trabajo y la producción, con la presencia de mujeres trabajadoras y empresarias y representantes de municipios de la provincia.

Por otro lado se tratará la inserción de la mujer en las actividades académicas, científicas y profesionales con la participación de destacadas integrantes de la Justicia Provincial, Federal, del Poder Ejecutivo Provincial y Representante de Colegios Profesionales.

Otro tema a abordar dentro de las actividades organizadas es la participación de la mujer en la Sociedad Civil con la presencia de oradores pertenecientes al tercer sector.

Se destaca una importante cantidad de actividades culturales organizadas por la Secretaría de Cultura, así como un ciclo de conferencias que abordarán distintos aspectos de la realidad femenina, como mujer y tecnología, mujer y hábitat, los lenguajes del género.

Para finalizar es importante subrayar las actividades organizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y la participación en todos los eventos del Ministerio de Salud informando sobre los programas de Salud para la Mujer.

Carlos Alesandri.

- 17 -

CONVENIO PARA LA ARMONIZACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA. CUMPLIMIENTO. GESTIONES DEL GOBERNADOR Y DEL PRESIDENTE DE LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. RESPALDO. SOLICITUD A LOS DIPUTADOS Y SENADORES NAC. POR CÓRDOBA.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Campana).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 172/L/08 con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

. / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar que ponga en consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 172/L/08, presentado por el bloque que presido, por el que se brinda apoyo a las gestiones que las autoridades provinciales vienen realizando para hacer cumplir el convenio para la armonización y financiamiento del sistema provisional, y la solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba para que en el marco de sus atribuciones se sumen a este respaldo.

Distintos bloque legislativos han manifestado su preocupación por la situación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y todos hemos coincido, tras la visita de su titular a esta Legislatura, en que es necesario que la Nación cumpla los compromisos asumidos con Córdoba en el convenio citado en el proyecto de referencia, máxime cuando nuestra Provincia honra cabalmente sus contraprestaciones.

Como las negociaciones a este respecto se vienen desarrollando y como creemos que quienes nos representan en el Congreso Nacional deben sumarse a este reclamo, se solicita que este proyecto sea aprobado en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo atentamente.

# **Daniel Passerini**

Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Falo.

Sr. Falo. - Señor presidente: si bien el tema Provincial. es complejo -seré breve al respecto- y ha sido ampliamente debatido en el seno de tres comisiones de esta Legislatura, en oportunidad de la visita del presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, licenciado Giordano, el que en todos los regímenes previsionales del proyecto no es ciertamente complejo, ya que simplemente prevé algo que nos lo dicta el sentido bierno nacional, el Gobierno federal- los que abcomún. Además, con este proyecto -que cuenta sorban estos déficit, por su capacidad macroecocon la firma de todos los legisladores del bloque de Unión por Córdoba- se ha pretendido recoger | nes y por una mayor fortaleza financiera, cosa que la inquietud de todos los legisladores que, en ocasión del tratamiento de este tema en el seno de modificaciones que se hagan, de absorber "per las tres comisiones, se expresaron sobre el parti- se". cular.

expresó que hay un déficit, generado en la Caja sólo planteaba sus derechos y la necesidad de no de Jubilaciones, y en virtud del Convenio de Armonización firmado con la Nación -que es tanto venio de armonización que le permitió a la Provinley nacional como provincial-; ésta le adeuda a la cia financiar el déficit que ella misma generaba en Provincia de Córdoba una suma -en gran parte ya su sistema previsional, para que fuera soportado auditada, como corresponde y como prevén el propio Convenio y la ley, y en otra parte no audita- otros lugares del mundo; era razonable que ocuda- que asciende a 1.175 millones de pesos.

En consecuencia, nos pareció muy razonable que este Cuerpo Legislativo, en pleno, respaldara las gestiones que vienen realizando -como seguramente continuarán haciéndolo- tanto el Gobernador de la Provincia de Córdoba como el presidente de la Caja de Jubilaciones, en el sentido de hacer cumplir el Convenio que oportunamente Córdoba firmó y que -reitero- es ley nacional y ley provincial.

abundar en esto, simplemente por ahí algún legislador no está al tanto-, en el año 2002 se firmó explicó y subrayó reiteradas veces el propio presientre la Nación y la Provincia, después de una larga discusión, el llamado "Convenio de Armonización", que planteaba la adecuación de ciertas características del régimen provincial para hacerlas similares y armónicas con el régimen nacional. Es- gible por parte de la Provincia de Córdoba a la to tenía una explicación muy simple: Córdoba ve- Nación que ésta pague su parte del acuerdo, que

Por no contar con despacho, corresponde nía aportando doblemente para los déficit del sistema provisional. Por una parte, se le detraía un determinado monto -variable, pero muy importante- de su coparticipación, para sostener los déficit de los sistemas provinciales que habían transferido sus cajas de jubilaciones a la Nación. Por otra parte, en esa oportunidad, además de financiar los déficit de otras provincias, estaba financiado un siempre abultado déficit de la Caja de Jubilaciones

> Por esa doble carga que la Provincia de Córdoba tenía, parecía muy razonable encontrar un punto en el que la Nación y la Provincia pudieran acordar, y que se tomara en cuenta lo mismo mundo: que sean los Estados nacionales -el Gonómica, por su capacidad en la toma de decisiolas provincias nunca tienen la posibilidad, por más

Por eso parecía muy razonable, y de hecho En esa instancia, el licenciado Giordano lo fue, que esta larga discusión en la que Córdoba aportar dos veces sino una, resultara en este conpor la Nación, como corresponde y es habitual en rriera v se terminara con esta doble carga.

> Esto es, más o menos, lo que el convenio de armonización planteaba: se acordaban algunos ítem con los cuales se calculaba el déficit del sistema previsional, y ese sistema iba a ser afrontado total y absolutamente por la Nación en un esquema gradual, para llegar al cuarto año con un financiamiento del 100 por ciento de todos los conceptos incluidos y acordados como déficit.

Por lo tanto, habiendo la Provincia cumpli-Como todos ustedes saben -no pretendo do con todos los puntos requeridos por la Nación en ese convenio de armonización; como bien lo dente de la Caja de Jubilaciones en presencia de todos los miembros de las distintas comisiones, la Provincia cumplió con todos los puntos acordados con la Nación, por lo tanto, es absolutamente exiacordados y debidamente estipulados y armonizados con la Nación.

Este proyecto de resolución, que tiene solamente dos puntos, es muy simple y pretende, por un lado, un respaldo político y legislativo por parte del Cuerpo en pleno, y sería muy bueno que hubiera unanimidad en este reclamo porque todos plantearon su preocupación respecto de este déficit que la Nación debería pagar y no lo hace.

también en el seno de las comisiones se trató y el propio Presidente de la Caia argumentó en este sentido- solicitar a los diputados y senadores nacionales por Córdoba, de todos los partidos políticos, que se sumen a este respaldo a las gestiones que hacen el Gobernador y el Presidente de la Caia para reclamar simplemente lo que corresponde.

Por eso me parece que no son necesarios muchos más argumentos para entender la necesidad de que todos los cordobeses –que nos hemos caracterizado por reclamar lo que nos corresponde- lo hagamos en esta oportunidad, expresamente aprobando este proyecto de resolución para que todos los legisladores lo hagamos nuestro, respaldemos las gestiones del Gobernador y solicitemos a los legisladores nacionales por Córdoba que obren en iqual sentido.

Por eso el bloque de Unión por Córdoba pide la aprobación de este proyecto de resolución. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Varas.

**Sr. Varas.-** Señor presidente: el hecho que l mostremos preocupación por un tema no quiere decir que hayamos acordado la visión y como readecuarlo, enfrentarlo o analizarlo de cara al futuro.

En este debate la mavoría tiene que tener en cuenta que, en especial nuestro bloque, en la Legislatura con la composición anterior había estado pidiendo informes sobre la Caja, por lo tanto, la preocupación existía con anterioridad, no sólo con respecto a la pasivización anticipada sino a cómo se iban a enfrentar los compromisos que la Provincia adquiría con los jubilados -los anteriores y los nuevos- incluyendo el tema de la movilidad y bilaciones que se pagan a los compañeros estatalas fuerzas de seguridad.

corresponde a los déficit del sistema previsional para tratarlo y simplemente decir que vamos a respaldar las gestiones. En realidad, nos tendríamos que preguntar cuáles son las gestiones, si es el déficit y el convenio obliga hay que exigirlo, los derechos no se renuncian se ejecutan. No es el problema de que los cordobeses entendamos y defendamos esa posición sino el de exigir lo que hemos pactado en el marco adecuado: el convenio de armonización; convenio del que, paradójicamente, en la misma exposición el presidente de En el segundo punto se plantea -como la Caja, don Giordano, admitía que había claroscuros, por ejemplo, los aportes al APROSS o que no está clarificado si el Estado provincial está haciendo los aportes a la Caja.

> Sin lugar a dudas que en esa discusión hay una parte que de alguna manera está auditada, compartida y aceptada, pero no la proyección del déficit ni mucho menos los 1175 millones de pesos que con mucha preocupación el oficialismo ha instalado en la ciudadanía. Inclusive nos están llevando a discutir el hoy, no estamos hablando del futuro, y en el día de la fecha y por allí en el rumor de pasillo va se hablaba de una forma diferente de cálculo. Esto habla a las claras de que las decisiones anteriores en relación a la previsión social de la Provincia no fueron aceptadas. No creo que por solidaridad vayan a aceptarle a ninguna provincia que pague mayores jubilaciones que en la Nación, y esto no va en desmedro de los derechos de los trabajadores ni mucho menos sino por sentido común.

Cuando uno lee los titulares de los diarios ve que hay mucha información salida a propósito a nuestro entender- desde la Caja, siendo que antes no se exhibían los balances, se carecía de información, no se contestaban los pedidos de informes, y empieza a ver números en rojo. Dicen los diarios: "La Caja recibiría la avuda del Gobierno Nacional"; "El Gobernador pide se respete el acuerdo", no exige, pide que se respete. ¿Qué gestión estamos respaldando nosotros? Da la impresión que es más una expresión de deseo o de amontonarnos o hacernos entrar en una disonancia: si defendemos o no los derechos de los cordobeses. Por supuesto que los defendemos, por supuesto que defendemos la legitimidad de las jules, pero no queremos entrar en la contradicción Creo que no es tan liviano el tema como de no discutir la actualidad y el futuro.

Y, joh casualidad!, ante una única pregunta hay sistema que aquante. que hicimos ese día: ¿para cuándo el estudio actuarial?, única herramienta válida para saber la si- la haber más impuestos o no. Es difícil situarnos tuación real de la Caja, no sólo jurídica sino de las en esta discusión cuando por ahí hemos sido los posibilidades que tiene, nos dijeron que eso es muy complejo, que se va a ir de a poco; pero mientras tanto dieron datos -como al pasar- de de se van a nutrir esas situaciones, de dónde va a que lo que se hacía eran las gestiones.

No quisiera corregirlo al legislador preopinante pero, en realidad, las gestiones que tiene que -y por eso adelantamos el voto por la negatique hacer el Poder Ejecutivo por obligación las tiene que realizar, para eso lo eligieron, para eso fue partícipe de las gestiones anteriores en el Ministerio de Hacienda de la Provincia y después, como Vicegobernador, fue parte actora de esa si- pero los derechos se ejercen. tuación.

vido la historia que venimos escribiendo no debiera ocurrirnos con la frecuencia que nos está pasando en este recinto.

En conclusión, señor presidente, primero, si hay un derecho hay que exigirlo y esa gestión bra la señora legisladora Dressino. se tiene que realizar desde el Poder que corresponda. Segundo, tenemos que analizar, porque seguramente va a ser el debate del futuro, si se tico-legislativo -como dijo el legislador del bloque quiere lesionar los derechos de los actuales jubilados y de los futuros, cuestión a la que nos vamos a oponer, le vamos a dar pelea.

financiar otros rubros tendrá que plantarse en una situación diferente no declamativa, como hablar de "la coparticipación y lo que mandamos de soja nosotros allá". Eso hay que hacerlo efectivamente, porque da la impresión que nos dan por un lado y | 7214, del 26 de marzo del año 2005 -ambos renos quitan por otro, y si a estas cuestiones realmente las asumimos como cordobeses y defensores de esas instancias, las tenemos que ejercer, pero no va a ser con un respaldo de esta Legislatura si no con una acción efectiva de guienes tienen la responsabilidad de desarrollar estos temas mos que a partir del momento en que la Nación, y llevarlos a buen puerto.

Me da la impresión que para el futuro Córdoba se va a discutir, y a lo mejor en este recinto también lo tenemos que hacer, el tema de los jubilados de primera y de segunda, porque hoy ya está el rumor de pasillo diciendo que va a cambiar la forma de liquidación de los haberes, ya se está diciendo que se van a modificar la cantidad de aporte; ya estamos diciendo lo que por allí se decía entre líneas y sin hacerse cargo- que la propor-

Por otro lado, hay que discutir también si va adalides diciendo que no vamos a aumentar los impuestos y no vamos a hacer nada; pero de dónsurgir la seguridad social.

Entonces, entendemos desde nuestro blova- que esta cuestión se tiene que discutir profundamente. Y no pasa por una expresión de deseo ni por respaldar una gestión que no conocemos cuál es, sino por exigir lo que nos corresponde,

Por lo tanto, señor presidente, ratificando Entonces, esto de pasar rápidamente al ol- eso, si hay una obligación contractual ejerzámosla, creo que esa es la meior forma de defender los intereses de los cordobeses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-

Sra. Dressino.- Señor presidente, el provecto en cuestión pretende lograr un respaldo polídel oficialismo- a este reclamo que el Gobierno de la Provincia ha decidido iniciar, hace pocos días.

Este proyecto dice: "respaldar las gestio-Si Córdoba ha cedido coparticipación para nes" que hace el Gobernador de la Provincia, quien fue 4 años Vicegobernador en esta Provincia y condujo esta Legislatura cuando desde este bloque del radicalismo le planteábamos, en los proyectos 5866, del 17 de agosto del año 2004, el chazados y archivados- y el 8024, del 20 de setiembre del año 2005, la urgencia y la necesidad estov hablando del año 2004- de que se transparentara la situación de la Caja de Jubilaciones, que nos preocupaba en demasía, que advertíapor este convenio, debía efectivizar el pago del 100 por ciento del déficit se estaba produciendo una situación de anormalidad. Le pedimos de todos los modos v formas que nos dijeron a qué estaban afectados los recursos del Fondo Complementario.

Recuerdo que no hace mucho tiempo, en diciembre del año pasado, le manifestaba al miembro informante de la mayoría, el legislador Heredia, cómo podía ser que él –en persona- desción ideal es 10 a 1 y hoy tenemos 2 a 1. Así no de esa bancada nos explicitara puntillosamente de la Provincia y no nos diera respuestas sobre una partida que -a criterio nuestro, porque obviamente desde el año 2005 no hubo balance, no hubo información, desapareció el Fondo Compensador como partida específica del Presupuestoascendía a la suma de 1.500.000.000 de pesos; nos parecía casi demencial explicitar 1.000.000 de pesos, y no transparentar 1.500 millones. Entonces, le dijimos en esa y en todas las otras oportunidades, que lo que estaba ocurriendo -sin dudaera que la Nación no estaba mandando la plata y que el Fondo Compensador era afectado íntegramente para cubrir el déficit.

Señor presidente, obra en un montón de versiones taquigráficas que dijimos en este recinto que con el Fondo Compensador estaban compensado el déficit del sistema policial, que además está fuera del Convenio de Armonización y de las posibilidades del Fondo Compensador, porque no es un régimen previsional; es un régimen de retiro muy particular al cual está sometido el personal de seguridad, que se puede retirar a la edad de 33 años.

Esto que durante años hemos repetido en sé. este recinto, el Interventor de la Caja de Jubilaciones lo ratificó hace escasas horas en un salón de esta Legislatura. Ante la pregunta de si en los 68 millones de pesos de déficit estaba incluido el déficit del sistema policial, el cual debiera pagarse con recursos de Rentas General de la Provincia, nos contestó que sí. Eso no corresponde, al igual que el pago de la obra social, decisión absolutamente discrecional tomada por las autoridades de la Caja de Jubilaciones, pero igual la pagan.

Entonces, señor presidente, ¿qué gestión del Gobernador tenemos que respaldar si nosotros venimos reclamando v diciéndoles hace tres años que la Nación no manda el dinero? No sé qué necesidades políticas existían para no reclamarle al Gobierno nacional lo que legítimamente nos correspondía por el convenio firmado.

reclamar aunque cuando él era Vicegobernador parece que no había nada que reclamar, estaba todo bien. ¿Cómo se lee esto, señor presidente? ¿Por qué en miles de oportunidades nos ocultaron la información? ¿Qué necesidad había de ocultar-

partidas de 1.000.000 de pesos en el Presupuesto es muy caro a los sentimientos de la gente; con la jubilación vive mucha gente, y con esto se angustian muchos abuelos. También se pueden angustiar muchas generaciones futuras si estos asuntos no se manejan correctamente.

> Digo que no sé de qué gestiones hablan porque La Voz del Interior del día de hoy publica: "Las partes no convinieron dar detalles de las conversaciones." Cito La Voz del Interior porque fue el medio elegido por el Gobierno de la Provincia para hacer conocer la información a esta Legislatura y al pueblo de la Provincia después de tres años de ocultamiento. Entonces, debo suponer que lo que dice el diario es real: "Las partes convinieron no dar detalles de las conversaciones."

> Señor presidente: hace años que esta Provincia debió exigirle al Gobierno de la Nación. Fíiese, hace pocos días, en esta misma Legislatura hubo presentaciones de proyectos por los cuales se expresaba que había que extremar las exigencias para reclamarle al Poder Ejecutivo nacional el cumplimiento de lo pactado. Sin embargo, el provecto fue enviado al archivo. Tal vez el provecto tendría que haber tenido una marca en el orillo; no

> Fíjese, el diario dice: "Las partes convinieron no dar detalles de las conversaciones". Esto nos preocupa muchísimo v queremos advertirlo en este recinto; cuando se trata de un convenio esta Legislatura no puede más que aprobarlo o rechazarlo.

Esperemos que el Gobierno provincial no envíe a esta Legislatura, unilateralmente, algún nuevo convenio de armonización donde hayan estado excluidos de la discusión y del interés legítimo los más de 90 mil beneficiarios y 180 mil aportantes conformados por los empleados de la Provincia de Córdoba v distintas entidades como los municipios que la componen. No vaya a ser que después de tanto secreto en las conversaciones porque no se da a conocer absolutamente nadanos encontremos con esta sorpresa. Reitero, no Resulta ser que es el Gobernador hoy va a puede ser una decisión unilateral: antes de la firma de este convenio se debe conocer y deben tener participación aquellos ciudadanos involucrados directamente en esta cuestión.

El sistema de Córdoba no es cualquier sistema. Hace más de 25 años, en esta Provincia, los la si con esto no se hace política partidaria? Esto trabajadores aportan casi el 70 por ciento más que los que aportan al sistema nacional. Se hace un hicieron. aporte del 18 por ciento mensual más el primer sueldo del que ingresa, más cada uno de los au- ción que nos brindó, aunque parcial, por supuesto. mentos que se perciben. Esto no ocurre en el sistema nacional y lo señalo porque hay rumores de mente tendrá que informarse de mucho más; pero todo tipo en modo del cálculo del haber y sistemas ni siguiera podemos tener el monto del Fondo de movilidad.

Señor presidente: en este proyecto de resolución hay algo que no entendemos y que en el mes de diciembre lo denunciamos en este recinto. Si el déficit del sistema previsional de Córdoba se estimaba superior a los 800 millones de pesos, ¿por qué los legisladores nacionales del oficialismo aprobaron el Presupuesto nacional en el que figuraba una partida de 484 millones de pesos para pagar el déficit de la Provincia de Córdoba? Ustedes deben pedirle explicaciones a los legisladoirresponsabilidad; los legisladores de nuestro partido no lo votaron porque cuando se aprobó el Presupuesto sabían que la plata no iba a alcanzar. entrar en esa discusión. Repito: lo dijimos en diciembre cuando discutimos el Presupuesto y otra vez mandaron este dibujo de los trabajadores activos y los jubilados van a tener la Caja de Jubilaciones -como ha sido costumbre la defensa del sistema previsional. Lamentamos en los últimos años-, metieron todo en una misma enterarnos de la situación del sistema por un mebolsa.

500 millones de pesos, lo que significa que el problema que anteriormente tenía la Caja porque el financiero de la Caja de Jubilaciones. Pero, como Gobierno nacional no mandaba los recursos lo se- dijimos, esto es una responsabilidad del Gobierno quiremos teniendo este año porque tampoco se va provincial que hace más de tres años que le rea mandar.

Provincia se decida de una vez a hacer las gestiones, nosotros lo hemos pedido muchas veces y hacía falta para atender el déficit del sistema presiempre diieron que estaba todo bien, pero es su visional de la Caja de Jubilaciones de la Provincia responsabilidad y eligieron esta oportunidad y este de Córdoba. momento, a pesar de que hace tres años que el Gobierno nacional no paga lo que corresponde.

Vamos a defender el sistema previsional de bra el legislador Maiocco. la Provincia, el haber de nuestros jubilados y a hacer los esfuerzos necesarios, pero cada uno debe ron algunos legisladores preopinantes, en el peasumir su responsabilidad.

Nosotros le advertimos que esta era la situación del sistema previsional, le decíamos que había que darlo a conocer.

nos dijo que habían hecho el balance 2005-2006, Pero hoy llegan con este proyecto de resolución, y

Le agradecemos al interventor la informaporque hace poco tiempo que él está y segura-Compensador, que no es dinero del Gobierno provincial, que está muy confundido si discrecionalmente cree que es plata suya. El Interventor de la Caja dijo: "El Gobierno nacional le debe al Fondo", seguramente esto es así, pero el Gobierno provincial también le debe, porque si el déficit policial lo paga con dineros del Fondo Compensador, dicho Gobierno le tiene que restituir a este Fondo lo que le debe, señor presidente, porque eso hay que pagarlo con Rentas Generales.

Por lo manifestado no vamos a acompañar res nacionales del oficialismo que votaron afirma- con nuestro voto afirmativo, ni vamos a entrar en tivamente una partida con la mitad de la plata que lo que son los fundamentos, porque han omitido nos tienen que mandar en un acto de absoluta algunas cuestiones legales de suma importancia como, por ejemplo, decretos sancionados en 2005 haciéndolos retroactivos al 2003. Pero no vamos a

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical dio gráfico v que nunca havan tenido confianza en El Presupuesto nacional preveía menos de este Poder Legislativo para ayudar, colaborar y empujar juntos si había problemas en el sistema querimos que asuma, y que ha decidido que este Nos alegramos de que el Gobierno de la es el momento. Díganselo a sus legisladores nacionales que aprobaron la mitad de la partida que

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-
- Sr. Maiocco.- Señor presidente, como dijeríodo anterior hicimos varios pedidos de informe y no obtuvimos la respuesta que pretendíamos.

De todas maneras, tengo que reconocer que el otro día el licenciado Giordano vino y expli-Fíjese usted que el Interventor de la Caja có y dio un panorama del estado actual de la Caja. pero acá siempre se negaron a traerlos, nunca lo lo primero que pregunté era si se iba a tratar hoy. me la contaron, pero me dieron el proyecto y me dijeron: "No. acá está, inclusive está el convenio. la semana que viene va a tomar estado parlamentario y la sesión que viene lo vamos a tratar". Por eso digo que hay una parte que me perdí o que no me la contaron, porque de golpe hay un tratamiento sobre tablas de este tema que creo que es muy importante -y comparto lo que dijeron los legisladores preopinantes-, pero tratarlo de esta forma, cuando nos dan el convenio hoy al mediodía para apoyar la resolución a la tarde es algo que particularmente no comparto, y desde nuestro bloque de la Unión Vecinal Federal no vamos a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: la verdad es que la clara oratoria del señor Falo presenta las cosas como si fueran razonables, lógicas y buenas, pero creo que hay que agregarle algunos datos porque si no esto puede llevar a algunas confusiones.

En la sesión de la semana pasada, asistimos todos los presentes a la discusión sobre un convenio que comenzaba con una frase que decía: "Ratifícase el decreto... -y demás- ...del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba un convenio...". v recuerdo que tuvo participación por nuestro bloque el legislador Birri, expresando que a los convenios -como Poder Legislativo- podemos aprobarlos o desecharlos, pero lo que no podemos hacer es aprobar o ratificar decretos. En este caso, nos encontramos con la situación inversa: como la cosa viene mal, entonces, antes que hagan el convenio -que es un decreto y no sabemos qué-, ya empiezan a buscar respaldo, en virtud de que -como dicen- se trata de una atribución de todos los cordobeses, etcétera. Si la cosa fuera bien, vamos a enterarnos un día de estos, por los diarios, de un proyecto de ley que dirá: "Ratifícase el decreto por el cual se aprobó el convenio". Pero aquí se dio vuelta la taba, señor presidente, y entonces ahora vienen a buscar el apovo de todas las bancadas.

Quiero aclarar algunos datos al respecto, porque pareciera -como decía el legislador Faloque la Caja, de golpe, de un día para el otro, apareció con un déficit de 1200 millones de pesos. en el artículo 1° se constituyó un Fondo Comple-

Acá hay una parte que no sé si me la perdí o no Entonces, los cordobeses tenemos que salir huvendo a generar pleitos, discutir y demás, porque se trata de una causa nacional, como si nada tuvieran que ver los que administran esta Caja desde 1999 a la fecha.

> Es un orgullo, claro está, que la Caja sea provincial; hay que agregar que hicieron todo lo posible por transferirla a la Nación, no ahora, sino desde la década del '90, cuando el señor Gobernador Schiaretti formaba parte de la "troupe" de Cavallo, que decía que a todas las cajas provinciales había que pasarlas a la Nación. Aquella pretensión -de la que participaba el actual señor Gobernador de Córdoba, antes ministro y Vicegobernador- motivó que en la Convención de 1994 tuviéramos que incluir un párrafo en el artículo 125, que expresa: "Las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires pueden conservar organismos de seguridad social para los empleados públicos y profesionales...", etcétera. Recuerdo -en mi calidad de ex convencional constituyente nacional- que este artículo se hizo precisamente porque el Gobierno de Menem guería llevarse todas las Caias, incluida la de Córdoba. Resulta que tenemos que apoyar las gestiones de un señor que otrora las quería transferir "derecho viejo", y encima darle un cheque en blanco, porque son negociaciones secretas.

> Dicen los fundamentos -no lo han dicho hoy- que el déficit se logró equilibrar conforme el superávit fiscal de la Provincia de Córdoba. Este debe ser un dato antiguo, pero he leído en los diarios de hoy que acaban de firmar un acuerdo por el cual refinancian 400 millones de déficit, así que no debe tener tanto superávit.

> Respecto del acuerdo de armonización, hay que ser claros; como dijeron muy bien la legisladora Dressino y el legislador Varas, hay que distinguir que se generó una especie de divisoria de aguas: hasta el 31 de diciembre del 2002, está vigente la Ley 8024, con un plazo de gracia al 31 de marzo de 2003, por el cual todos los que pudieron se jubilaron bajo ese régimen; de allí en adelante, se tienen que ajustar a la legislación nacional, tal como se desprende de los artículos 1º y 11 del mismo convenio, en sus fundamentos.

> Como se preveía que las jubilaciones nacionales podían ser menores que las provinciales.

mentario, como dice en el proyecto, la Provincia que no se puede sostener. queda autorizada a constituir con fondos específicos y genuinos un Fondo Complementario para fi- como son. Yo voy a decir lo que no dice el oficiananciar situaciones especiales. Se establece que lismo. Si el déficit reconocido y publicado es de dicho Fondo será destinado a soportar los haberes 1.175 millones, al que hay que agregar la deuda de aquellos beneficiarios que han quedado sujetos del caso Iglesias, vamos a estar por lo menos en a las disposiciones de la Ley 8836, Reforma del 1.500 millones. Estado y la reforma 9045 de la Ley Jubilatoria.

Córdoba tienen un 7 por ciento más. Ahora bien, a jubilar con 15 años de aportes, un promedio de nos acabamos de enterar que no existe ese 7 por diez para determinar su haber jubilatorio, etcétera, ciento, que el Fondo pasa entero a pagar las jubi- lo que no le dicen a la gente es que eso no cubre laciones ordinarias. lo cual es la primera violación el déficit, porque el déficit va está con los jubilados del artículo 1° porque se usó para otro fin, no para situaciones especiales; este es el primer incumplimiento de la Provincia.

del 2002, es decir que en sólo seis años, con el sos de déficit. ¿A quién le echan la culpa? ¿Quién actuales, esto también hay que decirlo. administró esto pésimamente? El mismo Godel fallo de la Corte en el caso "Iglesias", según el cual hay que devolverle dinero a los beneficiarios, años. Entonces, la deuda aumentará sideralmente. ¿Cómo se puede sostener una Caja con semeiantes números? Y encima, como si fueran como todas las cosas bien.

y se creó el Fondo, se preveía -por eso se dio un plazo de gracia para que se jubilara mucha genteque en un plazo de cinco años no se iba a jubilar las gestiones secretas del Gobernador, creo que nadie; es decir, al principio se jubilaban todos, habría un plazo de gracia de aproximadamente cinco años en que la Caja recomponía sus finanzas, y cuando viniera nuevamente la ola de los que no se llutamente de acuerdo, nosotros los primeros. Pero habían jubilado y quedaron a 2, 3 o 5 años de jubilarse, ya estábamos en condiciones de seguir pagando bien, además de contar con el Fondo Com- nos de la Provincia desde el 2002, porque el défiplementario.

te año empieza la jubilación ordinaria a tener su ritmo habitual, y resulta que en vez de estar bien 100 por ciento a partir del año 2004. descubrimos que muestra un espantoso déficit

Pero hay que ser sinceros y decir las cosas

Se le dice a la gente que van a cambiar la Esta es la razón por la cual los afiliados de legislación para el futuro, de tal manera que se va actuales.

Acá caben dos soluciones claras: a) el Gobierno nos da los 1500 millones, en cuyo caso Esto tiene vigencia a partir del 1º de enero aplaudimos todos, nosotros los primeros; b) no nos da los 1500 millones v si sucede esto el promismo Gobierno, se llegó a 1175 millones de pe- blema no es de los futuros jubilados sino de los

Cuando le pregunté sobre esto al señor bierno, y para colmo ni siguiera es verdad que son Giordano me dijo que en el nuevo convenio iban a 1175 millones, porque falta contabilizar la deuda hacer que la remisión de dinero sea automática. Estamos de acuerdo, quién se va a oponer a esto, pero la cuestión clave, lo que no se publica y por unos 90.000 entre pensionados y jubilados, lo que eso plantean las negociaciones reservadas, es corresponde por derogación del decreto 1777, con que acá no sólo se está discutiendo la legislación lo cual la deuda ascenderá a 1500 ó 1700 millo- futura sino el déficit actual, porque si no tocamos nes, porque también hay que discutir si la pres- el déficit actual y lo dejamos como está sería cocripción de esta deuda es de dos, cinco o diez mo constituir un ghetto que se va a achicando a medida que los jubilados se vayan muriendo, y si los jubilados que están cobrando tienen una edad promedio de más de cincuenta años tendremos la Madre Teresa de buenos, dicen que han hecho que esperar a que cumplan la esperanza de vida que da la estadística, 73 o 75 años, quizás más Siguiendo, cuando se hizo la armonización para las mujeres, para que ese déficit se cubra con lo cual tendría efecto de acá a veinte años.

Nos piden que respaldemos unánimemente esto ya es mucho. Nadie en esta Legislatura ni en Córdoba puede estar en desacuerdo con que la Nación nos paque lo que nos debe, estamos absohay que decir la verdad: este desastre es absolutamente atribuible al Gobierno que rigió los desticit -como bien dice el acuerdo- comenzó con una De 2002 a 2007 hay cinco años, recién es- financiación del 5 por ciento, del 25 por ciento para el 2001, del 50 por ciento para el año 2002 y del

Excelentísimos señores legisladores, el

Poder Legislativo de Córdoba no puede ignorar esta realidad y las cosas que se hacen equivocadamente también tienen responsables directos que no pueden soslayar su responsabilidad política y administrativa diciendo ahora que todos somos culpables y que el mayor culpable, por supuesto, es el Gobierno de la Nación, ¡qué malo es que no nos manda la plata! En último caso, habrá que hacerle un juicio al Gobierno de la Nación, que va a durar una punta de años y no sé con qué le vamos a pagar a los jubilados en el camino, pero no se dice nada de lo que pasa en casa. Esto me hace acordar a la definición elemental que tienen los psiguiatras para saber si uno está un poco mal de la cabeza: cuando empieza a ver todos los problemas en los otros y no ve lo obvio en sí mis-

Conclusión, tal como dijo el legislador Varas, no vamos a apoyar este respaldo en blanco y vamos a seguir solicitando, como lo hemos hecho zadas porque lo hace desde otro partido; es decir, hoy en un pedido de informes que nuestro bloque presentó, que se nos tenga muy al tanto de cómo van estas gestiones y negociaciones, porque presumimos que nada bueno va a salir de allí para la Caja y para los jubilados de Córdoba en el marco de una fiesta que se terminó y ahora hay que recoger los platos sucios y no distribuir responsabilidades.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: la verdad es que no iba a intervenir porque el miembro informante de nuestro bloque, legislador Marcelo Falo, fue absolutamente claro y contundente respecto de cuál es el proyecto que hoy este bloque convencido- ha presentado a consideración de este Poder Legislativo, por la importancia y la trascendencia de este tema, que es una preocupación para todos los cordobeses. Preocupación que nuestro Gobierno provincial ha guerido -y guiereinformar exhaustivamente, tanto al Poder Legislativo como a todos los ciudadanos de esta Provincia de Córdoba.

Lo que me sorprende, señor presidente, es que en este Poder Legislativo hoy nos demos cuenta que tenemos legisladores que son fantásticos y que, además, tienen la virtud de ser poderosos transformadores de la historia de esta Provin- de Córdoba sino de todos los cordobeses, de to-

cia de Córdoba, a tal punto que hasta tendríamos que creer que son hadas y magos, porque la legisladora Ana Dressino, quien ha tenido la virtud de pertenecer y seguir perteneciendo a la Unión Cívica Radical, se ha olvidado de un capítulo de la historia, cuando hacía reflexiones acerca de lo que pasa con la Caja de Jubilaciones, precisamente se olvidó el capítulo de la cuota de responsabilidad que tuvieron los gobiernos de la Unión Cívica Radical cuando, en la década del '90, se planteó la transferencia de las Cajas provinciales a cambio de que las provincias cedieran parte de sus recursos coparticipables. O sea, la primera legisladora hace magia y dice que ellos no tuvieron nada que ver. Tienen un pasado sin historia.

Después tenemos al segundo mago de este Poder Legislativo que, en definitiva, además de negar precisamente parte de su historia política, inclusive hoy tiene actitudes mucho más radicalise pone en una actitud aún mucho más extrema, porque hoy tiene derecho no sólo por negar su propio pasado sino también, en parte, por negar su propia historia política.

Así es fácil, señor presidente; con legisladores que no tienen pasado, con legisladoras que son hadas y legisladores que son magos indudablemente que hoy es difícil interpretar la realidad de nuestra Provincia.

Nosotros lo que hemos venido a plantear en este Poder Legislativo en el día de hoy es, precisamente, que estos 70 legisladores apoyen la voluntad política de esta Provincia de Córdoba de recuperar los 1200 millones de pesos que han salido del Tesoro Provincial para cubrir el déficit de la Caja, conforme lo acordado oportunamente; nuestro Gobierno Provincial -el que gobernó los últimos ocho años y medio- y el actual han tomado la decisión de recuperar aquellos recursos que, evidentemente, los dos legisladores que hoy son magos y fantásticos se olvidaron de mencionar cuando a ellos les tocó la responsabilidad de gobernar esta Provincia.

Entonces, lo que hoy hemos venido a hacer -y lo digo a través suyo a todos los legisladoreses precisamente dejar de lado las fantasías y proponer que este Poder Legislativo apoye esta decisión, que no es sólo del Gobierno de la Provincia dos los empleados públicos y de todos los jubila- los de los legisladores acompañando a Córdoba en dos de esta Provincia para que la Nación deje de su reclamo por los 1.200 millones de pesos que discriminar a aquellas provincias que, como Cór- fueron anticipados desde el Tesoro provincial para doba, no transfirieron oportunamente sus Cajas a cubrir esos recursos que la Nación aún no ha enla Nación y, en definitiva, defendamos a rajatabla viado. el interés de todos los cordobeses por recuperar esos 1.200.000.000 de pesos que hoy nos debe la por estas razones les pedimos a los señores legis-Nación en virtud de un Convenio de Armonización que se firmó y que tiene jerarquía legal e institucional, ya que nos apoyamos en esas leyes que el sente sesión de parte del bloque de la Unión Cívilegislador Ortiz Pellegrini no sabe interpretar.

Señor presidente, vemos que acá se pretende, a través de un manoseo de la historia, negar la realidad que hoy vivimos los cordobeses. Pero ésta es clara: defender los intereses de la sino- lo haya negado cuando hizo uso de la pala-Provincia de Córdoba con el apoyo de nuestro sistema previsional, recuperando esos 1.200.000.000 de pesos que necesitamos para devolverle al Tesoro provincial los recursos anticipados. También bra el señor legislador Ortiz Pellegrini. debe quedar claro que en esta Provincia no hay ningún jubilado o pasivo que haya dejado de cobrar ni un solo día sus haberes, situación padecida en tiempos de gobiernos precedentes.

Recién el legislador Ortiz Pellegrini -en virtud de que él es un mago- no reconocía que el Decreto 1777 tenía el mismo ADN que el del partido al que en ese momento pertenecía, firmado por un Gobernador que pertenecía a ese partido don- tedes, si no saben ni latín!. de el legislador militaba.

Entonces, queremos dejar absolutamente claro que, cualquiera sea el futuro que tengamos que afrontar, vamos a estar, en primer lugar, resquardando los intereses y los derechos adquiridos Además, vamos a garantizar que en el futuro todos los cordobeses cuenten con una jubilación de magia es el más grande. digna como la actual.

Gobernador oportunamente, vamos a garantizar que ese procedimiento de recuperación de la deuda o de financiamiento -como bien lo manifestó el legislador Falo- sea automático por parte de la amigo y después él me tira piedra y demás- del Nación hacia la Provincia.

En definitiva, tenemos una posición absolutamente clara respecto de la coyuntura y de lo que decreto tan antipático, también fue criticado por el vamos a hacer en el futuro. Vamos a defender estos temas de esta manera, y ése es el compromiso asumido por el señor Gobernador Schiaretti, tal como lo expresara durante la campaña electoral; es el compromiso que tiene este bloque de legis- ltión delasotista hasta que la Corte Suprema, en un ladores y es el compromiso que le pedimos al res- fallo del año pasado, se pronunció por su inconsti-

En esos términos defendemos el proyecto y ladores que nos acompañen con su voto.

Otro aspecto que nos sorprende en la preca Radical es que en la reunión de Labor Parlamentaria expresó que iba a apoyar el proyecto con algunas observaciones, pero luego el miembro opinante –en este caso la legisladora Ana Dresbra en nombre de su bloque.

Nada más.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-
- Sr. Ortiz Pellegrini.- Veo que me destaca mucho el legislador Fortuna. Quiero manifestar que en los tratados de argumentación, en vez de revertir los argumentos, criticar al que lo dice se denomina errores "ab hominem".
  - Manifestaciones desde la bancada de la ma-
- Sr. Ortiz Pellegrini.- ¡Qué van a saber us-
  - Manifestaciones desde la bancada de la ma-
- Sr. Ortiz Pellegrini.- Es lo menos que les puedo decir después de lo que me han dicho.

El único mago en esta sesión es el legislapor todos los jubilados de la Provincia de Córdoba. dor Heredia que negó que quisieran privatizar la EPEC, ese es un mago y no macanas. En materia

Las críticas "ab hominem" no me preocu-Asimismo, como lo ha expresado nuestro pan mucho porque son interpretaciones, pero criticando a quien habla no se rebaten los argumentos, objetivamente es difícil distribuir las culpas.

Lo que dijo el legislador Fortuna –yo le digo Decreto 1777 -que le merece tantas críticas- fue un intento de solucionar el déficit de la Caia. Ese doctor De la Sota en la campaña y le debe muchos votos de los jubilados, pero curiosamente nunca lo derogó.

El Decreto 1777 fue aceptado por la ges-

te había dicho que era constitucional y el Tribunal Superior de Justicia, a partir del caso "Carranza". también dijo que era constitucional.

Con relación a este decreto, convengamos -estimado legislador Fortuna- que las culpas pueden ser concurrentes, porque ustedes lo sostuvieron iqual que lo hizo el Gobierno del doctor Mestre.

En el 2002, el Convenio de Armonización apareció como la panacea, resolvía todo, era la bisagra del mundo. Toda la lacra de desgracia de la Caja quedaba atrás, toda la bonanza era para adelante. Tanta bonanza había -ustedes recordarán- que se vendían los "cartoncitos" de ingreso para inscribirse antes del 31 de marzo del 2003, porque todos se querían jubilar. La gente optaba por el meior régimen que era el provincial, intentando zafar del espantoso régimen que venía después, el nacional.

Esa era la bisagra y es lo que no pueden contestar los amigos del oficialismo que están sentados a nuestro lado; y no lo pueden hacer porque la panacea terminó en un aquiero negro que dice que es 1175 millones, yo digo que no es cierto, deben ser más de 1500 millones.

si después de esta bisagra -ley nacional o provincial- se dijo que se iniciaban los nuevos tiempos de la Caja? Eran los tiempos de De la Sota, de felicidad total, y lo que se hace ahora es quitarle a las futuras generaciones por la fiesta que hubo desde el 2003 al 2005, pero en algún momento se acaba.

asumir responsabilidades por la fiesta que ustedes hicieron. Debo decir que le sacaron mucha leche porque fue bandera de las elecciones. Todos recordamos a De la Sota diciendo: "Voy a volver con porque no vaya a ser que vengan mañana a decir el 82 por ciento", fue otra mentira, volvió pero con los que percibían menos de 1500 pesos.

Ahora no hay que buscar salvataje afuera sino asumir las conclusiones de la fiesta: ustedes son los responsables del desastre que se viene.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: el legislador Fortuna, que durante cuatro años ejerció la

tucionalidad. Debo decir que antes, la misma Cor- Presidencia que hoy usted ejerce, ¡si me habrá cortado la palabra cuando pedía recursos de reconsideración por la situación patrimonial de la Caja! Se tiene que acordar el legislador, porque en más de una oportunidad terminamos en una discusión amistosa, por supuesto.

> De las expresiones vertidas por el legislador hav una cuestión que me preocupó mucho supongo que lo dijo en el fervor del discurso-, sino cuando manifestó que la Provincia anticipó del Tesoro provincial 1.175 millones de pesos. No es cierto, eso es mentira.

Diría dos cosas: primero, que la Provincia de Córdoba, atento a lo manifestado por el licenciado Giordano, le debe al Fondo Compensador el déficit del sistema policial. De eso no hay duda porque así lo dijo -que se pagaba con el Fondo-, salvo que hava incurrido en un error, aunque lo reiteró en varias oportunidades. Segundo, que el Fondo Compensador no es el Tesoro provincial, este es el concepto equivocado que tiene el oficialismo: creer que la Caja de Jubilaciones es una parte del Ministerio de Economía. Al encontrarse con esta realidad el licenciado Giordano manifestó: "Y, la plata entra y sale" ¿Qué cuenta si la plata entra y sale? Entra al Fondo y se paga; entra y sa-¿Cómo van a hacer para tirar la culpa atrás le, no se retiene nada, que era lo que en cien oportunidades dile en este recinto: que el Gobernador De la Sota le miente a la gente cuando se para y le dice: "Este Gobierno de la Provincia de Córdoba ha hecho el esfuerzo de aumentar el mínimo jubilatorio". Pero si el mínimo jubilatorio se paga con el Fondo Compensador, ¿qué esfuerzo ha hecho el Gobierno provincial si lo paga el con-No se tienen que enojar conmigo; hay que junto de los activos?, por qué les digo que este sistema previsional hace un aporte un 70 por ciento superior al sistema nacional.

> Entonces, hav que hablar con precisión que estos 1175 millones son del Tesoro provincial; no es así, son del Fondo Compensador, que no tiene nada que ver con el Tesoro provincial. Me parece importante hacer esta aclaración porque. además, el interventor reconoció que el Fondo como entra sale, no vale la pena ni asentarlo en una cuenta aunque la ley lo diga.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

a la legisladora Dressino.

La legisladora ha seguido desde hace mucho tiempo el tema de la Caja de Jubilaciones, por hacer hincapié en la expresión "con la finalidad de lo menos el referido a los números de la Caja, lo hacer cumplir", ya que no estamos pidiendo la cual me parece digno de resaltar porque realmen- aprobación ni el respaldo de otra cosa que no te es importante que un legislador de la Provincia sean las gestiones que en tal sentido están realise pueda destacar en ese tema: pero también zando tanto el Gobernador como el presidente de quiero hacer algunas precisiones porque a lo me- la Caja. jor en el furor de plantear los temas la legisladora comete alguna imprecisión.

Complementario financia el déficit de la Caia, pero cumplir" y "exigir" son términos muy similares; por en parte. El Decreto 1309, del año 2005, autoriza eso, me permito recordar que el texto dice: "...con precisamente a la Caja a usar el Fondo Comple- la finalidad de hacer cumplir el Convenio...", por el mentario para financiar el sistema. También es cierto que una vez que la Nación devuelva el fi- a la Nación. A su vez, el artículo 2º expresa: "Solinanciamiento que le debe a la Provincia segura- citar a los legisladores nacionales...", en el mismo mente el Fondo Complementario va a poder receptar, aproximadamente, 700 millones, que es lo las gestiones del Gobernador y del presidente de que está contabilizado.

Si nosotros nos remitimos a los balances venio. del fondo que existe, vamos a darnos cuenta de que están imputadas todas las erogaciones que se hicieron por el Fondo Complementario, como es -como bien se dijo- la prestación mínima y monización, no fue aceptado por la Nación.

El otro tema en el que creo comete una im- no son conceptos similares. precisión -la auditoría de la ANSES lo acepta- es tema policial, que en este caso, por el Convenio aceptando.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Falo.
- Sr. Falo.- Señor presidente: quiero simplemente puntualizar algunos aspectos que me parece importante destacar, en línea con la argu- de la deuda, que es otra cosa. mentación que realicé al principio.

En primer lugar, vov a releer -si usted me permite, señor presidente- el texto que pretendemos se apruebe por unanimidad, ya que algunos eso puede tener un superávit, por lo que, pese a legisladores de los bloques de la oposición no lo que la Nación no envía los fondos que debería enleveron o no lo entendieron. El artículo 1º expresa: "Respaldar las gestiones que están llevando ade- nal. lante el Gobernador de la Provincia de Córdoba y el presidente de la Caja de Jubilaciones, licencia- Solicito una interrupción, señor presidente.

Simplemente quiero hacerle una aclaración do Giordano, con la finalidad de hacer cumplir el Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional...", etcétera. Hay que

Dijo el legislador Varas que este proyecto no era digno de ser aprobado porque -entre otras Es cierto, pero en parte, que el Fondo cosas- debíamos "exigir", y resulta que "hacer cual la Provincia reclama 1175 millones de pesos sentido que el artículo 1º, acompañando también la Caja, con la finalidad de hacer cumplir ese Con-

En segundo lugar, hubo aquí también una confusión, por lo que respetuosamente me permito aclararle al legislador Ortiz Pellegrini que él mezcla los conceptos de "deuda" y de "déficit"; dice otras cuyo financiamiento, por el Convenio de Ar- que la Provincia tendría superávit si el año pasado hubiera reconocido que tenía deuda: casualmente.

El concepto de "deuda" equivale al concepque la Nación está consolidando el déficit del sis- to de "stock", en tanto que el concepto de "déficit" es de flujo. Es decir, "déficit" es lo que el Gobierno de Armonización, es financiado por el ANSES. Es de la Provincia de Córdoba tenía desde el año '83 decir, si se fija en eso se va a dar cuenta que en la hasta el '99, porque no cerraban los ingresos con auditoría, específicamente, el ANSES lo está los egresos. En la Provincia de Córdoba, el Gobierno que comenzó a partir del año '99, que ingresó entre otras ideas con la de poner en algún momento orden en las cuentas públicas -que no tenían desde el año '83-, logró enderezar esa situación y tener superávit, que se viene sosteniendo por sexto o séptimo año consecutivo, más allá

> Entonces, hoy sí la Provincia tiene superávit porque administró razonablemente y con experiencia los recursos del Gobierno provincial. Por viar, puede asumir los déficit del sistema provisio-

Sr. Ortiz Pellegrini (fuera de micrófono).-

- gislador Falo, el legislador Ortiz Pellegrini le solicita una interrupción, ¿se la concede?
  - Sr. Falo. Sí, señor presidente.
- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.
- Sr. Ortiz Pellegrini.- Muchas gracias, legislador Falo.

Solamente quiero solicitarle al legislador Fortuna que lo inscriba en la lista de los magos.

Nada más.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Falo.
- Sr. Falo.- Señor presidente: sin pretender restarle humor a este debate -que, por otro lado. es muy sano que lo tenga-, el tema es lo suficientemente serio como para que un legislador, presidente de un bloque de la oposición, confunda déficit con deuda. Es grave porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. Entonces, no se puede hablar alegremente y permitir que se confunda superávit y deuda, porque puede llevar a confundir a otros legisladores o a la gente en general, Deuda es un concepto de stock, se entiende por acumulación de déficit, y superávit y déficit tienen que ver con el concepto de flujo. Es grave que no se entienda claramente la diferencia porque puede llevar a que se confunda a esta Cámara y a la opinión pública.

Pero va que estamos hablando de déficit v superávit, y aludiendo a esta supuesta "fiesta" de la que algunos legisladores han hablado -en este caso puntual, el legislador Ortiz Pellegrini-, simplemente porque hay un déficit del sistema previsional que, por otra parte, es común en todos los regímenes del mundo, quiero informar que no hay régimen superavitario en el mundo, no hay sistema previsional superavitario sino que hay déficit. Por eso hay decisiones de los gobiernos de los distintos países del mundo v estados provinciales orientadas a resolver y frenar ese déficit, que sólo es posible bajarlo -como se hizo en épocas del gobierno en el cual el legislador Ortiz Pellegrini formaba parte-, apelando a una disminución de las iubilaciones v los sueldos.

Obviamente, si hay un gobierno que sube los sueldos y las jubilaciones, indudablemente va a generar el déficit que hoy tenemos. Enhorabuena que así sea; primero, porque ocurre en todos

Sr. Presidente (Campana).- Disculpe, le- los lugares del mundo y, segundo, porque si la posición de los bloques de la oposición de rechazar este respaldo que proponemos en este provecto tiene que ver con que este Gobierno baje sueldos y jubilaciones para que cierren los números, y en vez de haber déficit haya superávit, nosotros vamos a estar siempre en contra.

> No vamos a estar de acuerdo con baiar los sueldos de los empleados públicos ni congelar la carrera administrativa, -tal como se hizo en otro gobierno- y que éste -que empezó en el año '99 y todavía gobierna la Provincia- logró destrabar para que la tarea de los funcionarios de la Administración Pública, desde el ordenanza hasta el Gobernador, tenga otro sentido. Tomar la decisión de congelar la carrera administrativa y cercenar los sueldos de los empleados públicos porque como dice el Decreto 1768: "...es urgente tomar estas medidas para conjugar el déficit de la Caja de Jubilaciones..."; es fácil si uno le saca la plata a los trabajadores del sector público para que el déficit cierre. Es una decisión política que este Gobierno provincial y este bloque no quiere asumir. No vamos a permitir que se bajen -como se hizo anteslos sueldos de los empleados públicos ni que se congelen las carreras administrativas simplemente para que cierre el déficit.

> Por eso, y con estas puntualizaciones respecto de los conceptos de déficit, superávit y deuda, reitero lo que dije en un principio acerca de que todos los argumentos y preocupaciones de los legisladores preopinantes son válidas, y guizás coincidan con la que expresaron en oportunidad en que nos visitara el Presidente de la Caja de Jubilaciones. No obstante, creo sinceramente que son una excusa para no aprobar un proyecto que originaron los legisladores del bloque de Unión por Córdoba.

> Me parece bueno que conste que, más allá de las argumentaciones, como el proyecto es claro en el sentido de respaldar gestiones de dos funcionarios como son el Gobernador y el Presidente de la Caia, en orden de hacer cumplir un convenio -y corresponde que lo hagamos-, y para lo que venimos trabajando desde hace mucho tiempo.

> Pero ante la solicitud de aprobación por unanimidad de esta Cámara me parece que tiene que quedar en claro que, más allá de los argumentos utilizados, no respaldar simplemente esta

nio de armonización y que nos paquen lo que no como dice el artículo 11-, y lo hicieron retroactivo a nos están pagando, en realidad, es una decisión dos años. de los bloques de la oposición de no respaldar la solución del déficit de la Caja de Jubilaciones, de cación en el tiempo y forma que se merece la Leno respaldar una gestión que, según escuché en algún momento sí querían respaldar. Tiene que quedar en claro que el voto negativo a este proyecto es un no respaldo y no apoyo a que Córdoba reclame lo que le corresponde.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: me parece que las últimas expresiones del legislador Falo realmente no se condicen con el pensamiento fuerte déficit y que la Nación no mandaba la plata que tiene este bloque desde hace mucho tiempo. y siempre nos tenían con el chiste de las audito-Venimos reclamando que el Estado nacional cumpla sus obligaciones desde los primeros meses bien. del año 2004, y ellos decidieron, por sus necesidades políticas -de las que tendrán que dar respuesta en algún momento-, no hacerlo hasta hace quince días.

A través suvo, señor presidente, me manifestaba el legislador Busso que el régimen de retiro del sistema policial lo paga el ANSES; esto habría que decírselo al interventor de la Caia porque él me dijo que el déficit policial se pagaba con el Fondo Compensador.

Con respecto a los decretos a que hacía rerecursos del Fondo Compensador, quiero decir que precisamente éstas son las "perlitas" legales que van dictando, que manosean, que traen v llevan. Para que usted tenga una referencia, señor presidente, voy a leer los artículos 10 y 11 del Decreto 1390, modificado por el Decreto 1061, de femención. El artículo 1º dice: "Establécese que las presar: "nosotros no vamos a bajar los sueldos". modificaciones contenidas en el Decreto 1390 del 2004 y el presente Decreto son de aplicación a tola suma de los poderes públicos.

el presente instrumento legal conjuntamente con los Decretos 1609/03, 1676, 1818, 1390 a la Legislatura de la Provincia de Córdoba para su debi- perávit y la deuda aumenta. No es lo que me endo tratamiento y posterior ratificación". Acá nunca señó mi abuela en economía; si yo gano plata no

gestión con la finalidad de hacer cumplir el conve- vino, o sea que no lo mandaron a la Legislatura -

Queríamos que estas cosas tuviesen expligislatura, no con instrumentos legales que tienen retroactividad de más de un año y medio, además de todo lo que dice el decreto que es una cuestión aparte. Nuestra inquietud siempre ha sido seria porque pese a que no conseguimos la publicación -aunque buscamos y rastreamos dónde hay algún instrumento y siempre se nos negó la informacióndesde siempre dilimos en esta Cámara que había serios problemas, que se estaba utilizando la plata del Fondo Complementario porque había un rías, nos decían que esperáramos, que todo está

El problema era que siempre firmaba un señor, no sé si estará en la Casa de Gobierno. en la Secretaría General –olvidé su nombre-, pero nunca son los funcionarios responsables los que firman.

Si a esos decretos se refiere el legislador, le digo que son de legalidad poca, escasa o nula. Gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: a esta altuferencia el legislador acerca de la utilización de los ra tengo más ganas de que termine la sesión que de hablar, pero sinceramente escuchaba al legislador Falo y no salía de mi asombro, porque con una tranquilidad pasmosa -que te hace dar más sueño del que tenés- nos dice que "no es lo mismo déficit que superávit", que superávit que déficit. Son estos técnicos que aplican la teoría tecnicista cha 21 de septiembre de 2005, al que se hace y nos quieren hacer creer que son políticos al ex-

Señor presidente: la Unión Cívica Radical se lo viene diciendo, siempre nos echan la culpa dos sus efectos legales desde el 1º de enero de por lo que hicimos nosotros. Si hubiéramos gober-2003". Repito: el Decreto es del 21 de septiembre nado bien lo he dicho más de una vez y lo voy a de 2005, o sea que lo hicieron retroactivo al 1º de repetir-, habríamos ganado la elección nosotros v enero de 2003 así porque sí, casi como si tuvieran no ellos, algo hemos hecho mal y por eso la gente nos dijo que no; pero ustedes tienen que aceptar Por su parte, el artículo 11 dice: "Remítase que han fundido la Caja de Jubilaciones de la misma forma que han fundido la Provincia.

Decían que estos presupuestos tienen su-

tengo por qué contraer deuda.

En 1820 se fundó esta provincia, pasaron bra el señor legislador Fortuna. casi 179 años y 131 gobernadores e interventores: y cuando asume como Gobernador José Manuel De la Sota, en el año 1999, recibió -pesos más pesos menos- una deuda de 1.500 millones de pesos; seguramente me van a decir que son dólares. Entonces, se generaron de deuda 1.500 millones de pesos durante 179 años y pasando 131 gobernadores e interventores mientras que este gobierno delasotista aumentó esa cifra por año, superando la deuda los 11 mil millones de pesos. A esto lo digo por el "superávit" y el "déficit" del que habla el legislador Falo con tanta tranquilidad: 179 años, 1.500 millones de pesos; 8 años y medio, 12.000 millones de pesos.

Entonces, cuando escucho barbaridades de esa magnitud -a esto no se los digo para que piensen o digan "este es el discurso al que Nicolás nos tiene acostumbrados"-, no me queda otra cosa que pensar que nos están acostumbrando permanentemente a creer que somos de otro planeta, a que no hemos tenido la administración de esta Provincia de Córdoba y de esta Municipalidad de Córdoba, cuando en realidad hemos gobernado durante largos 16 años. Algo debemos conocer; habremos cometido errores o aciertos, pero no nos tomen por idiotas. Han fundido la Provincia, han fundido la Caja de Jubilaciones.

Para hacer una obra pública están peregrinando, peregrina Schiaretti, peregrina Giacomino; y ahora resulta que nos quieren hacer acompañar un pedido que dice: "por favor dennos la plata para pagar a los jubilados". Le están pidiendo "por favor" por todo. Córdoba, desgraciadamente, hoy es "Nación-dependiente".

Esa es la triste realidad, señor Falo -o legislador Falo-, y se lo digo a través suyo, señor presidente, del superávit que tiene esta Provincia. Si tuviera superávit no sería dependiente de la Nación.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Coria.
- Sra. Coria.- Señor presidente: a fin de abonar un poco este -quizás- cierre del debate ...
- Sr. Presidente (Campana).- El legislador Fortuna le pide una interrupción, ¿se la concede? Sra. Coria.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la pala-

- Sr. Fortuna.- Señor presidente, es para agregar un mago a la lista: Miguel "Mandrake" Nicolás (Risas).
- Sr. Presidente (Campana).- Continúe con el uso de la palabra, señora legisladora Coria.
- Sra. Coria.- Esto se ha personalizado bastante.

Quería plantear que para nosotros la verdadera magia está en la contabilidad creativa que es, según el contador Salvador Treber, la que se eiecuta en esta Provincia.

Ya que el legislador Falo también es contador y nos da clases de contabilidad, podría sugerirle que tome algunas clases con el contador Treber.

En definitiva, creo que la verdadera magia está en el ocultamiento de los verdaderos números de la deuda provincial, que alcanza -como decía Nicolás- los 11.000.000.000 de pesos o más.

No vamos a hacernos cargo de lo sugerido por Falo; no vamos a hacernos responsables por no firmar este "respaldo", porque no somos responsables de las deudas que no hemos producido.

Señor presidente, Schiaretti ha asumido con la ilegitimidad que todos conocemos; por lo tanto que se haga responsable, por los votos que tuvo a favor v con la situación compleja que vivimos en la Provincia, de llevar adelante esta negociación.

Gracias.

- Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.
- **Sr. Maiocco.** Señor presidente: la verdad. estoy fascinado. Hasta hace 15 minutos tenía deuda y ahora tengo superávit; no debo nada.

Esta discusión se ha centrado en una pelea entre el oficialismo y la oposición. Pero lo cierto es que tenía anotado -y lo consulté con otros bloques- que este tema tomaba estado parlamentario hoy para formular moción de preferencia para dentro de 7 días, tal lo acordado en Labor Parlamen-

Reitero, no hemos analizado en profundidad el convenio, incluso, en mi caso particular, se lo he entregado a mis asesores para su análisis; por lo tanto, no puedo votarlo afirmativamente.

Señor presidente: repito, entendimos que se había acordado en Labor Parlamentaria que hoy tomaba estado parlamentario y que se trataba dentro de 7 días.

**Sr. Presidente (Campana)**.- Si no se hace uso de la palabra...

¿No hay ningún otro mago?

Entonces, en consideración la adopción como despacho de la Cámara constituida en comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado. -CÁMARA EN SESIÓN-

- **Sr. Presidente (Campana).** Contando con despacho, en consideración el proyecto 172/E/08, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.
  - El legislador Ortiz Pellegrini pide la palabra.
  - Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

- **Sr. Ortiz Pellegrini.** Señor presidente: ¿qué es lo que hemos aprobado? ¿El despacho definitivo?
- **Sr. Presidente (Campana)**.- Se aprobó el despacho tal como fuera despachado por la Cámara en estado de comisión.
- ¿Quiere hacer uso de la palabra, señor legislador?
- **Sr. Ortiz Pellegrini.** Señor presidente: es para verificar si se cuenta con quórum, porque todo es muy automático y muchos salen del recinto.
- **Sr. Presidente (Campana).-** Me informan por Secretaría que hay 31 votos a favor y 26 en contra.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: apareció "el mago" que faltaba, sacó de la manga la aprobación.

## PROYECTO DE RESOLUCION – 0172/L/08 LA LEGISLATURA DE LA

# PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- Respaldar las gestiones que están llevando adelante el Gobernador de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti y el Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba Lic. Osvaldo Giordano, con la finalidad de hacer cumplir el Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba, suscripto el 13 de diciembre del año 2002 y su Addenda de fecha 29 de diciembre del año 2004, entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional.

**Artículo 2.-** Solicitar a los Diputados Nacionales y a los Senadores Nacionales por Córdoba, que en el marco de sus facultades y atribuciones se sumen al respaldo a las gestiones mencionadas en el artículo 1º.

Bloque de Unión por Córdoba y Frente para la Victoria.

# **FUNDAMENTOS**

Luego de muchos años de injusticia, el día 13 de Diciembre de 2002, la Provincia de Córdoba firmó con el Gobierno Nacional el Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba. Este Convenio ponía justicia a una situación que la Provincia de Córdoba venía sufriendo desde hacía demasiado tiempo. Durante años, la Provincia de Córdoba aportó a la Nación fondos para financiar los déficits de los sistemas previsionales de todas las provincias que habían transferido sus Cajas de Jubilaciones, pero también se hizo cargo de los déficits del propio sistema provisional cordobés.

El convenio firmado tenía para Córdoba un doble beneficio. Por un lado, Córdoba conservaba la propiedad y la administración de la Caja de Jubilaciones de Córdoba, que siempre el pueblo de Córdoba quiso conservar dentro de la órbita provincial. Y por otro lado, se obtenía de parte de la Nación el compromiso ineludible de hacerse cargo de la totalidad de los déficits que se generara dentro del Sistema Provisional de Córdoba.

El Convenio expresaba textualmente en sus diferentes cláusulas:

"PRIMERA: La PROVINCIA se compromete a armonizar su normativa en materia de jubilaciones y pensiones a partir del 1 de enero de 2003. Dicha armonización se realizará en función de las leyes nacionales vigentes en materia de previsión social, o de las disposiciones que en el futuro las sustituyan, en orden al régimen de aportes y contribuciones, así como de los beneficios y los requisitos para su acceso, de acuerdo a las pautas establecidas en la Cláusula Quinta del presente Convenio. La armonización se efectuará partiendo de las leyes provinciales vigentes al 6 de Diciembre de 1999, prescindiendo de toda otra norma legal o reglamentaria dictada con posterioridad en la Provincia.

fondos específicos y genuinos un fondo complementario para la financiación de situaciones especiales establecidas por la legislación.

Entre otros destinos que se puedan establecer. el fondo será destinado a soportar los haberes de aquellos beneficiarios que hayan quedado sujetos a las disposiciones de las Leves Provinciales 8836, 9017 y 9045. mientras su financiamiento esté a cargo de la PROVINCIA. Los recursos de este fondo se integran entre otros con los aportes y contribuciones establecidos en la Lev N° 8024 resultantes de descontar los vigentes en la Ley Provincial de Armonización Previsional con el Régimen Nacional.

patronales a partir del reconocimiento por parte del Estado Nacional del cien por ciento (100%) de los beneficios de las leyes 9017 y 9045, con el tope mínimo del porcentaje establecido en el Sistema Integrado de Jubilaciones v Pensiones.

SEGUNDA: El ESTADO NACIONAL, por su parte asume el compromiso de financiar mediante transferencias regulares a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba, el déficit del sistema previsional en forma escalonada en base a los porcentajes detallados a continuación:

- Para el año 2000: el 5 %

- Para el año 2001: el 25%

- Para el año 2002: el 50%

- Para el año 2003: el 75%

- Para el año 2004 y subsiguientes: el 100%

Como Anexo I se presentan los conceptos a tener en cuenta en la definición de déficit a financiar.

TERCERA: La Provincia reconoce haber percibido del Estado Nacional la suma de treinta millones de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales -LECOP (V\$N 30.000.000) v de cincuenta v cinco millones de pesos (\$ 55.000.000) en concepto de anticipo de financiamiento del Sistema Previsional de los ejercicios fiscales 2000, 2001 y 2002, a la fecha de celebración del presente. Las diferencias que surjan entre los montos transferidos a la fecha y los que efectivamente correspondieran de acuerdo a la cláusula segunda del presente, determinadas por las auditorías definitivas realizadas para cada ejercicio se adicionarán o netearán del importe total correspondiente al financiamiento de la cláusula segunda para el ejercicio 2003, según la parte que resulte acreedora. Idéntico procedimiento se adoptará para los eiercicios subsiguientes, para adicionar o netear las diferencias que sugieran una vez efectuadas las auditorías anuales definitivas.

CUARTA: La administración del sistema estará a cargo de la Caia de Jubilaciones. Pensiones y Retiros de Córdoba, quien administrará el Sistema de Reparto. La

La Provincia queda autorizada a constituir, con la opción uno del artículo uno de la Ley N° 24.241, sin posibilidad de la opción por el régimen de capitalización.

> QUINTA: Armonización de Beneficios v del derecho a las prestaciones.

> Los agentes públicos provinciales, municipales y demás agentes activos aportantes al Sistema Provincial, ingresados o reingresados en los mencionados organismos, que revistan en la actualidad en dichos organismos, quedarán sujetos a las siguientes pautas:

1.a. Edad Jubilatoria: A partir del 1° de enero de 2003, las edades de acceso a los beneficios previsonales serán las fijadas en el Art. 19. incisos a) v b) de la Ley N° 24.241, para el régimen general, sus modificatorias v 1.a. Edad Jubilatoria: A partir del 1° de enero de La Provincia podrá disminuir las contribuciones 2003, las edades de acceso a los beneficios previsonales serán las fijadas en el Art. 19, incisos a) y b) de la Ley N° 24.241, para el régimen general, sus modificatorias v complementarias u otra norma legal que la remplace.

> 1.b. Servicios con aportes: a los efectos de acceder a las prestaciones previsionales, el interesado deberá acreditar el mínimo de años de servicios con aportes requeridos en el SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES (SIJP) en forma efectiva, en cualquiera de los regímenes incluidos en el Sistema de Reciprocidad Jubilatoria.

> En cualquier caso, el cómputo comprenderá exclusivamente las actividades desarrolladas hasta el momento de solicitar el beneficio previsional. En ningún caso se van a acreditar mediante presentación de declaración jurada. los años de servicio con aportes requeridos.

> 1.c. Compensación de exceso de edad con falta de servicios: Al sólo fin de acreditar el mínimo de servicios para el logro de las prestaciones previsionales, se podrá compensar el exceso de edad con la falta de servicios, en la proporción de dos años de edad excedente por uno de servicios faltante.

> Cualquier fracción de edad excedente compensará servicios faltantes en la misma proporción.

> Bajo ningún concepto, se aceptará la compensación de exceso de años de servicio, con falta de edad mínima de acceso al beneficio.

> Baio ninguna hipótesis, se reconocerán servicios bajo declaración jurada o testimonial exclusivamente, respecto de los cuales no existiere prueba fehaciente de la prestación diferencial invocada, no hubiere declaración diferencial o de insalubridad emitida tempestivamente por la autoridad oficial competente, con anterioridad o durante la relación de empleo, o no se hubieren practicado los descuentos de ley por los aportes personales y contribuciones patronales especiales, que eventualmente pudieron haber regido.

1.d. Prestaciones de retiro por invalidez: Desde la entrada en vigencia del presente Convenio, las periarmonización con el Régimen Nacional sólo contemplará cias médicas para la evaluación, calificación y cuantifial Baremo Nacional, teniéndose en cuenta los factores ción laboral, a partir de la firma del Convenio de Armoniinvalidantes de carácter psicofísico, sin que se admitan zación Legislativa, les será de aplicación la Lev N° cuestiones ajenas a la determinación de la incapacidad. 24.241 y la Ley N° 24.463 y las disposiciones reglamenrespetando el principio de la invalidez general, no profesional. La NACIÓN se reserva las facultades conferidas por el artículo 15 de la Ley N° 24.241.

- 1.e. Recurribilidad de los dictámenes médicos: Desde la entrada en vigencia del presente Convenio, la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba la Provincia. debe asegurar a sus administrados, la bilateralidad del proceso y la doble instancia administrativa, previa a la relación de empleo anterior a 1º de enero de 2003, quevía iudicial.
- 1.f. Pensiones por fallecimiento: Desde la entrada en vigencia del presente Convenio, los beneficiarios efectuar las transferencias fijados en las decisiones adde pensiones por fallecimiento, serán los de la Ley 24.241, y sus modificatorias, sin excepciones.
- 1.a. Concepto de Remuneración: Desde la entrada en vigencia del presente Convenio, los conceptos considerados como remunerativos, serán los de las Legislación Nacional vigente, no admitiéndose otras exclu- de las mismas quedan excluidos del financiamiento del siones que las consideradas en la misma.

SEXTA: El ESTADO NACIONAL, realizará audi- PROVINCIA DE CÓRDOBA. torías periódicas, con una frecuencia mínima semestral a la Caja Provinc SEXTA: El ESTADO NACIONAL, realizará auditorías periódicas, con una frecuencia mínima semestral a la Caia Provincial. Para la realización de las auditorías del régimen previsional provincial, LA PROVINCIA pondrá a disposición del ESTADO NACIONAL Estados Contables definitivos y toda documentación complementaria que le sea requerida para realizar la labor.

El ESTADO NACIONAL establece que el organismo responsable de realizar las auditorías es la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) con la participación técnica de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias dependiente del Ministerio de Economía. Los conceptos a tener en cuenta para la determinación del Déficit Global, son los contenidos en el Anexo I del presente.

SÉPTIMA: Ambas partes acuerdan la exclusión del proceso de armonización, de los Regímenes de Retiros v Pensiones de las fuerzas de seguridad provinciales.

prestaciones con causa en estos agentes, se iniciará a partir de su redefinición con sujeción a los nuevos regílas fuerzas de seguridad de las provincias que transfirieron sus sistemas previsionales y que se establecerá con el Ministerio del Interior de la Nación.

OCTAVA: Como condición esencial para el comienzo de la vigencia del CONVENIO ARMONIZACION LEGISLATIVA, la PROVINCIA se de las Ley 8024 y sus modificatorias 9017 y 9045. Sin compromete a sancionar una Ley que:

- 1.- Ratifique este acuerdo.

cación del grado de invalidez, se efectuarán con sujeción la Cláusula Quinta, vinculados por cualquier tipo de relatarias o complementarias de las mismas, o disposiciones que en el futuro las sustituyan. Toda vez que el proceso de armonización se contraponga con algún derecho conferido por la Constitución Provincial, los mismos serán respetados, v sus mayores costos serán financiados por

> 3.- Los empleados públicos vinculados por una darán sujetos a lo establecido en la cláusula QUINTA.

> NOVENA: Quedan sin efecto los plazos para ministrativas Nº 30/2001 y 112/2001.

DÉCIMA: En el caso de que la PROVINCIA dictara normas de cualquier rango v ierarquía de carácter previsional que impacten en la configuración del déficit del Sistema Previsional, los mayores costos resultantes ESTADO NACIONAL y a cargo exclusivo de la

UNDÉCIMA: Disposiciones transitorias.

a. Los agentes que al 31 de diciembre de 2002 acrediten el cumplimiento de los requerimientos de edad v servicios de la lev 8024 v sus modificatorias 9017 v 9045, podrán solicitar el beneficio conforme a las disposiciones de las referidas leyes, debiendo presentar la correspondiente solicitud antes del 31 de marzo de 2003. Vencido dicho plazo, los beneficios serán otorgados conforme a las disposiciones de la Ley 24.241. Queda facultado el ESTADO NACIONAL para efectuar un inventario de las solicitudes presentadas desde la Los agentes que al 31 de diciembre de 2002 acrediten el cumplimiento de los requerimientos de edad y servicios de la ley 8024 y sus modificatorias 9017 y 9045, podrán solicitar el beneficio conforme a las disposiciones de las referidas leyes, debiendo presentar la correspondiente solicitud antes del 31 de marzo de 2003. Vencido dicho plazo, los beneficios serán otorgados conforme a las disposiciones de la Ley 24.241. Queda facultado el ESTADO NACIONAL para efectuar un inventario de las solicitudes presentadas desde la vigencia del presente y hasta la mencionada fe-El proceso de armonización para el colectivo de cha, pudiendo arbitrar las medidas y controles que estime pertinentes a ese fin.

b. Los agentes aportantes al Sistema Previsional menes de retiros y pensiones que se establezcan para de Córdoba que al 31 de Diciembre de 2002 hayan solicitado la pasividad anticipada voluntaria que establece la Lev Provincial Nº 8836, Art. 29°, en caso que el beneficio les sea otorgado mediante decreto, obtendrán el beneficio previsional a la fecha en que cumplan con los requerimientos de edad y servicios, sujeto a las disposiciones periuicio de ello, a los fines del cálculo del déficit, los haberes de estos beneficiarios serán incluidos en el cálculo 2.- Disponga que a los agentes comprendidos en de las erogaciones corrientes al cumplimiento de las nes introducidas por la Lev 8489.

c. El Estado Nacional financiará la parte correspondiente al déficit global del ejercicio 2003, con arreglo a lo dispuesto por la cláusula tercera v hasta tanto las auditorías correspondientes determinen los importes definitivos, mediante el siguiente mecanismo: c.1) Transferencia en efectivo de una suma mensual de quince millones de pesos (\$ 15.000.000) durante los primeros seis meses del ejercicio 2003. c.2) Compensación de deudas de la Provincia con el Estado Nacional por hasta ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000). La Secretaría de Hacienda de la Nación y el Ministerio de Producción y Finanzas de la Provincia de Córdoba quedan facultados a convenir los conceptos y mecanismos de la compensación. Dicha compensación se realizará durante el primer trimestre del ejercicio 2003. c.3) Durante el mes de Abril del año 2003 deberá realizarse una auditoría que provectará el resultado provisorio del año 2003, bajo las pautas del presente convenio. Las diferencias que eventualmente resultaren entre ese resultado proyectado y las sumas transferidas y compensadas se resolverán por un mecanismo a convenir entre la Secretaría de Hacienda de la Nación v el Ministerio de Producción v Finanzas de la Provincia de Córdoba."

El Anexo I, se refiere al concepto de déficit global. v establece lo siguiente:

"Metodología para el cálculo del Déficit Previsional a Financiar por el Estado Nacional.

El déficit global que refiere el artículo 12 de la Lev 25.235 es el resultado previsional corriente con base devengado.

Como recursos corrientes se consideran los aportes y contribuciones sobre los haberes de los activos aportantes al Sistema según las alícuotas vigentes, más las retenciones a los haberes de pasividad aplicables a los regímenes de retiro de fuerzas de seguridad u otras. más toda otra retención que por aplicación de norma general o de emergencia se encuentre vigente, mientras perdure la vigencia prevista originalmente en dichas normas, más todo otro recurso propio tributario o no tributario que financie el régimen previsional.

En particular se incluven entre los recursos corrientes:

- Los impuestos nacionales transferidos con destino al financiamiento del sistema previsional provincial (IVA y Bienes Personales);
- Los recursos provinciales con afectación específica al financiamiento del régimen previsional:
- Los recursos provinciales que financian regímenes previsionales particulares;
- Los recursos extraordinarios originados en leves de emergencia provinciales:
- La renta de los activos del Instituto u organismo de administración del régimen previsional o los recursos

edades establecidas en la Ley 8024 con las modificacio- provenientes de la inversión de fondos administrados por dichos organismos:

- Todo otro recurso propio del sistema previsional previsto en su norma legal de origen o del Instituto u organismo de previsión social, con excepción de las retenciones para la atención de los subsidios por fallecimiento:
- Todo otro recurso propio del Instituto u organismo de previsión social:

No se considerarán a los efectos del cálculo del déficit ni los recursos ni las erogaciones de capital.

Los egresos corrientes se encuentran conformados por los conceptos de pago corriente y sistemático que conforman las prestaciones previsionales de jubilaciones, retiros y pensiones.

Se considerarán además entre las erogaciones previsionales corrientes:

- Los montos pagados en concepto de retroactivos por primeros pagos asociados al atraso administrativo en la gestión de los beneficios, abonados integral o parcialmente o en cuotas a partir del alta del beneficio en proporción al porcentaje de financiación de la Cláusula segunda;
- Los montos por reconocimiento de recursos administrativos por las obligaciones devengadas a partir de la vigencia del convenio de armonización en proporción al porcentaje de financiación de la Cláusula segun-
- Las erogaciones por asignaciones familiares realizadas en función de las prestaciones reconocidas por el Subsistema No Contributivo de Asignaciones Familiares creado por la Ley 24.714 y sus disposiciones reglamentarias, o las que en el futuro las sustituyan en el marco del Estado Nacional;
- Los importes que surgen de la aplicación de las escalas de deducciones a los haberes previsionales establecidas por el Artículo 9 de la Lev Nº 24463, modificadas por el Artículo 25 de la Ley Nº 25239;
- El 50% de las erogaciones relacionas con la administración y gerenciamiento del sistema previsional siempre que el monto así determinado no supere el 1% de los ingresos previsionales corrientes. Se consideran los gastos administrativos: personal: bienes de consumo y servicios no personales;
- Los importes que eventualmente otorgue la PROVINCIA en concepto de adicionales con alcance a los beneficios otorgados según la legislación anterior a la vigencia del presente Convenio, con haberes mensuales hasta un máximo de \$ 1500 (pesos mil quinientos) v cuva valoración reconozca hasta el 21.95% de su haber actual, con excepción de los beneficiarios del Régimen Previsional para Magistrados y funcionarios del Poder Judicial y del Régimen Policial, los que tendrán un reconocimiento de hasta el 28,21% de los haberes actuales.

No se computan entre las erogaciones corrien-

tes:

- va sean intereses de deudas (financieras o previsonales), ni por el pago del principal, ni las comisiones bancarias por la gestión de pago de los beneficios previsiona-
- Toda otra erogación previsional no vinculada en forma directa al cálculo del beneficio, como por ejemplo subsidios o complementos para la superación de la pobreza o a tarifas, u otros de similar característica;
- Las erogaciones originadas en los beneficios previsionales otorgados con posterioridad al 6 de diciembre de 1999, con requisitos de edad inferiores a los determinados por la lev 8024 modificada por la Lev 8489 vigente a la fecha de suscripción del Compromiso Federal. Éstos serán solventados por la Provincia hasta que el pago mensual de los compromisos asumidos por la los beneficiarios alcancen las edades requeridas en la Nación, por lo que simplemente resta que la Nación mencionada legislación. Cuando cumplan con tales requisitos, serán computados entre las erogaciones corrientes:
- Las erogaciones generadas como consecuencia de la incorporación de conceptos remunerativos o no, adicionales, bonificaciones o cualquier otra suma respecto de la cual no se hubieren ingresado oportunamente los aportes personales y las contribuciones patronales, de conformidad con una norma que así lo hubiere dispuesto al tiempo de la efectiva prestación laboral del agente.
- La provincia asumirá expresamente los gastos por cualquier causa o titulo con motivo de reconocimiento de haberes o por diferencias de éstos, por reclamos administrativos o judiciales generados por inobservancia de lo dispuesto en el párrafo que antecede:
  - Las erogaciones de capital;
- Importes pagados en concepto de incrementos en los haberes mínimos producidos con posterioridad a la firma del Compromiso Federal:
- Incrementos de haberes producidos por la incorporación de sumas no remunerativas producidas con posterioridad a la fecha referida en el ítem anterior:
- Reconocimiento de servicios o mayores haberes con origen en una norma general dictada con posterioridad a la fecha referida anteriormente:
- Pagos por prestaciones de asignaciones familiares no contemplados en la normativa nacional;
- Ningún concepto que vulnere el tratamiento otorgado a los Sistemas Previsionales Provinciales transferidos al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones con anterioridad v no expresados en el presente Convenio."

Las Comisiones de Legislación General, Función Pública. Reforma Administrativa v Descentralización. Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, y Economía, Presupuesto y Hacienda, invitaron al Sr. Presidente de la Caja de Jubilaciones a efectos que brinde un informe pormenorizado de la actual situación del Sistema Provisional de Córdo-

ba. De su informe surge que actualmente la deuda que - No serán tenidos en cuenta gastos financieros, la Caja reclama al ANSéS por obligaciones derivadas del cumplimiento del Convenio de Armonización en cuestión. asciende a la suma de UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.175.000.000), considerando los importes correspondientes al año 2006, ya auditados por el organismo nacional, más los importes generados hasta el mes de Febrero del presente año.

> En el mismo informe, el Presidente de la Caia de Jubilaciones también aseguró que la Provincia de Córdoba ha cumplido acabadamente con todos los compromisos asumidos con el mencionado convenio, y que por lo tanto los fondos adeudados por la Nación son exigibles en su totalidad.

> Actualmente, el Presupuesto Nacional contempla cumpla los compromisos firmados en el mencionado Convenio de Armonización que, además, tienen carácter de Lev Nacional.

> Pese a la magnitud de los valores adeudados a la Provincia, hasta el presente, se han podido cumplir en su totalidad y en forma regular los compromisos con los iubilados y pensionados provinciales, merced a la correcta administración de los recursos provinciales, ya que luego del año 2003, el Gobierno Provincial logró equilibrar las finanzas públicas v generar superávit fiscal. Sin embargo, la falta de envío de las remesas correspondientes por parte del ANSéS, están generando importantes dificultades que pueden agravarse de no regularizarse los pagos adeudados, y de no cumplirse en el futuro los compromisos derivados del Convenio firmado oportunamente

> Tratándose de un tema de interés para todos los habitantes de nuestra provincia, y porque tradicionalmente los cordobeses nos hemos caracterizado por defender lo que nos corresponde, es que consideramos conveniente que todo el Poder Legislativo en su conjunto, y también los diputados v senadores nacionales por Córdoba, respalden de manera contundente y unánime las gestiones que el Gobernador Schiaretti y el titular de la Caja de Jubilaciones, vienen realizando, para reclamar lo que a Córdoba le corresponde.

Por las razones expuestas, y por las que oportunamente se expondrán en el recinto en ocasión de su tratamiento, es que solicito la aprobación del presente provecto de resolución.

Bloque de Unión por Córdoba y Frente para la Victoria.

> PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 0172/L/08 **TEXTO DEFINITIVO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

Artículo 1: RESPALDAR las gestiones que están llevando adelante el Gobernador de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti y el Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba Lic. Osvaldo Giordano, con la finalidad de hacer cumplir el Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba, suscripto el 13 de diciembre del año 2002 y su Addenda de fecha 29 de diciembre del año 2004, entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional.

**Artículo 2: SOLICITAR** a los Diputados Nacionales y a los Senadores Nacionales por Córdoba, que en el marco de sus facultades y atribuciones se sumen al respaldo a las gestiones mencionadas en el artículo 1º.

### - 18 -

# CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (Campana).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 144/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

Córdoba, 5 de marzo de 2008.

Señor Vicegobernador de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar tratamiento sobre tablas, en la 6º sesión ordinaria del 130 período legislativo del día de la fecha, del expediente 144/L/08, por el cual se solicita al PE, en el plazo de siete días, informe las razones por las cuales el Consejo de Partidos Políticos, organismo de rango constitucional, no se reúne desde marzo del 2006, siendo que esta institución es el organismo consultivo natural que debería expresarse en primer lugar sobre la reforma política.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Hipólito Faustinelli

Legislador provincial

Artículo 1: RESPALDAR las gestiones que están llevando adelante el Gobernador de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti y el Presidente de la Caja de por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Campana).-** Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Cugat.

**Sr. Cugat.-** Señor presidente: planteo la reconsideración de este proyecto porque consideramos que estamos en mora con el funcionamiento de un órgano de significativa importancia, como lo es el Consejo de Partidos Políticos.

Por estas razones, solicitamos al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, nos informe acerca de cuáles son las razones por las que el Consejo de Partidos Políticos no está funcionando y no ha sido convocado desde marzo del 2006 a la fecha. Este órgano es de "carácter constitucional", es un instituto natural y consultivo que debiera expresarse, en primer lugar, en lo que hace a "reforma política", según lo establece la ley y la Constitución.

Cuando digo que es un órgano de carácter constitucional lo hago porque así lo expresa el artículo 33 de la Constitución de la Provincia en su última parte, cuando determina: "La ley garantiza la existencia de un Consejo de Partidos Políticos de carácter consultivo".

Esta ley, que fue iniciada por el Poder Ejecutivo en el año 1987, fue tratada y aprobada en la Cámara de Diputados, luego de esa media sanción pasó a la Cámara de Senadores como Cámara revisora y allí, el 26 de febrero de 1988, se dio aprobación a este proyecto que, en su artículo 1º, dice: "Créase el Consejo de Partidos Políticos de la Provincia de Córdoba, que se regirá por las disposiciones de la presente ley, con el objeto de actuar como órgano independiente de consulta y de mantener el diálogo permanente y orgánico de esas agrupaciones con los Poderes Legislativo y Ejecutivo, para contribuir al afianzamiento de la democracia participativa".

Además, este instituto es lo suficientemente claro en cuanto a la materia que trata, es decir, en la legislación referida al "régimen electoral"; y por eso es que el artículo 10 de la citada ley dice: "El Poder Ejecutivo remitirá al Consejo de Partidos Políticos, para su información, los proyectos de ley

trate de legislación referida al régimen electoral y por todo lo que nos pasó en las elecciones del 2 a partidos políticos, la remisión será previa y de de septiembre. Por la incertidumbre que había en consulta".

te, establece el "nexo" de referencia. Así, el artículo 5° dice que el nexo natural y permanente entre el Gobierno provincial y el Consejo de Partidos que nos olvidemos fácilmente. Políticos será el "Ministerio de Gobierno", pero también el mismo artículo hace referencia a que el nexo entre este Ministerio y el Poder Legislativo dor, le pido que vaya cerrando el concepto porque será la autoridad de cada Cámara.

Recordemos que esta lev fue aprobada por la bicameral. De cualquier manera, señor presidente, tanto en la bicameral como en la unicameral, la autoridad de Cámara siempre ha sido el Vicegobernador de la Provincia.

El artículo 8° de esta lev hace referencia de manera muy clara a nuestra "responsabilidad" como poder en la Provincia, porque dice que "este organismo podrá ser convocado a reuniones especiales tanto por el Poder Legislativo como también por el Poder Ejecutivo".

presidente, debo señalar que éste ha sido un proyecto analizado y valorado de manera muy significativa por todos los bloques de aquellas dos Cámaras. Así lo hacía el miembro informante de la los miembros de la bancada de la minoría, como el legislador Carbonetti -hov miembro de la mavonuevo instituto que se creaba para la democracia, decía que "el Consejo de Partidos Políticos tendrá Provincia".

"Acá –expresaba- no solamente estamos cumpliendo con lo que prescribe en su parte final el artículo 33 de la Constitución de la Provincia, sino que estamos contribuyendo a afianzar la democracia, en tanto y en cuanto priorizamos el principal de sus pilares como lo son los partidos su artículo 8º-, para que a través de este Cuerpo políticos y, además, señalaba que Córdoba tiene el privilegio de producir una innovación institucional digna de ser imitada por otras provincias y por de estar en un segundo plano y los seminarios y otras naciones".

Hablábamos de innovación y moderniza- el que corresponde. ción del sistema democrático, y no hace mucho tiempo -casi podríamos decir ayer- en Córdoba

enviados a la honorable Legislatura; cuando se hemos sufrido una situación de mucha gravedad Córdoba no sabíamos si íbamos a tener Goberna-También, de manera expresa y determinan- dor, si íbamos asumir la responsabilidad en las bancas, si iba a haber elecciones de nuevo. Lo que sucedió aquí fue bastante grave como para

Cuando el señor Gobernador.....

Sr. Presidente (Campana).- Señor legislase ha excedido dos minutos de los cinco.

Sr. Cugat.- Perdón, señor presidente.

Son sólo dos segundos, porque lo que quiero decir es de suma importancia. Cuando el señor Gobernador estuvo en el recinto dando su primer mensaie pensé que iba a convocar a los partidos políticos por la debilidad en la que había asumido este Gobierno v en la que habíamos asumido todos, por la sospecha que teníamos frente a los cordobeses y por la vergüenza que había pasado la Provincia de Córdoba. No fue así. señor presidente, lo que hizo el señor Gobernador Cuando hablo de esta institución, señor fue designar una Comisión de Notables para que nos enseñara y nos reemplazara -esto lo señalamos en su momento- en una tarea que es de nuestra responsabilidad.

Creo que el Consejo de Asesores, que Cámara de Diputados de aquel entonces, el dipu- también eligió el señor Gobernador, no lo está tado Arato, cuando hablaba de la modernidad, de asesorando como corresponde, ya que si no la la innovación legislativa, pero también lo hacían Comisión de Notables tendría que haberle dicho: "Respetemos la ley, señor Gobernador; respetemos la Constitución, ya que no lo estamos hacienría-, que hacía consideraciones respecto a este do". En tal sentido, son claros el artículo 33 y la Ley 7659, cuyo artículo 8º expresa: "Es responsabilidad de este Poder convocar al Consejo de Parprofunda trascendencia para la vida política de la tidos Políticos", y no estamos cumpliendo, señor presidente, con la responsabilidad de trabajar como "Casa de las Leyes", que es la que mayor responsabilidad tiene en este tema tan importante.

> Por estas razones, desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a presentar una nota elaborada en base a la Ley 7659 -en particular, en se convoque al Consejo de Partidos Políticos a la Legislatura, de tal manera que esta Cámara deje talleres puedan realizarse en este ámbito, que es

> > Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Para la próxi-

ma ocasión, señor legislador, le solicito que tenga expresarlo. en cuenta que del mismo modo que respetuosamente pide que se cumpla con la lev usted también la cumpla y no falte al Reglamento, ya que estuvo hablando casi diez minutos y son, como ria. máximo, cinco.

En consideración la moción de reconsideración, formulada por el legislador Cugat.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

## - 19 -

# EDIFICIOS ESCOLARES. PROGRAMA DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIÓN. **DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE** INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 159/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

Córdoba. 3 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de Córdoba Sr. Héctor Campana

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del provecto de resolución 0159/L/08, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admiten dilaciones para su resolución.

Aprovecho para saludarle con el mayor respeto y consideración.

### Adela Coria

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Coria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada. Tiene la palabra la señora legisladora Co-

Sra. Coria.- Señor presidente: en verdad, después de los miles de millones de pesos a los que nos hemos estado refiriendo, hablar de 38 ó 40 millones de pesos -que sería la inversión para reparar las escuelas en la Provincia- pareciera ser nada.

En realidad, si algo nos preocupa es la respuesta que instruye el señor Ministro de Educación al personal bajo su dependencia. Desde la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación se usa hojas con un logo, señor presidente, que le recomiendo -porque la nota está dirigida a usted- haga revisar, ya que enuncia: "Ministerio de Finanzas-Secretaría de Ingresos Públicos", para responder desde el Ministerio de Educación. Es probable que la Secretaria de Gestión Administrativa anteriormente haya estado en el Ministerio de Finanzas. De modo que hay un error de forma en la respuesta.

En tal sentido, el señor Ministro de Educación instruve a la Secretaria de Gestión Administrativa en la respuesta por un pedido de informes acerca de la cantidad de escuelas que se iban a reparar, formulado el 19 de diciembre del año pasado, v la Secretaria Administrativa tiene el "buen tino" de respondernos que debemos dirigirnos al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

En verdad, creo -al igual que los demás integrantes de mi bloque- que es relevante la información publicada en La Voz del Interior de hov: "Al menos seis escuelas de diferentes zonas de la ciudad de Córdoba se sumaron ayer a los 26 establecimientos educativos que el lunes último presentaron distintas fallas edilicias. En el Campo de la Ribera, la directora del Canónigo Avelino Piñeiro se negó a iniciar las clases por el deterioro de los techos y los baños. 'Estamos con problemas edilicios bastante importantes, tenemos techos que están cayéndose. Eso pone en peligro la vida del alumnado', diio la directora a Mitre 810".

En verdad, lamentamos que nuestro "informante clave" acerca de la actual situación de las escuelas, sea "La Voz del Interior" -diario al que respetamos como medio periodístico fundamental de nuestra ciudad de Córdoba- y no el Ministerio de Educación de la Provincia, razón por la cual formulamos nuevamente el pedido de informe, dirigiéndolo también al Ministerio de Obras y Servicios Públicos. No sabemos de quién depende, a pesar de que hay una instancia, Infraestructura Escolar, cuyo director es el señor Carlos Pedeta, que responde a cada rato las preguntas de los diarios y no así nuestras inquietudes.

Hay problemas de seguridad, de riesgo en la Provincia de Córdoba; la situación de Río Cuarto nos enfrentó, sin ánimo de ser alarmista, a una situación donde hay penalización por los hechos ocurridos, que, además, costaron vidas. Y considero que el tema de la seguridad es central en el desarrollo de las actividades de reparación de las escuelas.

No sabemos cuántas escuelas en la Capital y cuántas en la Provincia están en situación deficitaria, y la información que da el señor Ministro, a quien todos respetamos y reconocemos, es que son 14 ó 15. Los medios se refieren a 26 más 6, o sea 32, lo que significaría, basándome en las cifras de los medios, que alrededor de 13 mil chicos actualmente no van a la escuela.

Además de las medidas de seguridad adoptadas para maestros, niños y directivos en las escuelas, requerimos que se responda desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos qué medidas de seguridad fueron efectivizadas a raíz de la contratación directa que se realizó y sobre la incorporación de personal auxiliar en el conjunto de las escuelas.

Estamos hablando de una de las políticas públicas cruciales, en la que todos seguramente nos deberemos poner de acuerdo sobre las leyes de fondo pendientes en materia de educación que tenemos que debatir, en ese sentido, nosotros hemos formulado dos propuestas.

Pero no va a haber calidad educativa, señor presidente, si no se garantizan las condiciones mínimas de desarrollo de la actividad escolar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Coria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

- 20 -

- A) LEGISLACIÓN EDUCATIVA. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA DE LA LEGISLATURA. CONSTITUCIÓN COMO ÁMBITO DE DEBATE PÚBLICO.
- B) LEGISLACIÓN EDUCATIVA. DEBATE EDUCATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UN CUERPO LEGAL. APERTURA. PRIORIDAD PROVINCIAL. DECLARACIÓN.

Retiro de la moción de tratamiento sobre tablas y giro a comisión

**Sr. Presidente (Campana).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 161/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 161/L/08

Córdoba, 3 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de Córdoba Sr. Héctor Campana S. / D.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos qué medidas de seguridad fueron efectivizadas a raíz de la contratación directa que se realizó y sobre la intercerporación de personal auxiliar en el conjunto de la Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones para su resolución.

Aprovecho para saludarle con el mayor respeto y consideración.

Adela Coria

Legisladora provincial

Expte. 162/L/08

Córdoba, 4 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de Córdoba Sr. Héctor Campana

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 0162/L/08, en virtud de lo establecido en el ar-

tículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones ladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y para su resolución.

Aprovecho para saludarle con el mayor respeto y consideración.

#### Adela Coria

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

Sra. Coria.- Señor presidente: habíamos acordado que, por las características de los temas, los mencionados provectos 161/L/08 v 162/L/08 serían girados a comisión para su tratamiento.

Sr. Presidente (Campana).- Entonces, queda sin efecto el pedido de tratamiento sobre tablas y serán girados directamente a comisión.

#### - 21 -

CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA EN EL MARCO DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL ESTADO NACIONAL Nº 08/08. APROBACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 167/L/08, con una moción de preferencia que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisen mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por siete días para el proyecto de ley 167/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba el Convenio de Asistencia Financiera en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal entre la Provincia de Córdoba y el Estado nacional, autorizando al Poder ejecutivo a contraer un préstamo y afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Fundamenta la presente solicitud, la necesidad de contar con esta normativa a la mayor brevedad posible, dada la finalidad y el alcance de la misma.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

## Daniel Passerini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

# Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 7° sesión ordinaria y se gira a las Comisiones de Economía y de Legislación General.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Estela Bressan a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

Así se hace

Sr. Presidente (Campana).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 51.

## Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Campana Vicegobernador

Fredy Daniele Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias Secretario Legislativo